



Autoconstruyendo posibilidades:

*Aportes desde la apropiación social de Espacios de Encuentro
Comunitario en Programas de Mejoramiento Barrial.*

Barrio La Nueva Jerusalén, Bello.



Universidad EAFIT

Maestría en Procesos Urbanos y Ambientales

Trabajo de Grado:

Autoconstruyendo posibilidades:

*Aportes desde la apropiación social de Espacios de Encuentro Comunitario en Programas de
Mejoramiento Barrial.
Barrio La Nueva Jerusalén, Bello.*

Asesor:

Juan Fernando Zapata

Integrantes del equipo:

Adriana del Pilar Delgado Rincón

Rosi Daniela Lozano García

Sergio Andrés Valencia Vélez

Contenido

Introducción	8
1. El espacio público y el desarrollo de asentamientos informales	12
1.1. Ausencia de espacio público según la normativa nacional	14
1.2. Asentamientos informales en Colombia y espacios públicos	18
1.3. Aproximación a la ciudad informal: el barrio La Nueva Jerusalén	18
1.4. Proyección del espacio público en La Nueva Jerusalén de cara a la Modificación del POT de Bello	25
2. Objetivos	29
3. Marco conceptual	31
3.1. ¿Qué se entiende por espacio público en Colombia?	31
3.2. Enfoques de proyección del espacio público	32
3.3. Programas de Mejoramiento Barrial como generadores de espacio público	34
3.4. Espacios de Encuentro Comunitario en clave de apropiación social e identidad comunitaria....	36
3.5. Referentes de Espacios de Encuentro Comunitario	43
4. Desarrollo metodológico	49
4.1. La batería de herramientas	49
4.2. Contenido de los instrumentos	52
5. Identificación de lógicas de apropiación en los Espacios de Encuentro Comunitario	59
5.1. Factores para el reconocimiento de Espacios de Encuentro Comunitario de La Nueva Jerusalén	60
5.2. Lógicas de apropiación y aprendizajes obtenidos en los Espacios de Encuentro Comunitario de La Nueva Jerusalén	78
5.3. Valoración de los Espacios de Encuentro Comunitario en virtud de la clasificación de los hallazgos	79
5.4. Desarrollo del espacio público y proyectos estratégicos en la Modificación Excepcional del POT	80
6. Construcción de Lineamientos de apropiación social al servicio del Programa de Mejoramiento Integral.....	92
6.1. Reconocer	96
6.1.1. Criterio Sentido de pertenencia	97
6.1.2. Criterio Usos	98
6.2. Mantener	100

6.2.1. Criterio Sostenibilidad	100
6.2.2. Criterio Reglas y Acuerdos	101
6.3. Articular	103
6.3.1. Criterio Funcionalidad y Materialidad	103
6.3.2. Criterio Integración de proyectos	104
7. Consideraciones de la apropiación de Espacios de Encuentro Comunitario en clave de la coproducción de espacio público en el mejoramiento integral	108
8. Conclusiones.....	111
Referencias	114

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Definiciones espacio público	13
Ilustración 2. Espacio Público Efectivo de carácter permanente.....	14
Ilustración 3. Espacio Público Efectivo (EPE) Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá.....	15
Ilustración 4. Espacio Público Efectivo (EPE) Localidades Bogotá.....	16
Ilustración 5. Espacio Público Efectivo (EPE) Localidad Bosa- Bogotá.....	17
Ilustración 6. Ocupación de La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia.....	21
Ilustración 7. Análisis Urbano La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia (Parte 1)	22
Ilustración 8. Análisis Urbano La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia (Parte 2)	23
Ilustración 9. Zonas libres La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia	24
Ilustración 10. Cancha en La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia	24
Ilustración 11. Comparativo Acuerdo 033 de 2009 y Acuerdo 004 de 2025.....	26
Ilustración 12. Criterios específicos de actuación y manejo para la gestión de asentamientos	27
Ilustración 13. Enfoques del espacio público.....	33
Ilustración 14. Espacio Público vs Espacios autogestionados	33
Ilustración 15. Factores de reconocimiento de los EEC.....	42
Ilustración 16. Conceptos base para la construcción del término EEC.....	42
Ilustración 17. Mosaico Moravia	44
Ilustración 18. Moravia Escuela al Aire Libre en Parquecito Moravia	45
Ilustración 19. Campo Alegre BMX – Bosa, Bogotá.....	46
Ilustración 20. Objetivos y batería de herramientas	50
Ilustración 21. Pieza de invitación	55
Ilustración 22. Fichas.....	56
Ilustración 23. Matriz de Lineamientos	57
Ilustración 24. Análisis Urbano EEC 1. Cancha de Arena	62
Ilustración 25. Análisis Urbano EEC 2. Zona verde cercana al comedor de la iglesia.....	65
Ilustración 26. Análisis Urbano EEC 3. Parque Casa Cural.....	68
Ilustración 27. Análisis Urbano EEC 4. El Morro.....	71
Ilustración 28. (a-b). Relación de Espacios de Encuentro Comunitario y futuros equipamientos.....	76
Ilustración 29. Paralelo entre Panoramas	78
Ilustración 30. Determinantes de la valoración.....	80
Ilustración 31. Proceso de caracterización de espacios públicos del asentamiento	81
Ilustración 32. Intervenciones para el Sistema de Espacio Público Modificación Excepcional POT Bello	81
Ilustración 33. Expansión de La Nueva Jerusalén	82
Ilustración 34. Espacios de Encuentro Comunitario y futuros equipamientos	83
Ilustración 35. Zona de Expansión Hospital Mental parte alta.....	85
Ilustración 36. Parque Metropolitano de Borde (PMB) “Paris – Potrerito” – propuesta de delimitación y área de compensación.....	87
Ilustración 37. Densidad actual y propuesta por el POT en zona de borde La Nueva Jerusalén y Hospital Mental (parte alta)	88
Ilustración 38. Esquema de borde entre La Nueva Jerusalén y Desarrollo Hospital Mental parte alta	94
Ilustración 39. Propósitos en la apropiación de los Espacios de Encuentro Comunitario	95

Ilustración 40. Cuadro síntesis de lineamientos	106
Ilustración 41. Dimensiones del espacio público (tradicional) VS Propuesto desde los Espacios de Encuentro Comunitario	109

Listado de Tablas

Tabla 1. Programas de Mejoramiento Barrial
Tabla 2. Principios de Diseño Institucional
Tabla 3. Descripción instrumentos de recolección de información
Tabla 4. Sistema de Información Geográfico
Tabla 5. Recorrido guiado
Tabla 6. Entrevista Semiestructurada Grupal
Tabla 7. Aprovechamientos urbanísticos La Nueva Jerusalén
Tabla 8. Aprovechamientos y obligaciones urbanísticas para polígono Hospital Mental (parte alta)
Tabla 9. Oportunidad – Reto propuesta de desarrollo en borde de La Nueva Jerusalén – Hospital (parte alta).
Tabla 10. Síntesis Panoramas

Listado de siglas

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP: Departamento Nacional de Planeación
EEC: Espacios de Encuentro Comunitario
EPE: Espacio Público Efectivo
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PCMB: Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial
PMB: Parque Metropolitano de Borde
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PROMEBA: Programa Mejoramiento Barrial
SIG: Sistema de Información Geográfico



INTRODUCCIÓN

Introducción

La presente investigación aborda el estudio de la relación intrínseca entre la producción del espacio en territorios de origen informal y los procesos de autogestión que, en su conformación, han conseguido materializar *en sitio* aportes desde lo intangible. Cada uno de estos aportes revela la historia, los valores, la esencia de las comunidades y los medios de apropiación de lugares que, en los procesos de formalización de su habitar y, en consecuencia, de la incorporación de las directrices normativas que acompañan estas etapas, pueden desconocer o evitar los aspectos de valor, cooperación y apropiación de las comunidades en la conformación de estos barrios.

Este trabajo de grado es producto de las reflexiones e inquietudes que surgen desde el encuentro interdisciplinar de los autores con los procesos de configuración y apropiación urbana dados en diferentes territorios autoconstruidos, aspecto que, en el encuentro con la institucionalidad y los cánones de la ciudad formalizada, desconocen en gran medida los valores intangibles de sus comunidades.

En este orden de ideas, este estudio abarca un esquema de investigación, método y análisis que desde la interlocución de diferentes perspectivas busca identificar un mecanismo mediador entre los procesos urbanos de orden institucional y el reconocimiento de todos aquellos procesos dados de forma empírica y experiencial por parte de los moradores. Lo anterior, como un asunto relevante para la apropiación de sus territorios y la preservación de aquellos valores que representan el arraigo comunitario que los conformó.

Es en este sentido, esta indagación se concentra en el barrio La Nueva Jerusalén, del municipio de Bello, Antioquia. Este territorio es caracterizado por ser uno de los asentamientos de origen informal de mayor crecimiento y densidad poblacional de la última década en la región. En el marco de sus orígenes, Nueva Jerusalén ha conseguido establecer una dinámica de apropiación y orden territorial que reconoce los espacios de prácticas sociales de su comunidad, preferentemente, en sitios de la dimensión pública y anticipa procesos de formalización de cara a las disposiciones establecidas con la entrada en vigencia de la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio

de Bello, en lo que concierne a la provisión de espacios públicos en el marco del mejoramiento integral.

Por lo tanto, para abordar esta coyuntura, en este trabajo se analizarán de manera crítica los aspectos desde el orden institucional, normativo, social y cultural que aborda la definición de espacio público, que en contraposición a los procesos de autogestión llevados a cabo en un caso de asentamiento informal como el barrio La Nueva Jerusalén, evidencia diferencias que demandan la conceptualización de este tipo de espacios físicos como Espacios de Encuentro Comunitario (en adelante EEC), término que es empleado para la presente investigación como el principal elemento conceptual orientador de este documento.

Así pues, este análisis propone una comprensión del espacio público como una de las dimensiones del desarrollo en asentamientos informales. No obstante, analizar el espacio público desde su definición, se considera limitado en virtud de la normativa nacional, a diferencia de la complejidad de las dinámicas que tienen los asentamientos en clave de futuros espacios públicos y, en este sentido, una aproximación bajo estos términos al barrio La Nueva Jerusalén. Posteriormente, se estudiarán los enfoques de proyección del espacio público en la unidad de análisis de cara a la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bello, un asunto esencial para comprender los criterios específicos de actuación y el manejo para la gestión de los asentamientos como el aquí examinado. Asimismo, el trabajo se soporta en elementos conceptuales que estudian la definición de Espacio Público y sus enfoques de proyección, así como casos de mejoramiento barrial como generadores de espacio público y procesos que han construido EEC que aportan aprendizajes sobre su posible continuidad en el tiempo. Luego, serán revisadas categorías analíticas como la participación comunitaria, la acción colectiva, la resignificación del espacio, los liderazgos y la identidad colectiva en clave de los usos y el disfrute colectivo que permiten la comprensión de la construcción del concepto de EEC.

En este sentido, se hace una inmersión desde lo intangible y lo físico a la conformación del barrio La Nueva Jerusalén desde información secundaria y relatos de sus moradores. Además, una caracterización físico espacial que permite un entendimiento base del territorio para el reconocimiento de las principales maneras de apropiación del espacio y la génesis de los EEC, algunos aún incipientes y otros en proceso de consolidación como hitos de la autogestión por parte de la comunidad.

Para llevar a cabo lo anterior, se presenta una batería de herramientas de orden metodológico que, a través de visitas de campo, busca identificar bloques de comprensión alrededor de los EEC, esto es, su caracterización, dinámicas de conservación, las reglas y acuerdos existentes, y los imaginarios colectivos a futuro, a propósito del uso y posibles formas de apropiación de estos espacios.

En la última etapa, este trabajo evidenciará cómo los aportes y aprendizajes comunitarios alrededor de la apropiación de los EEC establecidos en el barrio de La Nueva Jerusalén en Bello, Antioquia, logra ser un insumo valioso desde su enfoque social que puede ser tenido en cuenta a modo de lineamientos por la actual coyuntura que atraviesa el municipio de Bello¹, a saber, la implementación del Programa de Mejoramiento Integral establecido en la modificación excepcional que está atravesando en este momento su Plan de Ordenamiento Territorial (en adelante POT) y que busca, entre otros aspectos, mejorar la calidad de vida con la regularización de los asentamientos informales mediante la renovación a nivel físico, espacial y ambiental de las viviendas y su entorno.

Así pues, al final se exponen una serie de conclusiones y recomendaciones que pretenden cimentar reflexiones en la manera de abordar los futuros espacios públicos que los planificadores proyectan para el barrio La Nueva Jerusalén y, de forma conceptual, permitir la réplica o espejo en otros asentamientos que se encuentran en el proceso de regularización y legalización.

Cada uno de los elementos anteriormente destacados que componen la estructura del documento, esperan contribuir con dar respuesta a la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo generar apropiación e identidad colectiva en los espacios públicos que se van a instaurar en el marco de la implementación del Programa de Mejoramiento Integral establecido en la Modificación Excepcional del POT del municipio de Bello, considerando los aportes y aprendizajes de los habitantes en los EEC ya constituidos en el asentamiento de La Nueva Jerusalén?

¹ En abril de 2025 el Concejo Municipal de Bello aprobó en segundo debate el Proyecto de Acuerdo N.º 004 de 2025, por medio del cual se modifican de manera excepcional algunas normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente desde el Acuerdo 033 de 2009. Según fuentes oficiales del Concejo de Bello, estas modificaciones tienen como objetivo “responder a las nuevas dinámicas urbanas y sociales del municipio, con énfasis en la regularización de asentamientos consolidados, la provisión de servicios públicos y la protección del medio ambiente.” (Concejo de Bello, 2025).



1.

EL ESPACIO PÚBLICO Y EL DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS INFORMALES

1. El espacio público y el desarrollo de asentamientos informales

A nivel mundial entre 1.600 millones y 3.000 millones de personas no poseen una vivienda adecuada, según lo calcula el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat, 2024). Asimismo, se estimó que en el año 2022 una cantidad superior a los 1.120 millones de habitantes residían en asentamientos informales y barrios de la periferia (ONU-Hábitat, 2024).

La alta densidad poblacional de los asentamientos informales demanda que existan suficientes espacios abiertos para el encuentro. Esta es una necesidad propia para la vida urbana y en comunidad dada por el soporte físico e ideológico que brinda, el cual se moldea mediante variables sociales, culturales y políticas. Esta afirmación es respaldada por los aportes de Hernández (2008) que establece que las comunidades “aprovechan su propio capital humano, económico y social [para] producir su espacio urbano” (p. 110), entendiendo la escasez del espacio como una limitante que no frena la integración, gestión y el mantenimiento comunitario de estos espacios.

De acuerdo con la Guía Global para el Espacio Público publicada en el año 2020, una ciudad próspera ofrece una abundancia de bienes públicos y desarrolla políticas para un uso sostenible y un acceso equitativo a-bienes comunes- como el espacio público (ONU-Hábitat, 2020). En este sentido, es

importante que en las ciudades se promuevan bienes públicos como el transporte, las áreas verdes, los espacios y, también, los bienes comunes como la seguridad y la participación política para mejorar la calidad de vida y la prosperidad compartida de los ciudadanos (ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Definiciones espacio público



Fuente: Basado en la ONU-Hábitat (2020)

Principalmente los espacios que funcionan como públicos en los barrios autoconstruidos son la calle, el parque o la cancha. Estas zonas están cargadas de identidad y simbolismos que se construyeron a partir de las iniciativas y liderazgos de la comunidad. Tal como lo define Pérez-Valecillos y Castellano-Caldera (2013) estos espacios deben comprenderse desde su relación social, donde se desarrollan actividades que promueven la socialización de la vida urbana, parte de la cultura y las costumbres de la gente y la base para conformar la memoria espacial y colectiva de un barrio.

Existe una multiplicidad de usos que se pueden llegar a entender en estos espacios. Así, en senderos, recorridos para ir al lugar de trabajo, a la escuela, a la iglesia, entre otros, se marca una pauta cuando en el camino se atraviesa una zona libre, que es aprovechada como zona de juegos y es ahí donde la calle que se caracteriza por su desarrollo lineal se mezcla con un espacio construido por la comunidad como una cancha. Al respecto, afirma Niño-Murcia y Chaparro-Valderrama (1997), se generan usos

sociales y culturales, además se configuran puntos de referencia no solo a nivel espacial, sino desde el sentido de pertenencia de las comunidades.

1.1. Ausencia de espacio público según la normativa nacional

Según datos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, en el Decreto 1504 de 1998, artículo 14, se considera como Índice Mínimo de Espacio Público Efectivo, quince metros cuadrados (15m^2) por habitante. Este margen se pretende obtener en las áreas urbanas de los municipios y distritos incluidos en las metas y programas de largo plazo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) correspondiente. Los metros cuadrados determinados para el Índice no están argumentados bajo categorías de valoración que soporten y garanticen la calidad y funcionalidad de los espacios. Adicional a lo anterior, en diversas fuentes se relaciona a la Organización Mundial de la Salud (OMS) atribuyéndole la recomendación de esos 15m^2 por habitante. Sin embargo, esta información no se encuentra soportada en fuentes verificables.

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto en mención, la medición del déficit cuantitativo se hace con base en un índice mínimo de Espacio Público Efectivo- EPE, es decir, el espacio público de carácter permanente (ver Ilustración 2).

Ilustración 2. Espacio Público Efectivo de carácter permanente

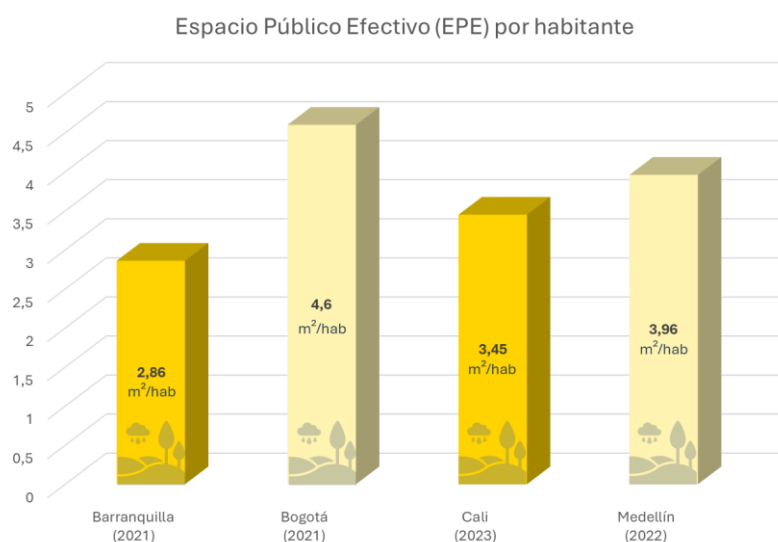


Fuente: Elaboración propia

Si se realiza una revisión del cumplimiento del EPE en ciudades principales de Colombia, se evidencia que el índice mínimo se proyecta en función de los desarrollos formales de las zonas urbanas. Adicionalmente, en la revisión es posible identificar que la información del cumplimiento de este

aspecto para las ciudades es limitada y difiere entre diferentes fuentes. No obstante, se presenta una comparación entre cuatro ciudades principales en Colombia que ayuda a ilustrar este punto (ver Ilustración 3).

Ilustración 3. Espacio Público Efectivo (EPE) Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá



Fuente: Elaboración propia con base en datos de: Alcaldía de Barranquilla (2021); *UAESP Bogotá (2021)*; *OEP Santiago de Cali (2023)*; *Alcaldía de Medellín (2022)*

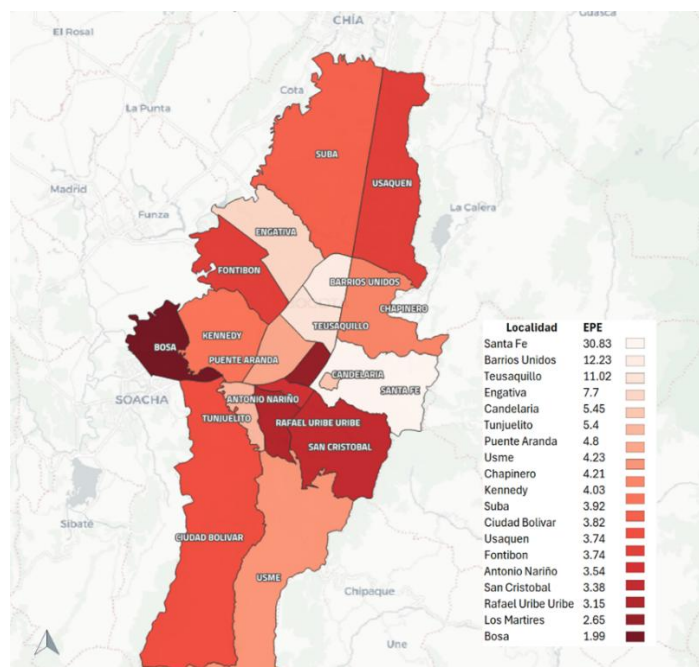
De la Ilustración 3 se puede concluir que, frente al EPE de las cuatro ciudades seleccionadas, en ninguna se logra alcanzar al menos la mitad del índice de referencia del Decreto Nacional. Lo propio sucede con el municipio de Bello que se encuentra con valores de 5,61 m² de EPE por habitante (El Colombiano, 2023).

Como se mencionó anteriormente, el dato de EPE solo incluye las zonas formalizadas. Por lo tanto, denota la insuficiencia en la verdadera valoración del déficit de espacio público en los territorios, teniendo en cuenta que los habitantes más afectados de este déficit están autoconstruyendo sus propios barrios.

En Bogotá, por ejemplo, se tiene información de EPE por habitante en el año 2023, discriminado por localidad. Esto evidencia que Santa Fe, ubicada en la zona centro oriente de la ciudad, cumple de forma excepcional con la meta de Espacio Público Efectivo con 30,83 m² por habitante. Sin embargo, este valor no se encuentra detallado en los aspectos incorporados para su cumplimiento, de ahí que, no se pueda verificar si efectivamente dentro de este índice de EPE se incluye solo el espacio público

de carácter permanente, que establece el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 o, si en contravía de este, ha integrado algún insumo adicional (ver Ilustración 4).

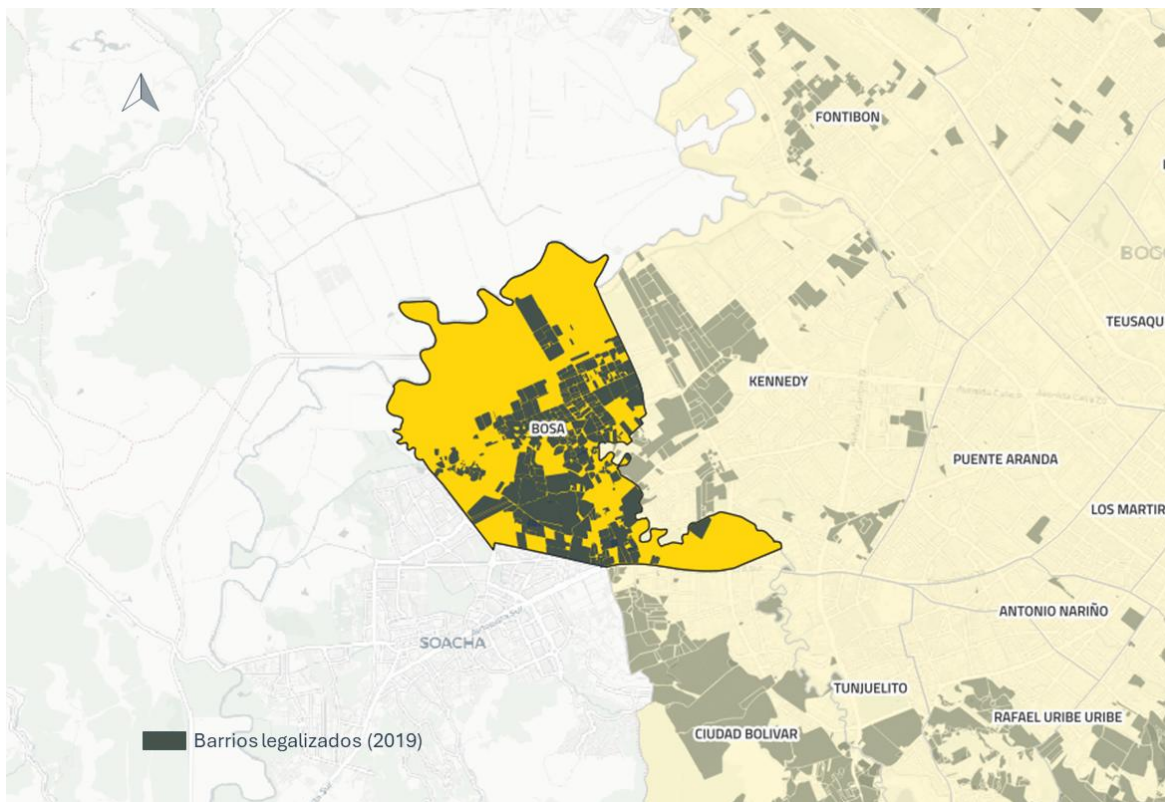
Ilustración 4. Espacio Público Efectivo (EPE) Localidades Bogotá



Fuente: elaboración propia basado en Mapas Bogotá (2023) (<https://mapas.bogota.gov.co/>)

Por otra parte, en la Ilustración 4 se muestra que la localidad de Bosa es la que tiene menos m² de EPE con 1.99 m² por habitante. Dicha localidad se encuentra ubicada en la periferia sur occidental de Bogotá y aproximadamente el 60% del área total de la localidad son barrios legalizados (ver Ilustración 5). Con esto se puede inferir que una gran porción de Bosa tiene sus bases de crecimiento por la autoconstrucción y se está formalizando gradualmente. Por lo tanto, el dato se da sobre los barrios que ya han surtido procesos de legalización y supone un valor más aterrizado sobre el déficit en asentamientos de origen informal.

Ilustración 5. Espacio Público Efectivo (EPE) Localidad Bosa- Bogotá



Fuente: elaboración propia basado en *Mapas Bogotá (2023)* (<https://mapas.bogota.gov.co/>)

En conclusión, los datos resultantes sugieren que la meta dispuesta por el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998, pueden verse como un valor idealizado que no corresponde con las dinámicas de crecimiento orgánico en las ciudades y municipios, lo que resulta en un dato que si bien supone una manera de establecer si existe o no un déficit, no es alcanzable en las principales ciudades del país. Muy difícilmente los demás territorios lo alcancen y, finalmente, las políticas públicas que velan por la generación y preservación de los espacios públicos establecen objetivos orientados a incrementar los m² de EPE, pero sin garantía de cumplir con la meta de 15m² de EPE por habitante.

En este sentido, este análisis particular motiva la reflexión de despertar un interés por parte de la administración local para definir y construir un índice específico que contemple el espacio común que se ha construido en los asentamientos informales. Este índice podría arrojar un valor que se acerca más a la realidad y pueda ser insumo clave para aportar a las soluciones que devienen de las problemáticas urbanas en los sectores más vulnerables.

1.2. Asentamientos informales en Colombia y espacios públicos

En Colombia para el año 2018 el 11,4% de la población habitaba en viviendas inadecuadas, asentamientos informales o barrios marginales, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), a partir del cálculo realizado en las ciudades del país. Este valor se deriva del indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) 11.1.1 correspondiente a *La proporción de población urbana viviendo en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas* que, a su vez, se encuentra en el ODS 11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*, que establece que se debe lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De acuerdo con datos proyectados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, s.f.) sobre la Agenda 2030, en Colombia con relación al ODS mencionado, se establece que el Déficit Cuantitativo de Vivienda se reducirá al 2,7%. Este objetivo está acompañado de metas que aportan al cumplimiento de manera multidimensional, entre ellas, se encuentra la meta 11.7 *Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos*, que proyecta que para el año 2030 se proporcione acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular, para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Dicho lo anterior, se evidencia la pertinencia de centrar la mirada en la ciudad informal donde los espacios públicos son hechos urbanos que surgen de acciones sociales particulares donde se desarrolla parte fundamental de las relaciones sociales. Esto se caracteriza por interacciones y expresiones del habitante (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2022). La profundización de las dinámicas que giran alrededor de la generación, gestión y preservación de estos espacios es fundamental para la construcción social y espacial de los asentamientos espontáneos.

1.3. Aproximación a la ciudad informal: el barrio La Nueva Jerusalén

El Barrio La Nueva Jerusalén, ubicado en la zona suroccidental del municipio de Bello, en zona de ladera, tiene su origen en un predio conocido históricamente como la Finca “El Cortado”. Este terreno fue adquirido en 1997 por la Corporación de Vivienda y Desarrollo Social (CORVIDE) para proyectos

de vivienda de interés social. Sin embargo, el POT de Bello lo clasificaba como suelo rural de protección, lo que generó tensiones jurídico-administrativas entre las dos municipalidades sobre su uso y sobre la responsabilidad de atender a la población allí asentada (González, 2019).

En 1998 comenzaron a llegar las primeras familias, muchas de ellas desplazadas por el conflicto armado o en busca de mejores oportunidades. Inicialmente, la construcción de viviendas fue artesanal y con materiales precarios. Paralelamente, se desarrollaron actividades agrícolas y económicas como la explotación de caolín y la fabricación de bloques (Triana-Pulido, 2019). Como recuerda un líder comunitario para la época: “[...] *Era un terreno abandonado, con potreros y monte, donde empezamos a hacer ranchos con lo que encontrábamos [...]*” (González, 2019, p. 36).

En los inicios del barrio, la población era reducida y dispersa, pero a partir de 2005 el poblamiento se aceleró por nuevas oleadas migratorias desde distintas subregiones afectadas por la violencia, como el Bajo Cauca, el Nordeste y el Magdalena Medio (Triana-Pulido, 2019). La llegada de estas familias impulsó la organización comunitaria y la creación, en 2007, de la Asociación Hombre, Campo y Desarrollo (ASOCADE), que articuló esfuerzos en torno a la agricultura, la apertura de vías y la gestión de servicios básicos.

En 2008, bajo la influencia de líderes religiosos y comunitarios, el asentamiento adoptó el nombre de *La Nueva Jerusalén* (González, 2019, p. 38). Durante estos años, el *convite* (trabajo colectivo no remunerado) se convirtió en una estrategia clave para la construcción de caminos, la adecuación de espacios públicos y la edificación de la iglesia, que se transformó en un centro simbólico y social (Triana-Pulido, 2019, pp. 23-25). Al respecto, fuentes como El Armadillo describen cómo “*el cacareo de los gallos y el chocar de picas, palas, martillos y almadanas, y de las herraduras de las mulas ... arañan espacio a la montaña para armar sus casas*” (Isaza Giraldo, 2024 en El Armadillo, 2024), reflejando con esto expresiones de autoorganización y de acción colectiva constante que ha caracterizado al barrio.

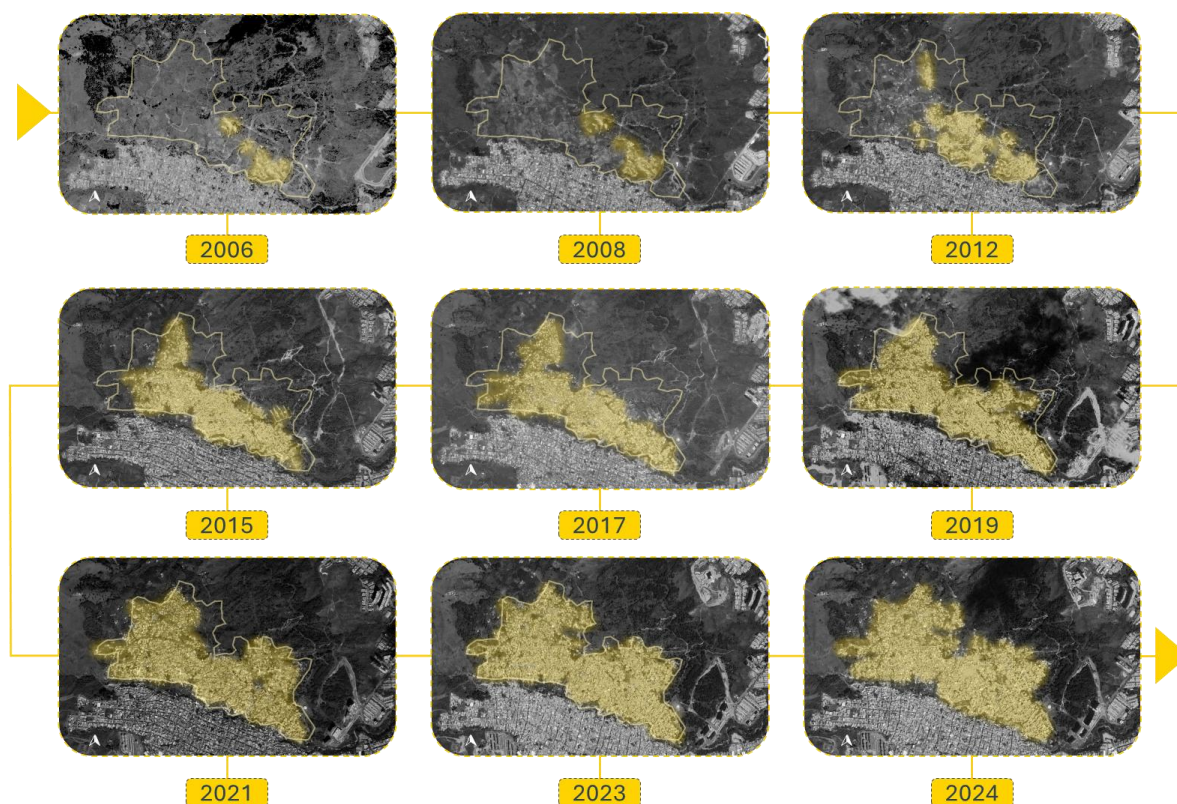
Entre 2009 y 2012 surgieron sectores internos como La Paz y Brisas de Guadalupe, mostrando un crecimiento territorial que coincidió con la llegada continua de desplazados (Triana-Pulido, 2019). Sin embargo, este proceso se desarrolló en medio de la precariedad: viviendas sin condiciones de habitabilidad, acceso limitado a servicios públicos y ausencia de reconocimiento legal (González,

2019). La disputa entre los municipios de Bello y Medellín sobre la jurisdicción y la atención a la comunidad se prolongó durante años. En 2013, una acción popular obligó a ambas administraciones a realizar estudios de suelo, planes de riesgo y acciones para garantizar servicios básicos, aunque los avances fueron limitados.

Un punto de quiebre se dio en enero de 2017, cuando un operativo de desalojo dejó personas heridas y profundizó la sensación de revictimización entre la población, en su mayoría desplazada (Triana-Pulido, 2019, p. 27). Aun así, la comunidad ha mantenido un proceso de construcción colectiva que, como señala El Armadillo, *“lleva por lo menos quince años en obra”* (Isaza Giraldo, 2024 en El Armadillo, 2024), convirtiéndose en un símbolo de resiliencia frente a las adversidades. En síntesis, la historia de La Nueva Jerusalén refleja un territorio levantado a pulso desde la autogestión, la acción colectiva, la solidaridad y la resistencia, pero atravesado por la informalidad en la tenencia de la tierra, la fragilidad jurídica y la persistente tensión con las instituciones estatales.

El crecimiento de La Nueva Jerusalén se ha dado durante 27 años, aproximadamente. La población sigue en aumento y la ocupación se ha dado de manera exponencial hacia el costado norte del asentamiento, debido a la densidad habitacional y los procesos de ocupación (ver Ilustración 6).

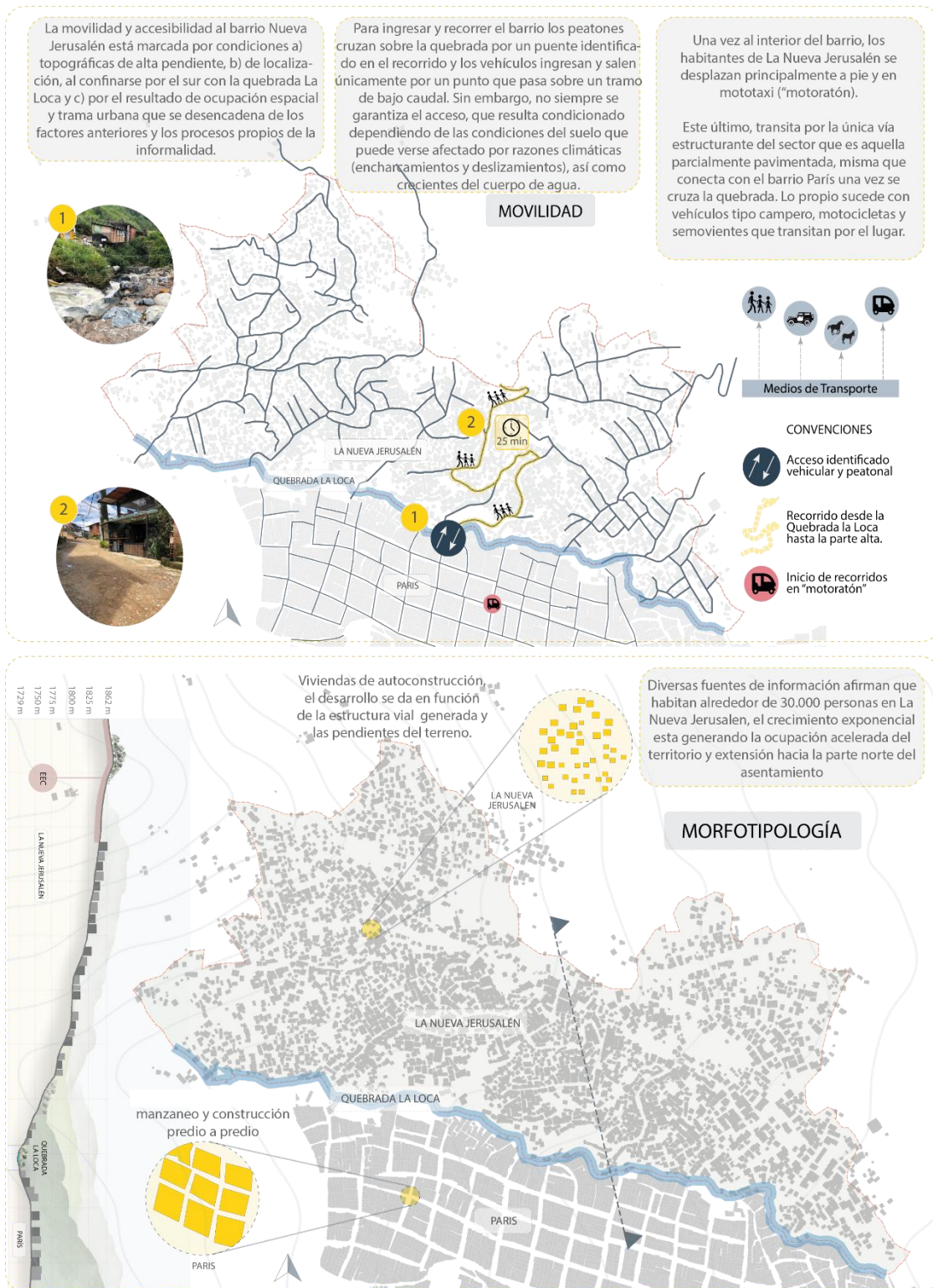
Ilustración 6. Ocupación de La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia



Fuente: elaboración propia con base imagen satelital *Google Earth* año 2025

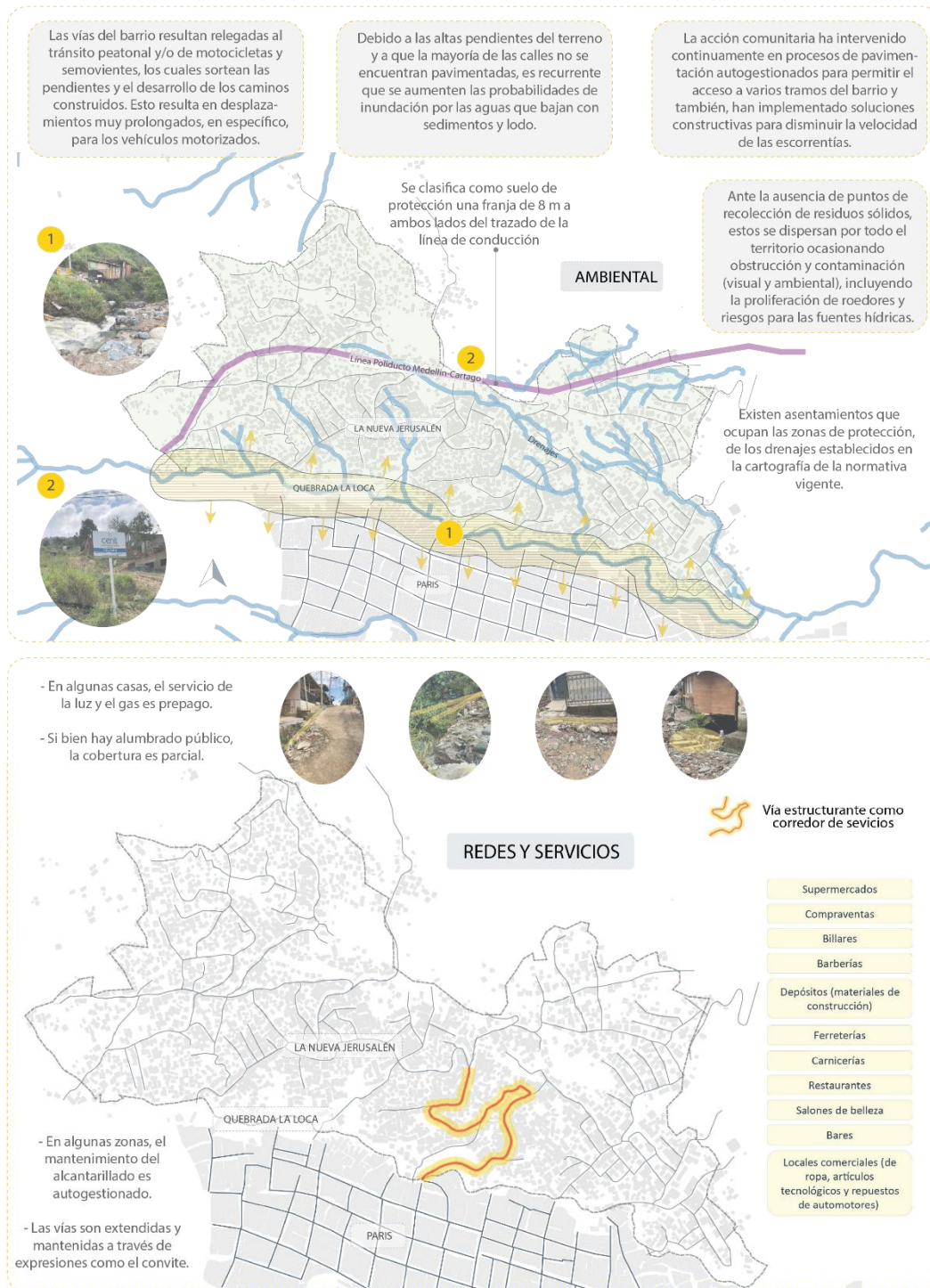
La expansión del barrio La Nueva Jerusalén se puede comprender desde las diferentes variables que hacen parte de un desarrollo urbano. Es por lo anterior que se analizan las diferentes capas físico-espaciales como la estructura vial, las condicionantes ambientales, la morfología urbana, además de determinantes de usos que definen dinámicas de interacción con el entorno (ver Ilustración 7).

Ilustración 7. Análisis Urbano La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia (Parte 1)



Fuente: elaboración propia

Ilustración 8. Análisis Urbano La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia (Parte 2)

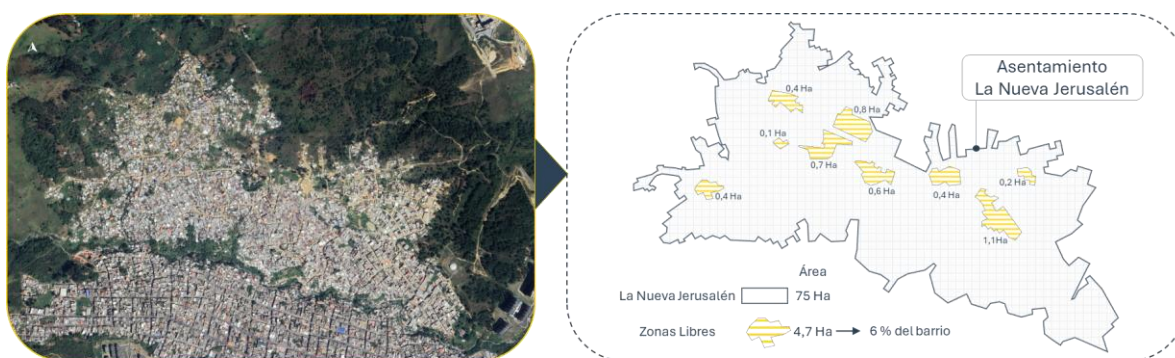


Fuente: elaboración propia

Desde la comprensión de la configuración del barrio y las formas de gestión del suelo, los espacios libres en el barrio son escasos. Al realizar un sondeo general de imágenes satelitales de *Google Earth*

se permite identificar la ocupación del barrio. Lo anterior, puede evidenciar que de las 75 *ha* aproximadamente que tiene el barrio, el 6% corresponde a zonas libres de gran proporción sin establecer la clasificación de un uso específico y la definición de propietario, estos polígonos identificados están entre 0,1ha y 1ha de área (ver Ilustración 9).

Ilustración 9. Zonas libres La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia



Fuente: elaboración propia con base imagen satelital *Google Earth* año 2025

Hay que decir que, incluidos dentro de estos espacios libres, se encuentran aquellos que surgieron de iniciativas colectivas. A manera de ejemplo, se visualiza en la Ilustración 10 “La Cancha”, la cual se ubica en la parte alta de barrio.

Ilustración 10. Cancha en La Nueva Jerusalén – Bello, Antioquia



Fuente: (izquierda) Armadillo (2024); (derecha) Fotografía de los autores

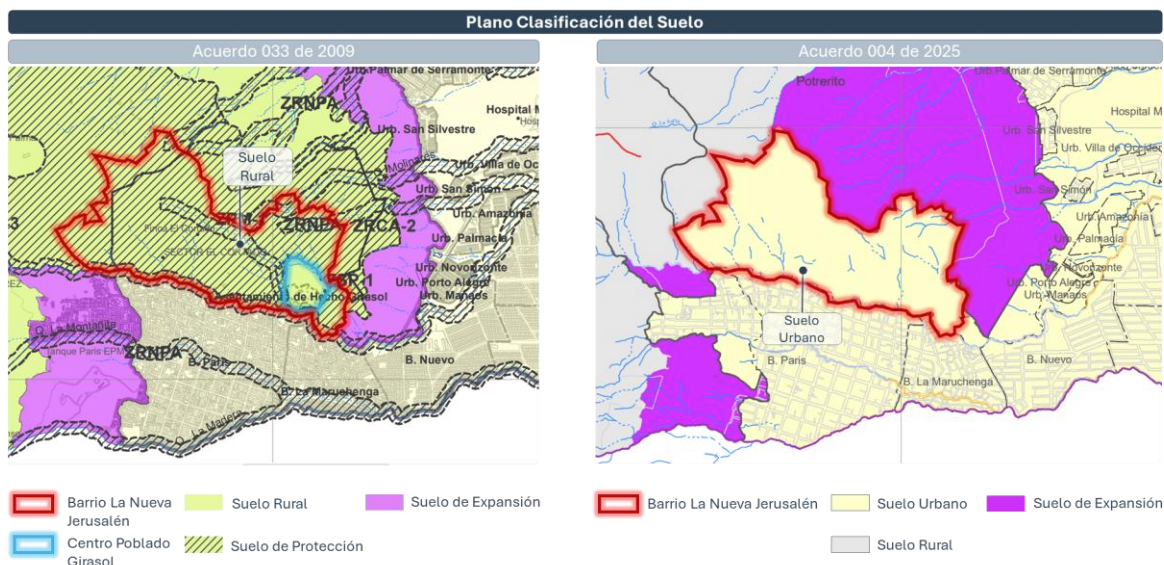
Valga enfatizar que un espacio autogestionado como el que se presenta la Ilustración 10, fueron creados y adaptados desde la autoorganización y la acción colectiva de la comunidad. Fueron sus pobladores quienes, de manera espontánea, evaluaron el potencial aprovechamiento de zonas libres como esta para el disfrute de los habitantes del barrio.

El último aspecto que es preciso indicar se relaciona con la presencia de actores armados ilegales en el barrio La Nueva Jerusalén, los cuales tienen control e influencia sobre el territorio y, asimismo, imponen órdenes paralelos, asumen funciones regulatorias y administran justicia. No obstante, este trabajo de grado quiere destacar la influencia de atributos de comunidad y reglas informales antes que ilegales, como detonantes de autogestión y acción colectiva en torno a los espacios de encuentro contruidos por habitantes del territorio. La seguridad es un problema estructural que excede el alcance de este trabajo, sin embargo, invocarla sí permite hacer un reconocimiento a la resistencia, resiliencia y capital social presente en este y otros territorios con características similares. Es por todo lo anterior que, en adelante, no se hará referencia al actor armado o la dinámica ilegal, lo cual se aleja de evidenciar la fuerza de la apropiación social y la identidad colectiva que rodea a los espacios abiertos de uso común en este territorio.

1.4. Proyección del espacio público en La Nueva Jerusalén de cara a la Modificación del POT de Bello

Con la entrada en vigencia del Acuerdo N.º 004 de 2025, que adoptó la Modificación Excepcional del POT del municipio de Bello en abril del 2025, se incorporaron ajustes al Acuerdo 033 de 2009 (anterior POT), involucrando la normativa aplicable a los asentamientos, antes no reconocidos por este instrumento (ver Ilustración 11).

Ilustración 11. Comparativo Acuerdo 033 de 2009 y Acuerdo 004 de 2025



Fuente: elaboración propia con base en la Memoria Justificativa de la Modificación Excepcional del POT de Bello. Acuerdo 033 de 2009 (2025)

A diferencia del Acuerdo 033 de 2009, en la Modificación Excepcional, el asentamiento de La Nueva Jerusalén se incluye dentro de la cartografía oficial como suelo urbano, reconociéndolo como actual desarrollo residencial. Esta nueva clasificación establece que se debe aplicar un tratamiento urbano en este sector de Mejoramiento Integral, condición que contempla:

[...] la planificación y gestión integral a través de la formulación y adopción del instrumento de planificación complementaria de legalización y regularización urbanística, donde se proyectan las acciones articuladas que posibiliten el mejoramiento habitacional y urbano de las zonas, en equilibrio medioambiental y en condiciones de integración a los sistemas públicos y colectivos (Alcaldía Municipal de Bello, 2025).

Según el Artículo 2.2.1.1. del Decreto 1077 de 2015, en este tratamiento se establecen las directrices que permitan completar o delimitar la infraestructura territorial, o los procesos de urbanización, a fin de corregir, precisar y mejorar las condiciones físicas de estas áreas garantizando su habitabilidad. De acuerdo con estas definiciones desde la normativa, el tratamiento vela porque se den acciones urbanísticas que promuevan la integración y acceso a los servicios públicos, desde este enfoque se puede evidenciar que el desarrollo físico marca una pauta para lograr un mejoramiento de los asentamientos informales.

Ahora bien, teniendo en cuenta las definiciones anteriores como punto de partida en la Memoria Justificativa de la Modificación Excepcional del POT- Acuerdo 033 de 2009, que se actualizó en abril del año 2025, se definen los criterios específicos de actuación y manejo para la gestión de asentamientos, los cuales orientan la gestión de estos en armonía con las dimensiones del ordenamiento territorial (ver Ilustración 12).

Ilustración 12. Criterios específicos de actuación y manejo para la gestión de asentamientos



Fuente: elaboración propia con base en Memoria Justificativa Modificación Excepcional POT Bello Acuerdo 033 de 2009 (2025)

Ahora bien, teniendo en consideración los problemas que presenta la normativa nacional en términos de espacio público para desarrollos formales (apartado 1.1.), así como las limitantes que se derivan en este sentido para asentamientos informales en Colombia (apartados 1.2. y 1.3.) y la normativa aplicable con la Modificación Excepcional del POT del municipio Bello, que establece los criterios que orientan la gestión del ordenamiento territorial para el municipio, se abre la posibilidad de analizar los espacios de encuentro contruidos por la comunidad de La Nueva Jerusalén y, a partir de los procesos llevados a cabo desde el territorio, proponer lineamientos que puedan aportar a la apropiación social para los nuevos espacios públicos. En tal sentido, este trabajo sugiere la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo generar apropiación e identidad colectiva en los nuevos espacios públicos que se van a instaurar en el marco de la implementación del Programa de Mejoramiento Integral establecido en la Modificación Excepcional del POT del municipio de Bello, considerando los aportes y aprendizajes de los habitantes en los EEC ya constituidos en el asentamiento de La Nueva Jerusalén?



2.

OBJETIVOS

2. Objetivos

General:

- Proponer lineamientos de apropiación del espacio público a partir de los aprendizajes de los habitantes de La Nueva Jerusalén en torno a sus Espacios de Encuentro Comunitarios (EEC), como herramienta para el Programa de Mejoramiento Integral de Bello.

Específicos:

- Identificar las lógicas de apropiación en los Espacios de Encuentro Comunitarios que tienen los habitantes de La Nueva Jerusalén.
- Realizar una valoración de los Espacios de Encuentro Comunitarios producto de la clasificación de los hallazgos en el asentamiento.
- Definir criterios, estrategias y actores que supongan lineamientos de apropiación social en procesos de mejoramiento integral.



3.

MARCO CONCEPTUAL

3. Marco conceptual

Con el fin de tener claridad conceptual y operativizar las variables que se presentarán en adelante, este capítulo hace un recuento por la definición de espacio público en Colombia, los principales enfoques desde el punto de vista Funcional y Social, y propone un acercamiento a los Programas de Mejoramiento Barrial como generadores de espacio público. Posteriormente, se analizarán conceptos y teorías sobre la comprensión del espacio público, la apropiación social y la identidad comunitaria, elementos que soportan la construcción del término de Espacios de Encuentro Comunitario (EEC). Por último, se muestran algunos referentes en Colombia que sugieren procesos alineados con el concepto de EEC como una muestra tangible del empoderamiento comunitario en términos de acción colectiva, liderazgos sociales, apropiación del espacio y buenas prácticas, y lecciones aprendidas.

3.1. ¿Qué se entiende por espacio público en Colombia?

Existen diversas concepciones sobre el espacio público que abordan dimensiones sociales, culturales y funcionales. En este título se realiza una revisión desde la normativa a nivel nacional y local.

Desde la perspectiva jurídica, la Ley 9 de 1989 emitida por el Congreso de la República de Colombia, el espacio público está compuesto por: (1) las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular; (2) las áreas destinadas para la recreación pública, activa o pasiva, parques, plazas, zonas verdes y similares; y (3) las áreas necesarias para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad.

Dentro de esta misma definición se establece que el espacio público incluye zonas en las que “el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo” (Ley 9 de 1989, Congreso de la República de Colombia). Este último fragmento de la Ley 9 consolida múltiples *dimensiones simbólicas* que se desarrollan en el espacio público y que tienen una gran importancia al momento de categorizar la actividad colectiva que se desarrolla en un lugar y, por consiguiente, su impacto en el entorno común de los ciudadanos.

Desde el marco nacional de Colombia, el espacio público es el producto resultante de los procesos de urbanización, parcelación y construcción, el cual se incorporará con el registro de la escritura de constitución, con base en lo aprobado en la licencia urbanística (Parágrafo. Adicionado por el art. 117, Ley 388 de 1997, Modificado por el art. 39, Ley 2079 de 2021). De acuerdo con esta normativa y el párrafo mencionado, se denomina espacio público cuando este se registre en la escritura de constitución, es decir, en esta etapa toma la denominación de público al definirse como cesión del suelo al Distrito o al Municipio, según sea el nivel que corresponda.

Ahora bien, de acuerdo con la revisión de la norma nacional expuesta anteriormente, se puede evidenciar que la funcionalidad espacial es primordial para que se catalogue un lugar como espacio público. Así, la construcción física define el producto para establecer que el espacio público tiene un propósito y se encuentra dentro de la infraestructura de la ciudad o el territorio.

3.2. Enfoques de proyección del espacio público

Luego de la revisión normativa descrita, se puede inferir que existen dos enfoques definidos de espacio público. En primer lugar, *el Funcional*, que desde lo físico-espacial se desarrolla desde la dimensión jurídica y normativa. En este enfoque prima el resultado físico, la operación y el mantenimiento, elementos que se abordan desde la infraestructura, estableciendo así parámetros e

índices para definir la ausencia de este mediante los objetivos institucionales que se tracen para lograr una meta cuantitativa.

En segundo lugar, el enfoque *Social*, que abarca los procesos no físicos que representan las experiencias marcadas por variables culturales, económicas y simbólicas. Este enfoque es dinámico y está cargado de procesos que aportan a la construcción gradual de identidad colectiva. (ver Ilustración 13. Enfoques del espacio público).

Ilustración 13. Enfoques del espacio público



Fuente: Elaboración propia

El espacio público establece una mayor carga al aspecto funcional e integra el enfoque social como un efecto de las interacciones sociales que resultan en los espacios, es decir, EL espacio público fusiona el enfoque funcional- social y se transforma en un *producto*.

Teniendo en cuenta lo anterior, y basándose en asentamientos informales, surge la reflexión sobre la suficiencia de los espacios públicos en estos asentamientos, aclarando que el reconocimiento de estos espacios informales como públicos se da desde la aplicación de instrumentos normativos. Dicho esto, en asentamientos informales, antes de convertirse en espacios públicos, estos son espacios autogestionados por las comunidades y poseen atributos de identidad, lo cual evidencia manifestaciones de apropiación, gestión y mantenimientos propios que garantizan un uso y ocupación que se adapta a las condiciones del territorio. En consecuencia, se comprenden como aspectos de continuos *procesos* que son flexibles por la complejidad de las dinámicas sociales y culturales (ver Ilustración 14).

Ilustración 14. Espacio Público vs Espacios autogestionados



Fuente: Elaboración propia

El análisis de los enfoques del espacio público y los espacios autogestionados tiene como propósito comprender el valor de la apropiación de estos nodos que, aunado con las intervenciones físicas, logran una ocupación que se mantiene en el tiempo por las dinámicas sociales del territorio.

3.3. Programas de Mejoramiento Barrial como generadores de espacio público

En Latinoamérica y el Caribe, de los aproximadamente 600 millones de habitantes residentes, alrededor de 120 millones viven en asentamientos con vivienda inadecuada e informal: un promedio de 23 personas por cada 100 (López, 2022). Ahora bien, los planes de ordenamiento de la mayoría de las ciudades de Latinoamérica incluyen dentro de sus líneas de acción la recuperación de los barrios de origen informal. Esto deriva en la aplicación y puesta en marcha de los Programas de Mejoramiento Barrial que incluyen acciones de mejoramiento de la vivienda y el hábitat. En estos planes está incluido el espacio público como uno de los aspectos estructurales para la generación de las potenciales zonas colectivas y, adecuación y/o mejoramiento de zonas que tienen un uso compartido por la comunidad.

Los Programas de Mejoramiento Barrial, como lo afirma Motta (2018), se establecen como un instrumento de producción de vivienda y hábitat por parte del Estado. Estos tienen como objetivo potenciar el impacto de inversiones públicas en territorios de origen informal que poseen previas dinámicas físicas y sociales que funcionan como un punto de partida para generar nuevas oportunidades para el territorio.

Para una mayor ilustración de la aplicación de Programas de Mejoramiento Barrial, desde el punto de vista Funcional y Social, la Tabla 1 presenta una revisión de algunos de estos Programas en países de Latinoamérica. En dicha Tabla se describen los objetivos y retos que se han dado frente al espacio público en el desarrollo de estos, así como los resultados y continuidades alcanzados.

Tabla 1. Programas de Mejoramiento Barrial

Programas de Mejoramiento Barrial			
	Enfoques		Resultado y continuidad
	Funcional	Social	
Argentina Programa Mejoramiento Barrial PROMEBA (2006)	La premisa principal del Programa de Mejoramiento Barrial se da por la transformación del hábitat popular al brindar infraestructura básica y acceso a la propiedad de la tierra. Objetivos - Brindar las redes de infraestructura básica garantizando la conexión domiciliaria. - Regularizar las condiciones relacionadas con el dominio de tierras, al darle a cada familia título de propiedad. - Reubicación de los hogares que están emplazados en sectores de riesgo. - Llevar a cabo acciones de mitigación ambiental. - Consolidar los espacios públicos, además de implementar infraestructura privada de saneamiento básico.	En cuanto a la dimensión social el Programa de Mejoramiento pretende: - Promover procesos de organización social y desarrollo comunitario que se mantengan en el tiempo y que garanticen la participación constante de las comunidades al estar involucradas en la identificación, priorización, diseño, ejecución, monitoreo, operación y mantenimiento de las inversiones generadas en el Programa. - Establecer pautas en los procesos vinculados a la organización barrial y autogestión comunitaria, para permitir que los habitantes participen y mantengan las intervenciones legales, políticas, urbanas y ambientales producto del mejoramiento de su barrio. - Fomentar las iniciativas comunitarias relacionadas al trabajo.	Con relación a las intervenciones físicas, hay evidencias que las líneas de acción reflejan una concepción procesal del hábitat, en la cual se entiende que la vivienda informal se encuentra de manera insertada o impuesta en la ciudad como un conjunto de bienes y servicios que se deben solucionar de manera gradual, una suerte de listado de chequeo contando con la participación de los habitantes. Esto muestra que el programa busca atender principalmente los problemas urbanísticos que intentan integrar los asentamientos a la ciudad.
Fuente: Romagnoli y Barreto (2006)			
México Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) 2006-2011	El principal enfoque que posee el PCMB se basa en promover nuevas maneras de participación ciudadana y organización de la comunidad mediante asambleas donde se aprueban los proyectos de construcción o renovación de espacios públicos.	El programa vela por el reconocimiento y la posibilidad de aunar las capacidades, conocimientos y experiencias de donde surge la acción colectiva que los ciudadanos ya poseían en su barrio.	Al tener una organización social en el barrio coherente con las metas, se permite que la realización de los proyectos sea exitosa, puesto que, además del producto físico y funcional, se fortalece el sentido de

			pertenencia y la convivencia comunitaria.
	Fuente: Terán, Vázquez y Ziccardi (2012)		
Brasil Favela Bairro	Favela Bairro pretende evidenciar que los espacios públicos pueden desempeñar el papel principal de ser el medio para acercar y encontrar a las personas. Lo anterior, soportado en el diseño urbano de calidad. Las calles, plazoletas, nuevas edificaciones y equipamientos se plantean crear como un aporte que rompa la barrera que tienen las favelas con la ciudad. Para disminuir la fragmentación de la ciudad, la generación de espacio público permite que todas las personas recorran las favelas, participando de eventos culturales y visitando lugares de comercio.	La escala de implementación de las intervenciones de Favela Bairro tiene un propósito de reducir la fragmentación dada por la barrera física entre la ciudad formal e informal. Se propone transformar esa concepción para lograr ver una ciudad integrada. Favela Bairro plantea generar transformaciones físicas que permitan transformaciones sociales al interior de las favelas, con el objetivo de introducir aspectos simbólicos de la ciudad formal.	En cuanto a los resultados de programa Fiori, Riley y Ramírez (2002), mencionan que hay ausencia de participación comunitaria, lo cual impacta en el desarrollo de los proyectos y el mantenimiento a largo plazo de las intervenciones realizadas de infraestructura y servicios.
	Fuente: Fiori, Riley y Ramírez (2002)		

Fuente: elaboración propia con base en Romagnoli y Barreto (2006); Terán, Vázquez y Ziccardi (2012) y Fiori, Riley y Ramírez (2002)

Estos ejemplos de aplicación de Programas de Mejoramiento Barrial en países de Latinoamérica dan cuenta de cómo intervenciones sobre el espacio logran una mejora de vida en las comunidades, con evidencias cualitativas y cuantitativas, aspecto que puede medirse a partir del cumplimiento de los objetivos planteados. No obstante, en la revisión realizada, no hay evidencia o registros de seguimiento o monitoreo que permitan concluir que, efectivamente, se está viendo fortalecido el sentido de pertenencia y la convivencia comunitaria. Tampoco, que se impacte la fragmentación social o se favorezca la apropiación social derivada de la implementación de estos programas, razón por la cual cobran relevancia aproximaciones y mediciones en este sentido.

3.4. Espacios de Encuentro Comunitario en clave de apropiación social e identidad comunitaria

En los contextos urbanos contemporáneos, sobre todo, en asentamientos autoconstruidos y áreas informales, se observa una compleja interacción de procesos que van más allá de solo la utilización del espacio físico. Estos procesos integran la emergencia de liderazgos, la autoorganización comunitaria, la apropiación territorial y la resignificación de entornos que, conjuntamente, configuran

nuevas formas de ciudadanía (Golda-Pongratz, 2019). En este sentido, el **liderazgo comunitario** se erige como un elemento fundamental para articular la intervención social, toda vez que los liderazgos no solo movilizan recursos y coordinan esfuerzos, sino que también generan un sentido de identidad y cohesión en contextos marcados por la vulnerabilidad y la informalidad (Rojas-Andrade, 2013). Estos actores, al ejercer una influencia significativa, logran dinamizar procesos de **autoorganización** que permiten a la comunidad negociar con el Estado y con otros actores externos las condiciones de uso y apropiación del espacio (Sánchez-González, 2019).

El espacio público, es esencial para el ejercicio de la ciudadanía al posibilitar que los habitantes expresen sus aspiraciones, debatan sobre el destino de su territorio y generen redes de apoyo entre sí. De esta manera, se entiende como un espacio dinámico y cargado de significados que se transforma a través de las prácticas sociales y culturales (Arévalo, 2020). Asimismo, diversos estudios han resaltado la importancia de las adaptaciones **informales** en el uso del espacio urbano para reconfigurar nociones tradicionales de lo público (Dreifuss-Serrano y Maqueira-Yamasaki, 2019).

Así, la **apropiación territorial** abarca tanto la ocupación física como la resignificación simbólica del territorio. En barrios autoconstruidos, la construcción de vivienda mediante procesos autónomos se interpreta como un acto de reivindicación y dotación de significado al espacio, contribuyendo a la consolidación de una **identidad colectiva** (González, 2019). La transformación del entorno evoca, además, la articulación de memorias, costumbres y aspiraciones compartidas, lo que le permite a la comunidad reclamar, entre otras cosas, su derecho a la ciudad (Rojas-Andrade, 2013).

En ese orden de ideas, la transformación y la resignificación del espacio público se fundamenta, también, en la **acción colectiva** y en la capacidad de autoorganización que tienen las comunidades. La autogestión, característica intrínseca de estos barrios, facilita el establecimiento de **reglas informales** que regulan la convivencia y el uso que se les da a diferentes recursos que son compartidos (Bicchieri, 2019).

Las reglas informales también inciden en el comportamiento de las personas, pues establecen normas o acuerdos que surgen de la práctica diaria, permiten coordinar esfuerzos y controlar conflictos en ausencia de un marco legal formal (Bicchieri, 2019). En este contexto, la gestión de *Recursos de Uso Común* se organiza mediante acuerdos endógenos que responden a las condiciones específicas de

cada comunidad, un aspecto que ha sido estudiado por distintos teóricos para evidenciar la capacidad de las comunidades para gobernar de forma sostenible sus bienes comunes (Ostrom, 2000; Arévalo, 2020).

Entender los Recursos de Uso Común (Ostrom, 2000) como aquellos que aluden a “un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre, que es lo suficientemente grande como para volver costoso- pero no imposible – de excluir a destinatarios potenciales de los beneficios de su uso (p. 66), implica reconocer que existe una necesidad asociada con el uso de estos, aspecto que supone organización, provisión, administración y supervisión de estos recursos. En este sentido, Ostrom (2000), a través de múltiples y variados casos empíricos en diferentes países, demuestra que las comunidades de “usuarios” de estos recursos, desarrollan **acuerdos** para resolver los problemas frente a la provisión del (o los) recurso(s) que comparten. Estos acuerdos son denominados también *arreglos institucionales* o *arreglos de autogestión*, los cuales legitiman el ejercicio colectivo de construcción, modificación o supervisión de **acuerdos o reglas informales**.

Esta es una manera de comprender la apropiación, los usos y las garantías de sostenibilidad que tienen recursos compartidos y que pueden localizarse, por ejemplo, en los EEC. Para redondear este punto, Ostrom (2000) habla de incentivos, reglas y ejercicios de supervisión. En primer lugar, el uso de incentivos (asociado a acciones) contribuye a la coordinación de actividades grupales. En segundo lugar, la posibilidad de establecer reglas o acuerdos que demanden cumplimiento (cuándo, dónde y cómo se accede al bien compartido) permite reducir los niveles de conflicto y preservar estos bienes o recursos en el tiempo. En tercer lugar, la supervisión, logra garantizar el cumplimiento de los compromisos y, por tanto, otorga sentido el establecimiento de dichas reglas o acuerdos para una colectividad.

Dicha triada suma a lo que Ostrom (2000) denomina *Principios de Diseño Institucional* (ver Tabla 2), que pueden entenderse como “elementos o condiciones esenciales que ayudan a dar cuenta del éxito de estas instituciones² para sostener un Recurso de Uso Común y obtener el cumplimiento de las reglas en uso de generación tras generación de apropiadores” (p. 147). Esta aproximación sirve,

² Según Ostrom (2000) “las instituciones pueden definirse como los conjuntos de reglas de trabajo (o reglas en uso) que utilizan para determinar quién tiene derecho a tomar las decisiones en cierta área, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de afiliación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignarán a los individuos según sus acciones” (p. 94).

entonces, como referente para determinar qué tan exitosas o desafortunadas son las instituciones de bienes o recursos comunes que sirven para coordinar estrategias entre las comunidades.

Tabla 2. Principios de Diseño Institucional

Principio	Descripción
1. Límites claramente definidos	Los individuos con derechos de extraer unidades del recurso, así como los límites de estos están claramente definidos. Esta delimitación implica reglas para limitar la apropiación del recurso o exigir su provisión.
2. Coherencia entre las reglas	Las reglas de apropiación de un recurso (que restringen el tiempo, el lugar, y la cantidad de unidades del recurso) se relacionan con las reglas de provisión (que exigen trabajo, material o dinero).
3. Arreglos de elección colectiva	Los individuos afectados por las reglas pueden participar de su modificación a fin de adaptarlas mejor a características específicas del contexto.
4. Supervisión	Se definen supervisores para vigilar activamente las condiciones de los recursos de uso común y el comportamiento de los apropiadores. La supervisión no está en manos de autoridades externas, sino en las de los participantes mismos
5. Sanciones graduadas	Los individuos que violan las reglas reciben sanciones graduadas (dependiendo de la gravedad y del contexto de la infracción). La penalización no está en manos de autoridades externas, sino en las de los participantes mismos.
6. Mecanismos para la resolución de conflictos	Los usuarios de los recursos de uso común tienen acceso rápido a instancias locales para resolver conflictos entre sí.
7. Reconocimiento de derechos de autoorganización	Los derechos de los usuarios de los recursos de uso común a construir sus propias reglas no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas.

Fuente: elaboración propia con base en Ostrom (2000, p.153)

Sumado a lo anterior, hay que considerar factores relacionados con el espacio público que se intensifican en contextos de expansión urbana y transformaciones socioespaciales. Las políticas de ordenamiento territorial y las intervenciones estatales se enfrentan, en ocasiones, a dinámicas informales en las que la autoconstrucción y la acción colectiva reconfiguran el paisaje urbano (Sánchez-González, 2019). Desde una perspectiva morfológica, se ha observado que la ausencia de espacios públicos en la ciudad informal evidencia una contradicción inherente a la necesidad de habitabilidad, la cual también demanda la existencia de áreas comunes (Lefosse y Belibani, 2018). Este proceso, a pesar de generar tensiones, abre la posibilidad de diseñar alternativas innovadoras y sostenibles para la gestión del espacio.

Por otro lado, las **motivaciones socioculturales** desempeñan un rol determinante en este entramado. El deseo de reconocimiento, la preservación de la memoria colectiva y la búsqueda de justicia social impulsan a las comunidades a transformar su entorno, construyendo territorios que reflejan sus valores y necesidades. Dichas motivaciones, combinadas con el liderazgo comunitario, fortalecen la

autoorganización y la acción colectiva en torno a los recursos compartidos, lo que permite la creación de entornos que promueven la cohesión social (Bicchieri, 2019).

Además, el espacio público se configura como un instrumento de resistencia y reivindicación ante políticas de exclusión y marginalidad. En contextos de alta vulnerabilidad, donde la planificación urbana tradicional no integra a los sectores más desfavorecidos, el espacio se transforma en escenario de lucha por el derecho a la ciudad (Arévalo, 2020). La autogestión y la resiliencia de estas comunidades permiten construir espacios que responden a sus necesidades y aspiraciones, lo que es fundamental para el empoderamiento social (Golda-Pongratz, 2019).

Henri Lefebvre (2013) se constituye como un referente fundamental en estos planteamientos, pues invita a leer el espacio como una construcción social activa donde convergen prácticas cotidianas, discursos institucionales y significados simbólicos. Su noción de la producción del espacio, expresada a través de la tríada espacial, ofrece una herramienta analítica que ilumina cómo los habitantes, las instituciones y las comunidades producen, disputan y resignifican los territorios que habitan. Este enfoque no solo posibilita una comprensión crítica de los procesos urbanos, sino que también dialoga con las categorías que se vienen mencionando y que orientan este trabajo de grado (liderazgos comunitario; acción colectiva; normas informales; apropiación territorial; resignificación del espacio; y motivaciones socioculturales), ya que todas ellas encuentran en la producción social del espacio un marco explicativo que permite articular las prácticas de resistencia y de creación comunitaria con los debates sobre el derecho a la ciudad.

Para ello, Lefebvre (2013) plantea una tríada conceptual que permite analizar el espacio desde tres dimensiones interrelacionadas: (1) las prácticas espaciales; (2) las representaciones del espacio y (3) los espacios de representación. En primer lugar, las *prácticas espaciales* hacen referencia a las formas materiales y cotidianas en las que los sujetos habitan y utilizan el espacio. Esta dimensión se vincula al espacio percibido, es decir, al que se experimenta directamente mediante el cuerpo, el desplazamiento, el trabajo y las interacciones comunitarias. En el caso del barrio La Nueva Jerusalén, estas prácticas se expresan en la construcción progresiva de viviendas, en la circulación diaria por senderos informales y escaleras hechas colectivamente, así como en el uso espontáneo de espacios residuales para actividades recreativas o económicas. Estas acciones cotidianas no solo evidencian las

carencias del territorio, sino que también revelan formas de agencia popular y creatividad para resolver las necesidades habitacionales y de movilidad en contextos de urbanización informal.

Por otro lado, *las representaciones del espacio* corresponden al nivel del espacio concebido, es decir, aquel diseñado y normado desde el poder técnico, institucional o estatal. Se trata del espacio tal y como lo proyectan los urbanistas, arquitectos, planificadores y entidades gubernamentales. Este espacio se materializa en planes de ordenamiento territorial, regulaciones en el uso del suelo o discursos sobre la legalidad del hábitat. Estas representaciones tienden a imponer lógicas de orden, homogeneidad y control, generando tensiones con el uso real y vivido del espacio por parte de sus habitantes.

Finalmente, Lefebvre (2013) destaca la existencia de *los espacios de representación*, que corresponden al espacio vivido y simbólicamente apropiado por los sujetos sociales. Esta dimensión es profundamente subjetiva y cultural, pues está cargada de significados, memorias, afectos e identidades territoriales. En barrios como La Nueva Jerusalén, estos espacios emergen cuando la comunidad transforma un lote baldío en un lugar de encuentro comunitario o cuando una cancha autoconstruida se convierte en escenario de actividades culturales. A través de estas apropiaciones simbólicas, los habitantes no solo desafían las representaciones oficiales del espacio, sino que también configuran nuevas narrativas territoriales que afirman su derecho a existir y transformar el lugar que habitan.

Estas tres dimensiones no actúan de manera aislada, sino que coexisten en permanente tensión, particularmente en contextos como los barrios autoconstruidos. En estos escenarios, el espacio concebido (institucional) busca organizar y controlar, mientras que el espacio percibido (material) y el espacio vivido (simbólico) se convierten en territorios de disputa, creación y resistencia. Esta lectura permite problematizar las formas en que las comunidades populares no solo habitan el espacio, sino que lo producen activamente, tanto desde la acción cotidiana como desde el sentido colectivo (Lefebvre, 2013).

Ahora bien, partiendo de las consideraciones asociadas al espacio público de los autores analizados y, con base en el planteamiento de la pregunta orientadora, a continuación, se tomarán factores de reconocimiento que resultan convenientes para efectos de identificar formas de apropiación e

identidad colectiva en EEC. Al respecto, valga aclarar que, en este trabajo los EEC son comprendidos a partir de la conjunción de cinco características que son coherentes con la unidad de análisis estudiada, a saber: La Nueva Jerusalén (ver Ilustración 15).

Ilustración 15. Factores de reconocimiento de los EEC

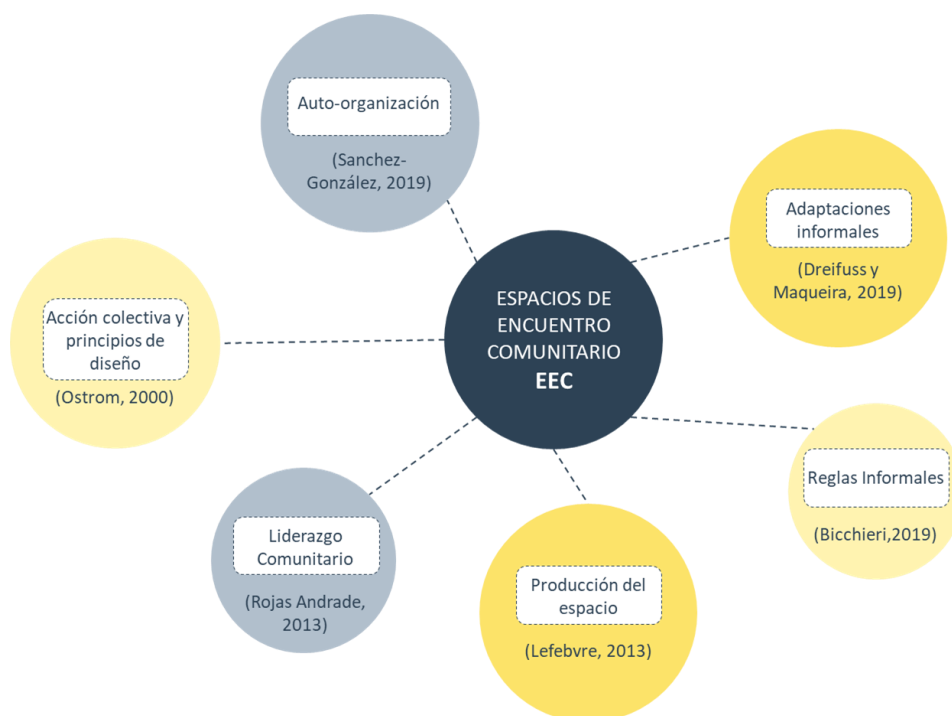


Fuente: elaboración propia

Estos factores son importantes en tanto reconocen la historia de La Nueva Jerusalén, así como sus dinámicas territoriales marcadas por la informalidad y la autogestión. Con esto en mente, las categorías conceptuales cercanas a temas de apropiación social e identidad comunitaria seleccionadas giran en torno a la acción colectiva; el liderazgo comunitario; la apropiación territorial; la resignificación del espacio; las normas informales y las motivaciones socioculturales. Este enfoque analítico facilita una comprensión de las dinámicas socioespaciales en barrios autoconstruidos y, de igual manera, respalda el diseño de estrategias que fortalecen la capacidad de agencia y la cooperación, la resiliencia de las comunidades y la apropiación (Arévalo, 2020).

Así pues, hablar de apropiación colectiva de los EEC en asentamientos informales y barrios autoconstruidos es, mucho más que un componente físico; es un elemento dinámico y multivariado que integra procesos de participación comunitaria, autoorganización, acción colectiva, reglas informales, liderazgos, apropiación territorial y construcción social, entre otras. La síntesis de estos elementos, respaldada por investigaciones sobre adaptaciones informales frente a la densificación urbana (Dreifuss-Serrano y Maqueira-Yamasaki, 2019), por estudios morfológicos del espacio (Lefosse y Belibani, 2018) y el entendimiento de la producción del espacio (Lefebvre, 2013), permite comprender cómo las comunidades transforman su entorno, se organizan, se ponen de acuerdo, se apropian, resignifican y conservan los EEC de sus territorios (ver Ilustración 16).

Ilustración 16. Conceptos base para la construcción del término EEC



Fuente: elaboración propia

3.5. Referentes de Espacios de Encuentro Comunitario

Una vez estudiadas las consideraciones asociadas al espacio público desde el enfoque Funcional y Social, así como las determinantes que construyen el concepto de EEC, este subapartado presenta tres proyectos en Colombia, dos de ellos realizados en Medellín y uno Bogotá. Estas iniciativas son ilustrativas en tanto representan los procesos que permiten evidenciar desde el análisis de investigación los EEC, en virtud de las consideraciones conceptuales revisadas hasta el momento.

Medellín – Fundación Oasis Urbano

El barrio Moravia se encuentra ubicado al Nororiente de la ciudad, en la Comuna 4 (Aranjuez). Este territorio se emplaza sobre un antiguo basurero, el cual se fue desarrollando por métodos de autoconstrucción. A continuación, se muestran tres proyectos de esta Comuna que son ejemplos de autoorganización para la creación de EEC que permanecen por los principios de gestión, identidad y apropiación que los caracteriza.

1. *Mosaico de Moravia (2021)*

Este proyecto consistió en la construcción de un mapa a gran escala de Moravia, construido como mosaico con azulejos de colores (ver

Ilustración 17). Tuvo una primera versión en el año 2019 y con participación de la comunidad se incluyó como una herramienta lúdica para fomentar el conocimiento de su territorio y la identificación de los planes de reubicación que se llevan a cabo en Medellín.

Este mapa se emplaza en el piso de concreto de la plaza central del barrio y para conservar este hito de la comunidad, el proyecto contó con un equipo de líderes comunitarios, alumnos de una escuela local, artistas y arquitectos que se unieron bajo la dirección de Dubian Monsalve. Este ejercicio es el resultado de la intervención participativa influenciada por el arte, pues crea un mapa a gran escala del barrio como una herramienta educativa para la identificación local y los planes de reasentamiento urbano previstos (Fundación Oasis Urbano, 2021).

Ilustración 17. Mosaico Moravia



Fuente: Fundación Oasis Urbano (2021)

2. *Parquecito Moravia (2022) y Escuela al aire libre (2023)*

Este proyecto fue llevado a cabo por la Fundación Oasis Urbano, tuvo una duración de tres semanas de trabajo colaborativo por parte de voluntarios, niños, jóvenes y adultos, maestros y jardineros.

Adicionalmente, contó con el apoyo del sector público y privado, entidades que lograron la recuperación y reactivación del Parqucito Moravia (ver Ilustración 18), una plazoleta que dispone de tres huertas comunitarias y zonas de permanencia que permiten el encuentro y aprendizaje colectivo (Fundación Oasis Urbano, 2022).

En el Parqucito Moravia nace la Escuela Popular Moravia (ver Ilustración 18), la cual inició a principios del año 2023. Dicha Escuela comenzó su proceso con un grupo de 40 niños del barrio, quienes asistían dos veces a la semana a un programa gratuito de educación experimental, donde es posible disfrutar de diversas actividades como la jardinería, la cocina, los malabares, las matemáticas y las clases de inglés. Este proyecto liderado por la Fundación Oasis Urbano funciona con la participación de profesores voluntarios y se dinamiza con diferentes iniciativas locales (Fundación Oasis Urbano, 2023).

Ilustración 18. Moravia Escuela al Aire Libre en Parqucito Moravia



Fuente: Fundación Oasis Urbano (2023)

3. Bogotá – Arquitectura Expandida

Campo Alegre BMX (2021)

Campo Alegre es una pista de BMX *Dirt Jump* (ver Ilustración 19) que surge de procesos de autoconstrucción por la comunidad del sector de Bosa. A razón de la falta de espacios deportivos abiertos, la comunidad se unió para apropiarse de un espacio de gestión pública que se encontraba en abandono, el cual se transformó en un escenario adecuado y de interés que fomentaba la

organización de colectivos locales que deseaban participar en la construcción y gestión de sus territorios.

La construcción duró poco más de una década y varias generaciones de jóvenes asumieron su construcción, mantenimiento y reconocimiento por parte de la comunidad. Este espacio se creó sin ningún tipo de financiación o recursos públicos. Esta iniciativa fue concebida, apropiada y aprovechada por los jóvenes. Sin embargo, se les retiró en el año 2020 por la Alcaldía Local de Bosa, quien ordena la demolición del espacio sin aviso previo, ni concertación y sin alternativas. La justificación dada adujo amenaza de riesgo de inundación, sin aportar evidencias ni actas de reuniones donde se pudiese evidenciar un acuerdo con la comunidad.

Aunque Campo Alegre hoy no existe, permanece en la memoria de la construcción social del territorio, que surgió y se desarrolló en este lugar como evidencia de los procesos colectivos para generar EEC. Aquí la funcionalidad no se desliga de la construcción social del mismo.

Ilustración 19. Campo Alegre BMX – Bosa, Bogotá



Fuente: Arquitectura Expandida (2021)

Tal como lo expone Pérez y Castellano (2013) todas las propuestas para intervenir los espacios públicos deben apoyarse en procesos de gestión proactiva y participativa de las comunidades que hacen uso de estos espacios. Lo anterior, debe promover la mezcla e intensidad de usos y actividades, integrando diversos recursos y actores. Estas intervenciones construyeron una identidad individual y colectiva de los habitantes, redefiniendo así el concepto convencional de espacio público, en donde lo social y lo funcional se mezclan para lograr EEC.

Debido a que estas intervenciones se manifiestan en gran parte de los asentamientos informales, el municipio de Bello no es una excepción. Allí los asentamientos de origen informal están incrementando en áreas centrales del municipio y en zonas periféricas.

En virtud de lo anterior, se otorga relevancia a la comprensión, el reconocimiento y la preservación de EEC en La Nueva Jerusalén y es posible aproximarse, desde el punto de vista metodológico, a estrategias y herramientas de recolección de información que reconozcan la identidad y la apropiación de las comunidades por los EEC en este asentamiento, aspecto que se abordará en el siguiente apartado.



4.

DESARROLLO METODOLÓGICO

4. Desarrollo metodológico

Este capítulo se orienta a la descripción de los instrumentos de recolección de información que fueron utilizados en el trabajo de campo realizado en el barrio La Nueva Jerusalén. Aquí cabe destacar una combinación de instrumentos tradicionales de la investigación cualitativa con aproximaciones a modelos teóricos que, mediante múltiples y variados casos empíricos³, probaron hipótesis que guardan estrecha relación con los objetivos de este trabajo grado.

4.1. La batería de herramientas

El primer aspecto para tener en cuenta es que la selección de los instrumentos de recolección de información respondió a la naturaleza de los objetivos específicos de este trabajo de grado, es decir, se buscaron herramientas de manera intencionada que permitieran mapear, conocer, dimensionar, comparar y proyectar a futuro los EEC de La Nueva Jerusalén. Adicionalmente, consultar fuentes primarias que dieran testimonio de la forma más apropiada para comprender las lógicas de apropiación alrededor de estos espacios. Asimismo, se consideró importante que la información

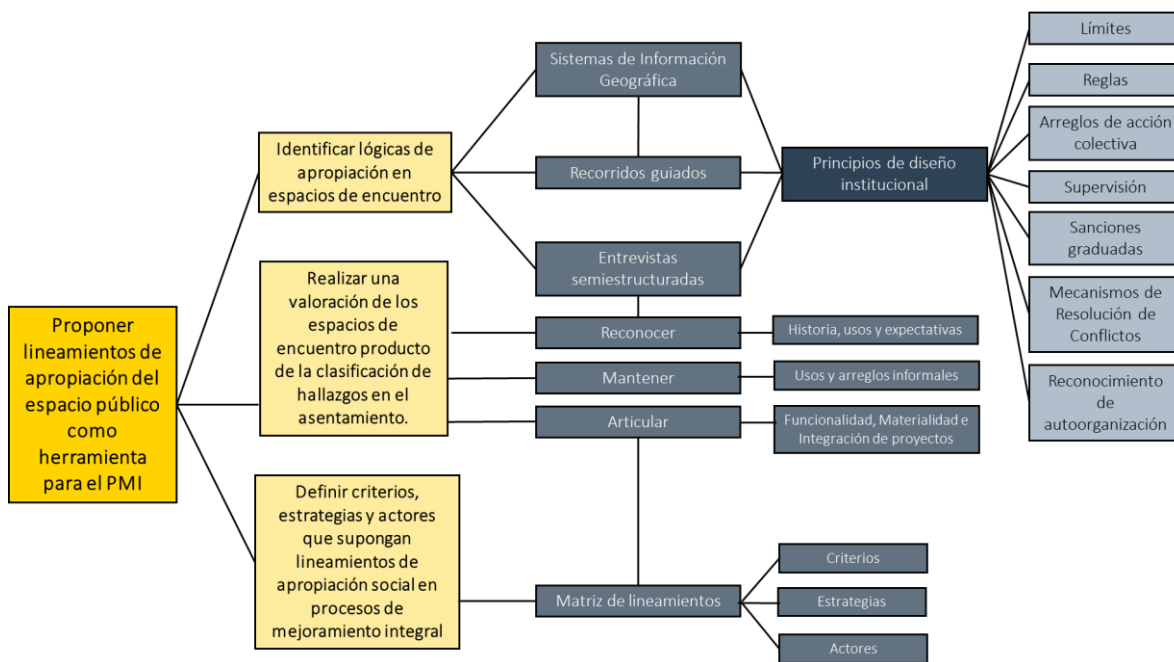
³ Se está hablando de la aplicación de los *Principios de Diseño Institucional* en el marco de las instituciones de recursos de uso común y autogestión, una propuesta empírica que analiza Ostrom (2000) en su texto “El Gobierno de los Bienes Comunes”, Capítulo V.

obtenida entre el uso de uno y otro instrumento pudiera ser complementaria entre sí (ver Ilustración 20).

De esta manera, se avanza en un ejercicio de confiabilidad, validez y verificabilidad de la información, pues al permitirse la complementariedad y comparación entre los instrumentos y las evidencias, es posible confrontar las lógicas de apropiación que tienen las comunidades, reducir sesgos como el de confirmación entre lo que relatan los actores abordados, y acercarse a una consistencia en los hallazgos obtenidos (Galeano, 2020).

Finalmente, es importante aclarar que la *muestra* para la aplicación de los instrumentos se decidió en virtud de la residencia de los participantes en el barrio, su conocimiento en él y el uso que se le da a los EEC. Cabe aclarar que fueron los líderes del barrio quienes referenciaron a modo de “bola de nieve” otras voces que, directa o indirectamente, son usuarios de los EEC conocidos.

Ilustración 20. Objetivos y batería de herramientas



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, para comprender en qué consisten cada uno de los instrumentos de recolección de información seleccionados, a continuación, se presenta una breve definición y se destacan las palabras claves (ver negritas) que hicieron que las características del instrumento se pusieran al servicio de los objetivos de este trabajo de grado (ver Tabla 3).

Tabla 3. Descripción instrumentos de recolección de información

Sistemas de Información Geográfica	Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) constituyen una importante herramienta en las tareas de la planificación ambiental y la ordenación del territorio. Gracias a los SIG es posible resolver con más facilidad complejos problemas de asignación "óptima" de actividades al territorio , considerando su aptitud intrínseca y posibles impactos ambientales de la localización en el territorio de una actividad concreta (Sendra y García, 2000).
Recorrido guiado	Es una estrategia eficaz para dotar de valor y significado el patrimonio, y lograr que las personas accedan de una forma amena y orientada a conocimientos sobre la conformación de la identidad cultural de un territorio determinado (Guzmán 2000 en Urías, Torrens y Arbólaez (2016)
Entrevistas semiestructuradas	Es un instrumento de carácter dialógico que permite propiciar un encuentro entre subjetividades [...], permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados (Vélez-Restrepo, 2003 en Tonon, Alvarado y Ospina, 2009).
Recorrido guiado + entrevistas semiestructuradas	Teniendo en consideración que la <u>entrevista semiestructurada</u> da acceso a aquellas cuestiones que se escapan de lo observable , la combinación de este instrumento con la observación y comprobación en campo que se genera en el recorrido guiado posibilita el enriquecimiento del análisis , reduce sesgos y problemas de fiabilidad y validez de lo dicho por los entrevistados (Trindade, 2016).
Entrevista semiestructurada grupal	Se entiende como un instrumento dinámico en el que los participantes intercambian ideas, de forma que sus opiniones pueden ser confirmadas o contestadas por otros participantes. La entrevista semiestructurada grupal permite una negociación en torno a cuestiones construidas colectivamente . Sin embargo, cabe resaltar que esta técnica no busca consensos, de modo que los participantes pueden mantener las opiniones iniciales, cambiarlas, o adoptar nuevas ideas a partir de las reflexiones instituidas en el grupo (Silveira-Donaduzzi, et.al, 2015).
Fichas	Producto del análisis de la información y los conocimientos de la comunidad del asentamiento La Nueva Jerusalén, se decantan los principales aspectos a tener en cuenta en la construcción social y física de los Espacios de Encuentro Comunitarios para su preservación, reconocimiento y funcionalidad. En el ejercicio de valoración de los principios para la construcción de la apropiación de los espacios , se establecen variables sociales y culturales como condiciones de identidad y gestión del territorio que se ocupa.
Matriz de lineamientos	Es un instrumento de recopilación de información construido por el equipo de investigación que permitirá establecer categorías de análisis, plantear criterios de abordaje, definir estrategias y vincular actores en busca de lograr apropiación social de los Espacios de Encuentro Comunitarios y ser insumo para ejercicios de planificación territorial .

Fuente: elaboración propia con base en los autores citados en el recuadro

4.2. Contenido de los instrumentos

A continuación, se presenta el contenido de los instrumentos de recolección de información que fueron utilizados en el trabajo de campo con los habitantes de La Nueva Jerusalén (ver Tablas 4, 5 y 6 e Ilustraciones 19, 20 y 21). Cabe destacar que, de su aplicación, se derivaron relatorías-transcripciones que soportan los testimonios, el análisis y las propuestas que se desarrollan en los Capítulos 5 y 6. Esta evidencia puede verificarse en los anexos de este trabajo⁴.

Para la identificación y georreferenciación⁵ de los EEC, se realizó un *Recorrido guiado* (ver Tablas 4 y 5) por diferentes sectores que tiene la parte alta de La Nueva Jerusalén. Este recorrido fue orientado por los líderes y lideresas del territorio pertenecientes a la Junta de Acción Comunal del sector La Paz. Asimismo, fueron estos líderes a quienes se les aplicó, en dicho recorrido, una parte de la *Entrevista Semiestructurada Grupal* (ver formato de la Entrevista en la Tabla 6, sección B, numeral A⁶). Esto con el fin de obtener información de contexto acerca del EEC y una georreferenciación del punto en el que se localizaba el EEC visitado y estudiado.

Tabla 4. Sistema de Información Geográfico

Instrumento	Descripción
Sistema de Información Geográfico: ArcGIS	Este instrumento se utilizó para la revisión de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial de Bello, el cual permite analizar las diferentes capas correspondientes a la clasificación del territorio para su desarrollo y gestión. Asimismo, fue posible el análisis geoespacial de los EEC identificados junto con la comunidad en el recorrido guiado.

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Recorrido guiado

Instrumento	Descripción
-------------	-------------

⁴ Los formatos, así como las relatorías que se derivaron de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, pueden consultarse en los anexos del 1 al 4 que acompañan este trabajo de grado.

⁵ Contrastar con las imágenes obtenidas por cada EEC.

⁶ Solo el numeral A de este instrumento operó para el *Recorrido guiado*. El resto de las secciones del formato Entrevista Semiestructurada se desarrollaron para la actividad “Paneles de trabajo de campo” (ver Anexo 3).

Recorrido guiado	Se propone que este recorrido se realice con los líderes del barrio. En cada punto de encuentro se levantará registro fotográfico y se recogerá información que dé cuenta de las dinámicas del EEC. Anexo 1 (Documento de Excel). Trabajo de campo. Orden del día. Pestaña 1. A.
-------------------------	---

Fuente: elaboración propia

Es importante precisar que fueron georreferenciados aquellos espacios seleccionados por la comunidad durante el recorrido guiado. No obstante, aunque el trabajo elaborado en la Entrevista Semiestructurada Grupal se centra en estos EEC, los lineamientos propuestos como objetivo general (ver Capítulo 6) buscan operar para todo el barrio La Nueva Jerusalén, es decir, para todos sus espacios, incluidos los futuros producto de la entrada en vigencia del nuevo POT de Bello.

Ahora, con el propósito obtener información primaria e identificar las lógicas de apropiación en los EEC que tienen los habitantes de La Nueva Jerusalén, se diseñó el formato de la Entrevista Semiestructurada Grupal (ver Tabla 6, sección B, numeral B) y cada uno de los momentos descritos en el Anexo 3 (Paneles trabajo de campo). Valga decir que los resultados de esta indagación serán presentados en el Capítulo 5.

Tabla 6. Entrevista Semiestructurada Grupal

A. Consentimiento y registro de asistencia	Lectura del consentimiento informado y diligenciamiento de tabla de registro que contiene fecha de la entrevista, nombre del entrevistado, edad, tiempo que ha vivido en La Nueva Jerusalén y aceptación del consentimiento informado. Anexo 1 (documento de Excel). Trabajo de campo. Registro y consentimiento informado. Pestaña 1. B.)
B. Temáticas	A. Identificación del Espacio de Encuentro Comunitario (ver Anexo 1.C. Entrevista semiestructurada. Pestaña C)
	¿Qué nombre tiene el espacio?
	¿Hace cuánto tiempo se usa?
	¿Quién lo gestionó? ¿Quiénes se reunieron?
	¿Quién lo usa?
	¿En qué horario se usa este espacio?
	¿Qué usos tiene?
	¿Con qué frecuencia lo has visitado?
	¿Qué te gustaría que tuviera este espacio, qué le agregarías?

	¿Cuánto tiempo aproximadamente demoras caminando en llegar a este espacio desde casa?	
	B. Principios de Diseño Institucional	
	Anexo 1 (documento de Excel). Trabajo de campo. Entrevista semiestructurada. Pestaña 1.C)	
	1. Límites claramente definidos	¿Este EEC tiene algún límite territorial para su uso?
	2. Coherencia entre las reglas	¿Qué tipo de reglas o acuerdos se tienen establecidos para hacer uso de este EEC?
	3. Arreglos de elección colectiva	¿Quiénes definieron las reglas o acuerdos para hacer uso de este EEC?
	4. Supervisión	¿Quién garantiza el cumplimiento de las reglas o acuerdos para hacer uso de este EEC?
	5. Sanciones graduadas	¿Qué sucede en caso del incumplimiento de las reglas o acuerdos en este EEC?
	6. Mecanismos de resolución de conflictos	¿Cómo se corrigen los incumplimientos de estas reglas o acuerdos ?
Cierre	7. Reconocimiento de derechos de autoorganización	¿Por qué se reconocen y aplican estas reglas o acuerdos en el EEC?
	Agradecimiento por el tiempo y la información brindada y explicación de qué es lo que sigue en el trabajo de grado.	
	Anexo 1 (documento de Excel). Trabajo de campo. Orden del día. Pestaña 1.A)	

Fuente: elaboración propia

Así, este instrumento tuvo como objetivo caracterizar el espacio de encuentro; determinar las razones a través de las cuales se ha conservado; conocer la percepción de los participantes sobre estos; indagar por las reglas y acuerdos para el uso; establecer cuáles son las expectativas que se trazan sobre el espacio; y obtener una proyección sobre cuál es el uso futuro que se le daría. Todo lo anterior, reconociendo los posibles cambios que traiga consigo el Plan de Mejoramiento integral a desarrollarse en el municipio de Bello conforme a la actualización de su POT.

De igual manera, cabe mencionar que para la selección de la muestra del ejercicio de reconocimiento alrededor de los EEC, la convocatoria se logró gracias a los líderes y lideresas de la Junta de Acción Comunal del sector La Paz de La Nueva Jerusalén. En este sentido, se desarrolló una estrategia denominada muestreo “Bola de nieve”. Esto quiere decir que los participantes fueron referenciados e invitados por los líderes y lideresas del territorio. No obstante, el criterio propuesto por el equipo de investigación de EAFIT fue que los participantes tuvieran conocimiento sobre alguno de los EEC identificados. Esto como prerrequisito para que la información obtenida respondiera a los principios

de pertinencia y coherencia. En este orden de ideas, se elaboró la siguiente pieza de difusión (ver Ilustración 21), que fue compartida luego por los líderes y lideresas a través de los grupos de *WhatsApp* que tienen con su comunidad:

Ilustración 21. Pieza de invitación



Fuente: elaboración propia

En la actividad participaron un total de 12 personas (5 mujeres y 7 hombres). De estos, 7 participantes indicaron llevar viviendo más de 15 años en el barrio; 2 participantes señalaron residir hace más de 5 años en el barrio y el resto (3) declararon que llevan menos de 5 años viviendo en La Nueva Jerusalén⁷. Se destaca, además, que 4 de los participantes son fundadores del barrio y tienen roles de líderes y lideresas en el territorio. Por último, se tuvo entre los participantes varios miembros de la Junta de Acción Comunal del sector La Paz de La Nueva Jerusalén, un asunto que le otorga legitimidad al ejercicio de construcción colectiva propuesto.

Para darle cumplimiento a la actividad orientada por la *Entrevista Semiestructurada Grupal* (ver Tabla 6, sección B, numeral B), se conformaron grupos de trabajo integrados por los participantes de manera aleatoria. Cada grupo analizó las preguntas orientadoras planteadas en cada uno de los EEC priorizados, es decir, se dispuso un grupo por EEC priorizado.

⁷ Esta información puede contrastarse en la lista de asistencia firmada por los participantes, en la cual fueron incluidas preguntas sobre la cantidad de tiempo que llevan viviendo en La Nueva Jerusalén.

Entre las instrucciones ofrecidas, se indicó que cada grupo debía rotar por los EEC de manera que se tuviera una visión integral y diversa de los participantes en cada uno de los apartados propuestos por el panel para cada espacio (ver Anexo 3). Asimismo, después de terminar cada sección del panel, se dio tiempo para que cada grupo expusiera los resultados que se iban obteniendo antes de volver a rotar a sus integrantes. Este momento de exposición le permitió al grupo, en plenaria, complementar algunas de las respuestas que por sección se iban socializando⁸.

Producto del análisis de la información obtenida, así como de los conocimientos y aprendizajes de la comunidad del asentamiento de La Nueva Jerusalén por sus EEC, se buscó decantar los principales aspectos para tener en cuenta en la construcción social y física de los EEC en lo relativo a su preservación, reconocimiento y funcionalidad a través de las fichas, las cuales son un resultado de la reflexión conceptual e investigación dada en capítulos anteriores (ver **Ilustración 22. Fichas**). En este ejercicio de valoración de los principios para promover la apropiación de los EEC, se identificaron variables sociales y culturales como condiciones de identidad y gestión del territorio.

Ilustración 22. Fichas

NOMBRE ESPACIO DE ENCUENTRO

1 UBICACIÓN EN LA NUEVA JERUSALÉN

2 CARACTERIZACIÓN DEL LUGAR

3 REGLAS Y ACUERDOS

4 IMAGINARIOS PARA EL ESPACIO

5 APORTES A NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS

6 VALOR DEL ESPACIO

Análisis de relaciones urbanas

Acción colectiva y principios de diseño

Reglas Informales

Identidad

Sentido de pertenencia

Liderazgo

Auto-organización

Producción del espacio

Adaptaciones informales

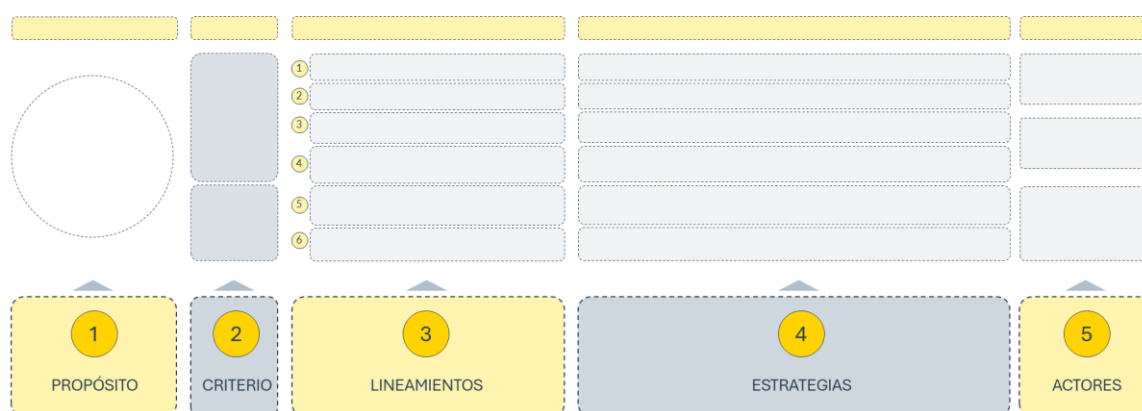
Fuente: elaboración propia

Recopilada toda la información, realizado el análisis por categorías de los hallazgos y priorizados aspectos de preservación, reconocimiento y funcionalidad, el equipo de investigación de EAFIT

⁸ El producto de esta indagación se presentará en el Capítulo 5.

propuso un instrumento denominado Matriz de Lineamientos (ver Ilustración 23), cuyo objetivo fue establecer criterios abordaje, definir estrategias y vincular actores en busca de lograr apropiación social de los EEC del territorio en el marco del Plan de Mejoramiento Integral. Cabe advertir que los resultados de esta propuesta serán presentados en el Capítulo 6.

Ilustración 23. Matriz de Lineamientos



Fuente: elaboración propia

En síntesis, la batería de herramientas propuesta en el apartado 4.1., así como los instrumentos de recolección de información y la dinámica del trabajo de campo descrita en el apartado 4.2., permitió la identificación de criterios relevantes para un análisis integral alrededor de los EEC de La Nueva Jerusalén, aspectos que arrojan elementos de localización, caracterización, uso, apropiación, identidad y expectativas de la comunidad. Ahora, toda esta información brinda un panorama contextual que luego sirve de insumo para, en el apartado 5.4., abordar las implicaciones que traen consigo los cambios normativos en la revisión extraordinaria del POT de Bello, ejercicio que identifica cambios en relación con este territorio y sus alrededores. Finalmente, en el Capítulo 6, se proponen relaciones entre los aprendizajes derivados de los EEC, y las oportunidades y retos que se generan con la modificación del POT de Bello. Este recorrido permite dar respuesta al objetivo general de este trabajo de grado que busca proponer lineamientos de apropiación social al servicio del Programa de Mejoramiento Integral de Bello.



5.

**IDENTIFICACIÓN DE LÓGICAS DE APROPIACIÓN
EN LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO COMUNITARIO**

5. Identificación de lógicas de apropiación en los Espacios de Encuentro Comunitario

Este capítulo espera contribuir con la respuesta del primer objetivo específico de este trabajo de grado, el cual busca identificar las lógicas de apropiación en los EEC del barrio La Nueva Jerusalén. Para esto, el capítulo se divide en 4 subapartados. El primero de ellos da cuenta de cómo fue el proceso de identificación de los EEC en el barrio La Nueva Jerusalén. El segundo subapartado evidencia cómo son las lógicas de apropiación alrededor de estos EEC en virtud de la evidencia obtenida. El tercero, responde al segundo objetivo específico que persigue dar una valoración de los EEC en virtud de la clasificación de los hallazgos obtenidos en el asentamiento. Luego de este recorrido, el último subapartado trae a La Nueva Jerusalén al escenario del desarrollo de espacio público y de los proyectos estratégicos que surgirán en la Modificación Excepcional del POT, ejercicio que permite contrastar los Panoramas hasta aquí proyectados.

En este orden de ideas, a continuación, se presenta el análisis de la información obtenida en el ejercicio que se acerca a la comprensión de las lógicas de apropiación de los EEC⁹. Cabe advertir que

⁹ La evidencia a través del cual se sustentan los subapartados 5.2 y 5.3. puede ser confrontada con el Anexo 4. Transcripción paneles taller.

los testimonios utilizados en este apartado se encuentran anonimizados con el objetivo de preservar la intimidad de los participantes conforme a la política de tratamiento de información de la Universidad EAFIT.

5.1. Factores para el reconocimiento de Espacios de Encuentro Comunitario de La Nueva Jerusalén

Cabe reiterar que la definición de EEC está motivado por las categorías conceptuales de producción del espacio¹⁰; acción colectiva; reglas informales; liderazgos sociales; resignificación de los espacios; y apropiación territorial. Esta aproximación conceptual, que ya fue repasada en el Capítulo 3, permitió definir 5 factores para el reconocimiento de los EEC en el territorio de La Nueva Jerusalén. Estos elementos fueron socializados y convalidados con los participantes en las actividades propuestas en el trabajo de campo realizado en el barrio La Nueva Jerusalén.

Como se mencionó brevemente en el apartado 3.4 de este trabajo, el primer factor acordado señala que un EEC debe ser un **“lugar abierto”**, condición que, como su nombre lo indica, debe estar al aire libre para favorecer su visibilidad y uso dentro del territorio. Esta característica está íntimamente relacionada con el segundo factor definido que establece que el EEC debe tener **“un límite establecido”**, entendida esta condición como aquello que permite circunscribir y diferenciar el EEC de otros entornos que pueden ser privados o simplemente tener otra naturaleza de uso, distinta a la de uso comunitario.

Adicional al límite establecido, se plantea que el EEC **“no debe tener restricciones a la circulación”**. Esto quiere decir que cualquier persona tiene la posibilidad de acceder y disfrutar del espacio en tanto habitante de La Nueva Jerusalén. En cuarto lugar, se destacó que el EEC debe ser para sus visitantes o usuarios **“susceptible de algún tipo de uso”** en tanto el espacio en sí mismo encierra una historia y, con base en ella, un propósito presente o un futuro posible. Por último, se determinó que el EEC fuera ampliamente **“reconocido por la comunidad”** en virtud de las características anteriormente descritas, esto es, su ubicación en un lugar abierto, sus límites y permanencia (8 1, 2 y 3), así como por su uso y disfrute pasado, presente o futuro (factor 4).

¹⁰ Definidos por Lefebvre (2013) como el espacio vivido por los habitantes y usuarios a través de los símbolos, imágenes y significados que les otorgan en su cotidianidad.

Identificar estos factores aporta información e insumos contextuales en la actual coyuntura relacionada con la implementación del Plan de Mejoramiento Integral establecido en la modificación excepcional que atraviesa el actual POT del municipio de Bello. Esta ventana de oportunidad supone que varios puntos del territorio de La Nueva Jerusalén posiblemente sean intervenidos y, bajo este supuesto, dichas intervenciones institucionales se espera que reconozcan la identidad, costumbres y aspiraciones que los participantes del ejercicio (algunos de ellos fundadores, líderes y lideresas) proyectan en su territorio.

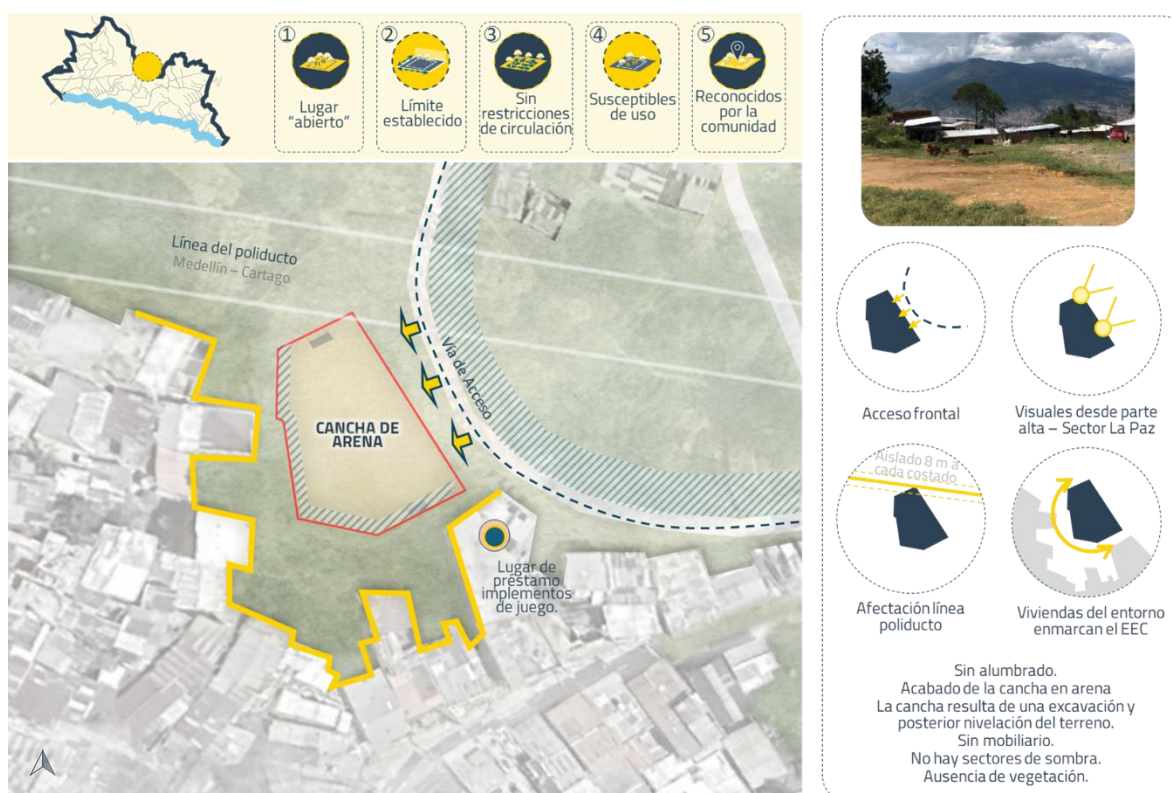
Ahora bien, a continuación, se realiza para cada EEC un análisis urbano, el cual permite comprender las dinámicas del entorno a partir de los usos que se desarrollan y cómo se consolida el EEC desde la comprensión de la localización y sus relaciones socioespaciales. Posterior a esto, se presenta la mirada de la comunidad para cada EEC, a partir de la información obtenida de las fichas construidas por la comunidad y que se consolida a través de las preguntas orientadoras realizadas a los líderes y lideresas, con el fin de obtener una mejor comprensión del Espacio a partir de la percepción de los participantes de la actividad. Cabe aclarar que en todos los apartados donde se destaca la percepción de la comunidad, se incluye una lámina que incluye el registro fotográfico (tomado por los autores) del lugar como evidencia del *Recorrido guiado* realizado e información compilada que obedece a los testimonios compartidos por los participantes¹¹. Asimismo, el nombre que se le asigna al EEC fue otorgado de manera espontánea por el líder o lideresa que acompañó el recorrido.

▪ **EEC 1. La Cancha de Arena**

A partir de los recorridos realizados con los líderes en las visitas de campo, se logra identificar la localización, las dinámicas urbanas del contexto inmediato, y las condicionantes físicas, ambientales y morfotológicas. Esto, permite comprender y valorar los procesos de autogestión para que este EEC sea reconocido por la comunidad que habita la parte alta de La Nueva Jerusalén.

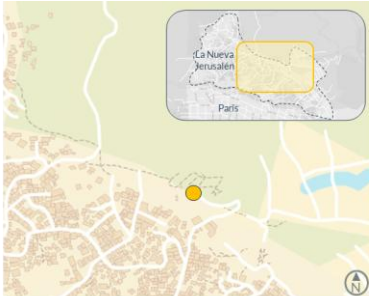
¹¹ Esta información se puede confrontar con el Anexo 2. Relatoría 1.

Ilustración 24. Análisis Urbano EEC 1. Cancha de Arena



Fuente: elaboración propia

¿Qué dice la comunidad acerca de este EEC?

 		Nombre del EEC	La Cancha de Arena
		Punto de referencia	Su propia ubicación (por ser un referente territorial de mayor importancia)
		Uso actual	Deportivo e integración
		Usuarios del espacio	La comunidad en general
		Imaginario colectivo	Multiplicidad de usos recreativos y culturales.

A. Caracterización del lugar

La Cancha de Arena se indica que es un espacio existente desde siempre en el imaginario de los participantes, pues la mayoría de los testimonios ofrecidos señalan que este es un espacio reconocido hace más de 15 años, tiempo cercano a la fundación del barrio (cerca de 20 años). Según se dijo, La Cancha es un espacio para el disfrute de la comunidad en el que tienen mucha incidencia los liderazgos del barrio, en particular, de la Junta de Acción Comunal del sector La Paz y un Comité de

Deportes que tiene el barrio. Si bien es un espacio usado por toda la comunidad, sobre todo, la disfrutaban los niños y jóvenes. Asimismo, se destina para el deporte y actividades recreativas. También, se destacan usos alrededor de *“integraciones de la familia”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

B. Conservación del espacio

Se declara que La Cancha tiende a ser conservada dado el servicio que le presta a la comunidad y por el hecho de que no existe ningún otro sitio con similares características, pues se manifiesta que *“no hay sitios donde jugar y no hay otros espacios así”* (Comunicación personal, 4 de octubre). El único obstáculo a la conservación expresado no tiene nada que ver con el tipo de uso que se le da al espacio, sino con una característica intrínseca del lugar: *“[...] es muy pequeña”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

C. Percepción de lo existente

En la selección de la iconografía para representar a La Cancha bajo diferentes símbolos¹², se evidencia que esta es acorde con los usos deportivos que se menciona se le otorgan al espacio: *“fútbol, bicicleta y juegos.”* (Comunicación personal, 4 de octubre). También, con otras actividades que suponen integración comunitaria como *“cocina y fogatas”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

D. Reglas y acuerdos para el uso del espacio

Se mencionan reglas que tienen que ver con la naturaleza del espacio y su uso actual asociado con el deporte. Al respecto, se afirma que está prohibido *“el consumo de sustancias y el respeto por los horarios de la programación deportiva de los entrenadores del barrio”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Frente a esto, se evidencia que existe muy buena comunicación en los canales a través de los cuales se comunican los líderes del barrio (principalmente grupos de WhatsApp y *“un voz a voz”*). También, se indica que las reglas son definidas por un Comité de Deportes que tiene el barrio. En caso de incumplimientos a las reglas y acuerdos definidos, se hablan de *“multas y llamados de atención”* que, al mismo tiempo, pueden resolverse con *“diálogo y mediación”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

¹² Tener en cuenta que dentro de la actividad de Los Paneles utilizada en el trabajo de campo (ver Anexo 3), se elaboraron diferentes símbolos con el propósito de que los participantes eligieran cuáles de estos representaban de mejor manera el EEC.

El reconocimiento de las reglas y acuerdos que se tienen alrededor de La Cancha también evidencia la influencia de los liderazgos del barrio, al argumentarse asuntos como *“Nosotros como líderes tenemos diferentes grupos [de WhatsApp], entonces cuando hay un evento determinado. Por ejemplo, yo, que los domingos tengo torneo, sé que, por decir, la Acción Comunal tiene un evento determinado, sé que no voy a programar torneo ese día porque la cancha va a estar ocupada. Utilizamos más que todo un "voz a voz", por medio de WhatsApp o de las mismas carteleras. Porque nosotros a la misma comunidad le decimos, van a venir, va a haber un bazar comunitario, un sancocho comunitario, para que la gente llegue masivamente.”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

E. Expectativas del espacio

Se señala que sería ideal que el espacio tuviera adecuaciones para alojar otros deportes o actividades como: *“baloncesto, ciclismo, aeróbicos, gimnasio”* (Comunicación personal, 4 de octubre). También, se proponen intervenciones que mejoren el espacio existente y los usos que este ofrece. Esto, sustentado en afirmaciones como *“cercas/mallas protectoras, tribunas, parqueaderos [para carros y motos], sitios para separar residuos, mejor iluminación”*. (Comunicación personal, 4 de octubre). Por último, se aspira a que el EEC también logre concentrar algún tipo de comercio. Lo anterior, proponiendo asuntos como *“venta de comida [...] kioscos para tomar cerveza o comer helado”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

F. Uso futuro

Dadas las condiciones de este EEC este se proyecta como un sitio para que en La Nueva Jerusalén se logren realizar actividades que concentren a toda la comunidad como, por ejemplo: *“conciertos en vivo, gimnasia y aeróbicos”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

G. Imagina una señal

El nombre escogido para el EEC tiene que ver con la multiplicidad de usos que se espera que se le puedan dar, conforme a los testimonios ofrecidos. En este sentido, el nombre quiere incluir lo deportivo, lo recreativo y la integración comunitaria, de ahí que se eligieran iconos con estas tres cualidades y se escogiera como nombre el de *“Polideportivo La Nueva Jerusalén”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

▪ **EEC 2. Zona verde cercana al comedor de la iglesia**

A partir de los recorridos realizados con los líderes en las visitas de campo, se logra identificar la localización, las dinámicas urbanas del contexto inmediato, y las condicionantes físicas, ambientales y morfotipológicas. Esto, permite comprender y valorar los procesos de autogestión para que este EEC sea reconocido por la comunidad que habita la parte alta de Nueva Jerusalén.

Ilustración 25. Análisis Urbano EEC 2. Zona verde cercana al comedor de la iglesia



Fuente: elaboración propia

¿Qué dice la comunidad acerca de este EEC?



A. Caracterización del lugar

Este EEC existe desde siempre en el imaginario de los participantes. La mayoría lo reconoce desde hace más de 13 años. A este respecto, se menciona: *"Siempre ha estado, pero hace 13 años se convirtió en zona verde"* (Comunicación personal, 4 de octubre). Se hace el reconocimiento a la comunidad como gestora de este espacio al notar que no contaban con zonas verdes para la tertulia y el compartir. Adicionalmente, se recalca que su uso actual es de una zona de descanso y donde se realiza el comedor de los adultos mayores. También, es el espacio donde se construyó y se ubica la placa de reconocimiento a las víctimas de desplazamiento. Además, este es un espacio utilizado principalmente por los adultos mayores y por la comunidad que asiste a las eucaristías de la parroquia. La dinámica es reconocida por todo el sector y es de uso frecuente entre semana (lunes a viernes) por su función de comedor. Los fines de semana se usa solo después de la eucaristía de mediodía, porque da sombra y es ideal para conversar, según lo manifestado.

B. Conservación del espacio

Los participantes indicaron durante la actividad que dicho EEC debe ser conservado porque es importante para la comunidad y para las organizaciones que llegan al lugar (Comunicación personal, 4 de octubre). Actualmente, se menciona que el espacio destinado para la zona verde es muy pequeño.

C. Percepción de lo existente

En la selección de la iconografía, se muestran algunos que van relacionados con las actividades que se le otorgan al espacio: *"niños jugando"*, *"personas cogidas de la mano y compartiendo"*, *"familias"*, *"personas vendiendo o llevando alimentos"*, *"personas sembrando"* y *"personas reciclando"*.

D. Reglas y acuerdos para el uso del espacio

La regla principal en este EEC es el respeto por el lugar. Fue una regla definida por las personas integrantes de la Junta de Acción Comunal. Además, manifiestan que, en caso de incumplimiento, “*se hacen llamados de atención*”, garantizados por los líderes sociales del sector. Esta regla se reconoce y aplica mediante señalizaciones y carteles en el espacio.

E. Expectativas del espacio

Frente a la pregunta acerca de qué les gustaría que tuviera este espacio, se manifiesta la necesidad de que esta zona sea un espacio para el esparcimiento comunitario después de las actividades que se realizan en la parroquia. Esto se constata en afirmaciones como “*sillas para tertuliar, mesas para jugar nuestros juegos de azar [...] una zona donde vendan bebidas*” (Comunicación personal, 4 de octubre). Al ser un espacio pequeño, los participantes manifiestan su deseo de intervenir principalmente con “*un puesto de bebidas y mecatos y una silla con mesa para pasar el rato*” (Comunicación personal, 4 de octubre). Asimismo, que siga funcionando como el lugar de recreación y comedor de los adultos mayores.

F. Uso futuro

Dadas las condiciones de este EEC, se proyecta como un sitio para que en La Nueva Jerusalén se logren realizar actividades que concentren a toda la comunidad, principalmente, a los niños y adultos mayores. Al respecto, se dice a manera de ejemplo: “*recreación, sembrar jardinería y aprender sobre manejo de residuos*” (Comunicación personal, 4 de octubre).

G. Imagina una señal

La señal y el nombre seleccionado corresponden con la idea futura que se tiene sobre el lugar, las expectativas que se describieron y el uso futuro que se le quisiera dar al espacio. Esto se sustenta en el nombre elegido y la explicación ofrecida, a saber: “*Cafetería de San Cirilo Nueva Jerusalén*” (Comunicación personal, 4 de octubre). Aunque en la iconografía no se seleccionó una imagen, los participantes lo perciben como un espacio que se puede definir para la recreación, de ahí el nombre de “*Parque Construyendo Futuro*”.

▪ EEC 3. Parque Casa Cural

A partir de los recorridos realizados con los líderes en las visitas de campo, se logra identificar la localización, las dinámicas urbanas del contexto inmediato, y las condicionantes físicas, ambientales y morfotipológicas. Esto, permite comprender y valorar los procesos de autogestión para que este EEC sea reconocido por la comunidad que habita la parte alta de Nueva Jerusalén.

Ilustración 26. Análisis Urbano EEC 3. Parque Casa Cural



Fuente: elaboración propia

¿Qué dice la comunidad acerca de este EEC?

		Nombre del EEC	Parque de la Casa Cural
		Punto de referencia	La Casa Cural
		Uso actual	Encuentro, esparcimiento y conversación
		Usuarios del espacio	Los niños, las familias y los novios del Sector de La Paz
		Imaginario colectivo	Un parque más amplio, con una mejor estructura y una mayor iluminación

A. Caracterización del lugar

Este EEC existe en el imaginario de los participantes hace poco tiempo. La mayoría lo reconoce desde hace más de 6 años, pero es importante mencionar que los participantes de la actividad no reconocían el espacio a no ser que fueran personas que llevaran desde la fundación del barrio en la zona. Se hace el reconocimiento a la comunidad como gestora de este lugar. Adicionalmente, se recalca que su uso actual es de una zona de descanso y donde se realiza el comedor de los adultos mayores.

El espacio es utilizado, principalmente, por los niños dado que es un parquecito que cuenta con una infraestructura de juegos, eventualmente es usado por los adultos mayores. Se usa en las mañanas y en las tardes, pero manifiestan que no saben si se usa toda la semana. Esta afirmación coincide con el hecho de que algunas personas de la zona no lo reconocen o no lo han usado, pero es una característica de aquellos que llevan poco tiempo en el barrio.

Con respecto al uso actual, se manifiesta que el espacio está deteriorado y tiene poco uso por parte de la comunidad. En este sentido, se indica: *“El parque lo pusieron bueno y los niños empezaron a jugar, lo que pasa es que no hubo información a la comunidad de que había un parque en ese sector. Era porque los niños llegaban e iban pasando y decían “¡Ay, aquí hay un parque!” y les decían a los demás amiguitos, pero la comunidad en sí no sabía que ese parque existía. Y fuera de eso, la misma comunidad fue quitando palos, quitándole cositas entonces ya en este momento ese parquecito no tiene uso”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

B. Conservación del espacio

Se destaca que la conservación de dicho espacio se da porque hay un reconocimiento de ser un lugar para el sano esparcimiento de los niños. El obstáculo que se menciona para la conservación es la falta de sentido de pertenencia por parte de algunas personas de la comunidad.

C. Percepción de lo existente

La iconografía seleccionada durante el taller está relacionada con las actividades mencionadas en el uso del EEC: *“niños jugando”, “personas que pasean a sus mascotas” y “siembra de alimentos”* (esta última se relaciona con el cultivo de café que se encuentra en el espacio). En el relato, se comenta que: *“El espacio a pesar de tener la infraestructura de los juegos dañada, los niños siguen jugando con el balón, las piedritas, se trepan en los palos que quedan. [...] son juegos que prácticamente no*

tienen nada que ver con los juegos del parque, pero aun así los niños están utilizando el terreno para jugar” (Comunicación personal, 4 de octubre).

D. Reglas y acuerdos para el uso del espacio

Este EEC tiene como regla principal que solo debe ser usado por menores de edad (niños) y es una regla definida por los líderes de la comunidad. En caso de incumplimiento se le hacen llamado de atención a las personas y esos incumplimientos se corrigen con multas, las cuales no fueron explicadas durante el taller realizado.

E. Expectativas del espacio

Sobre qué les gustaría que tuviera este EEC, se destaca la intención de adecuarlo para *“sembrar flores, zona de paisajismo o zona verde y juegos para los niños”*. Respecto a qué les gustaría hacer, manifestaron que la construcción de un *“parque temático”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

F. Uso futuro

Los participantes eligen simbología que va en sintonía con las expectativas que se tiene del EEC. Esta simbología se compadece con la aspiración de que el espacio sea un lugar para la recreación y el disfrute comunitario, esto es, iconos de *“siembra”, “niños jugando”, y “reciclaje”*. Por lo tanto, se afirma: *“Estarían los niños en el columpio, en los deslizaderos... que tenga todo lo del parque. La recolección de basuras, el sembrado de árboles y flores”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

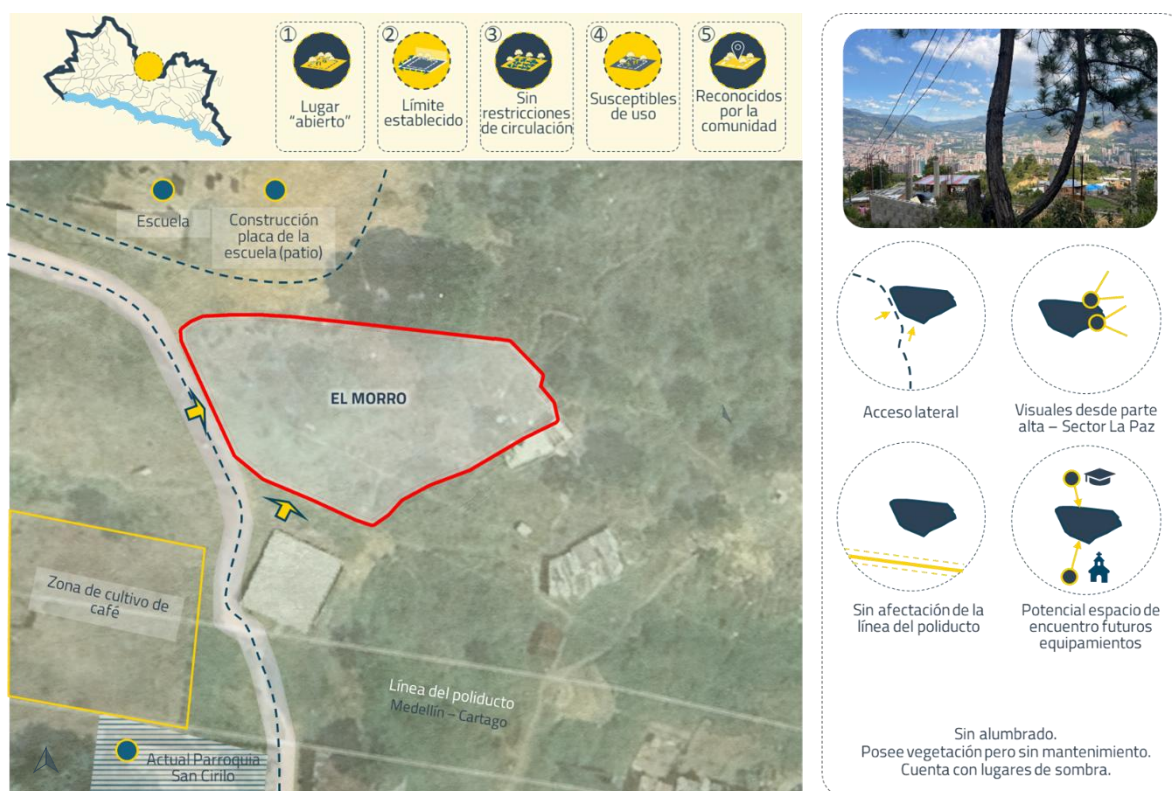
G. Imagina una señal

El nombre del EEC sería *“Parque temático: Jerusalén con Futuro”* y hace referencia a lo que se logra evidenciar durante el ejercicio y es la necesidad de hacer de este EEC, un lugar para el disfrute, para las actividades físicas de los niños y los adultos, y para actividades de siembra.

▪ EEC 4. El Morro

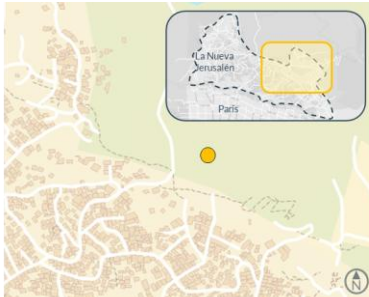
A partir de los recorridos realizados con los líderes en las visitas de campo, se logra identificar la localización, las dinámicas urbanas del contexto inmediato, y las condicionantes físicas, ambientales y morfológicas. Esto, permite comprender y valorar los procesos de autogestión para que este EEC sea reconocido por la comunidad que habita la parte alta de Nueva Jerusalén.

Ilustración 27. Análisis Urbano EEC 4. El Morro



Fuente: elaboración propia

¿Qué dice la comunidad acerca de este EEC?

		Nombre del EEC	El Morro
		Punto de referencia	Sector La Paz
		Uso actual	Toda la comunidad
		Usuarios del espacio	Los niños, las familias y los novios del Sector de La Paz
		Imaginario colectivo	Paisajismo y espacio de siembra. Asimismo, que se mantenga como lugar de encuentro

A. Caracterización del lugar

La caracterización inicial de este EEC permite concluir, según los testimonios expresados, que el espacio aparece desde siempre en el imaginario de los participantes. Esta afirmación se sustenta en

el hecho de que la mayoría de los testimonios de los participantes declaran que es un espacio reconocido hace más de 16 años, tiempo cercano a la fundación del barrio (cerca de 20 años).

Adicionalmente, se indica que este es un espacio que en el pasado tuvo un uso asociado con la siembra de diferentes plantas (algunas de ellas medicinales). También, se menciona que fue un lugar visitado con frecuencia y conservado (con mantenimiento) por los líderes de la comunidad. De igual manera, se percibe un anhelo de remembranza en el lugar ante afirmaciones como *“me gustaría recuperar todos estos espacios porque somos la comunidad y debemos entre toda la comunidad, debemos juntarnos y la unión hace la fuerza de decir esto es de nosotros”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Actualmente, se afirma que el EEC tiene un uso asociado al consumo de sustancias psicoactivas (en cualquier momento del día). En tal sentido, la dinámica de este espacio es por todo el sector reconocida.

B. Conservación del espacio

En el imaginario de los participantes, este EEC busca ser conservado para que se convierta en una *“huerta comunitaria”*, principalmente para *“madres cabeza de hogar”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

C. Percepción de lo existente

La percepción del EEC, según la iconografía seleccionada en la actividad, se asocia con disfrutar del espacio en una lógica de contemplación, siembra y disfrute. Lo anterior, se sustenta en imágenes escogidas como *“una carpa”, “sillas”, “siembra”* y *“elevar cometa”*.

D. Reglas y acuerdos para el uso del espacio

Al ser un EEC en el que se dan encuentro distintas personas del sector, se menciona que las reglas y acuerdos principales tienen que ver con mantener limpio el lugar. Esto, ante aseveraciones como *“está prohibido arrojar basuras”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Asimismo, se argumenta que no existen restricciones horarias ni personales para hacer uso del espacio. Este hecho se argumenta de la siguiente manera: *“no hay horario [para ir] [...] “Todo el mundo puede ir”* (Comunicación personal, 4 de octubre). En caso de incumplimientos a la regla acordada, se menciona que *“se hacen llamados de atención”* y, en este sentido, los incumplimientos se corrigen con diálogo y concertación.

En este orden de ideas, se comenta que *“para poder conservar esos espacios, tener respeto, diálogo, que lleguemos a una concertación.”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

E. Expectativas del espacio

Frente a la pregunta acerca de qué les gustaría que tuviera este EEC, se destaca una motivación por aprovechar la zona verde que El Morro ofrece. Esto se constata en afirmaciones como *“sembrados de flores, frutas y verduras [...] Un lugar donde hablar y respirar aire puro (zona verde).”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Esta expectativa se conecta con el primer uso que tuvo el espacio descrito en la caracterización [la siembra de diferentes plantas]. En torno a la pregunta de qué les gustaría hacer en el espacio, se visualizan propuestas asociadas con espacios colaborativos dedicados a la agricultura urbana. Al respecto, se destaca *“que haya huertas, las madres cabezas de hogar [...] la familia siempre pues en las huertas. Eso es lo que queremos inculcar en este Morro. [...] Sillitas para uno sentarse y compartir [...] y la carpita, imaginándome a futuro que haya una carpa donde se vendan alimentos o algo.”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Asimismo, se quisieran espacios de aprendizaje sobre el medio ambiente. Dicho en palabras de los participantes *“Tertulias, talleres sobre medio ambiente. Enseñarles a los niños a sembrar y proteger el medio ambiente.”* (Comunicación personal, 4 de octubre). Por último, se menciona que sería ideal que sean los niños los depositarios de estos aprendizajes.

F. Uso futuro

Los participantes eligen simbología que va en sintonía con las expectativas que se tiene del EEC. Esta simbología se compadece con la aspiración de que el espacio sea autosostenible y sea el escenario de aprendizajes sobre el medio ambiente, esto es, iconos de *“siembra”, “aprendizaje”* y *“reciclaje”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

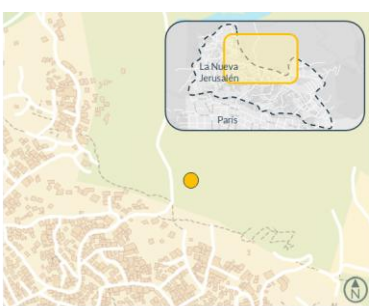
G. Imagina una señal

La señal y el nombre seleccionado se corresponden con la remembranza del lugar, las expectativas que se describieron y el uso futuro que se le quisiera dar al EEC. Esto se sustenta en el nombre elegido y la explicación ofrecida, a saber: *“Siembra Nueva Jerusalén”* (Comunicación personal, 4 de octubre).

Otros espacios identificados

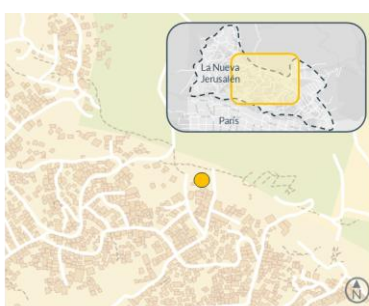
Se identificaron cuatro lugares adicionales a los mencionados en el título anterior. Estos corresponden a espacios que han sido reconocidos por los habitantes como estratégicos para el soporte de su comunidad y, en ese sentido, los moradores han conseguido gestionar el suelo para este propósito. Estos, si bien en un futuro serán espacios para la comunidad, que se proyectan desde los procesos de autogestión y acción comunitaria relevantes para la dinámica de su vida pública, se ha previsto desde los procesos en mención su destinación para equipamientos:

Placa de la Escuela del Sector La Paz (En construcción)

		Nombre del EEC	Placa de la Escuela del Sector La Paz
		Punto de referencia	El Sector La Paz
		Uso actual	Lugar donde los niños de la escuela hacen el recreo
		Usuarios del espacio	Los niños (principalmente) y la comunidad en general
		Imaginario colectivo	Una mejor sombra y con adecuaciones necesarias para que funcione bien

Fuente: elaboración propia

Lote dispuesto para el centro de salud (Lote reservado)

		Nombre del EEC	Lote dispuesto para el centro de salud
		Punto de referencia	La escuela del Sector la Paz
		Uso actual	No se usa, pero los líderes y lideresas de la Junta de Acción Comunal periódicamente le hacen mantenimiento al césped
		Usuarios del espacio	La comunidad de la zona
		Imaginario colectivo	El centro de salud de la Nueva Jerusalén

Fuente: elaboración propia

Lote donde se construirá la sede de la Junta de Acción Comunal (Lote reservado)



Fuente: elaboración propia

🚧 Lote dispuesto para la construcción de la iglesia



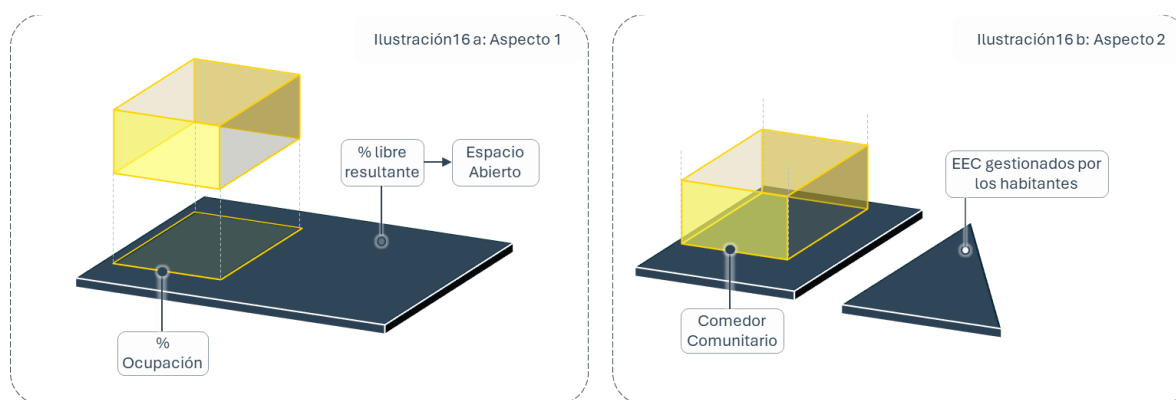
Fuente: elaboración propia

Ahora bien, en este contexto, es oportuno definir qué se entiende por *equipamientos*, entendidos estos como "edificios y espacios públicos donde se ofrecen servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades básicas de sus habitantes" (Mayorga-Henao, 2019, p. 70). Estos espacios, ya sean de carácter educativo, cultural, de salud o de organización social, son fundamentales para estructurar la vida comunitaria y garantizar el bienestar colectivo. Los cuatro lotes identificados anteriormente (destinados a la escuela, el centro de salud, la sede de la Junta de Acción Comunal y la iglesia) son por definición, proyectos de equipamientos básicos, puesto que están destinados a "satisfacer necesidades individuales o colectivas, ciudadanas, comunitarias, al total de la población o a parte de ella, por condiciones especiales como edad, sexo, credo, cultura, etc. Los sectores son cultura, asistencial, desarrollo comunitario y culto" (Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación, 2006). Su consolidación futura es vital para el barrio, pues están diseñados para satisfacer necesidades colectivas esenciales y fortalecer el capital social de La Nueva Jerusalén.

Sin embargo, estos cuatro espacios fueron excluidos del análisis detallado de esta investigación por dos razones que responden a los factores de reconocimiento de un EEC. Primero, el enfoque de la investigación se centra en espacios abiertos de encuentro comunitario ya existentes y en uso (factor 1 y 4), mientras que estos lotes se encuentran en etapas de "reserva" o "en construcción". Segundo, aunque la comunidad los reconoce como futuros puntos de encuentro, tal como se mencionó en las entrevistas semiestructuradas, su naturaleza (edificaciones) difiere de la característica de espacio abierto (factor 1) que define a los EEC seleccionados. Por tanto, aunque se constata su importancia estratégica a futuro, no constituyen espacios consolidados que cumplan actualmente con las características de análisis mencionadas.

Como se expuso anteriormente, los equipamientos son también zonas que serán de libre acceso a toda la comunidad, por lo tanto, es importante reconocer que la localización de estas futuras construcciones está estrechamente ligada a los lugares donde se desarrollan y consolidan los EEC actuales y futuros, por dos aspectos. El primero, la configuración y distribución de las construcciones de los equipamientos se deberá regir por las exigencias en porcentajes de ocupación establecidas en la normativa específica que describe las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas. Así, la zona libre que resta de aplicar el porcentaje dispuesto para el uso del equipamiento se convierte en una extensión de la construcción cubierta, esta vez como espacio abierto (ver Ilustración 28a). En un segundo aspecto, dada la concentración de personas de la comunidad en los espacios cubiertos que ofrecen un servicio (por ejemplo, el comedor comunitario), de manera espontánea se ha hecho uso de un espacio abierto residual que opera como sitio de encuentro y reunión, y que complementa y soporta los servicios que ofrece el comedor (ver Ilustración 28b).

Ilustración 28. (a-b). Relación de Espacios de Encuentro Comunitario y futuros equipamientos



Fuente: elaboración propia

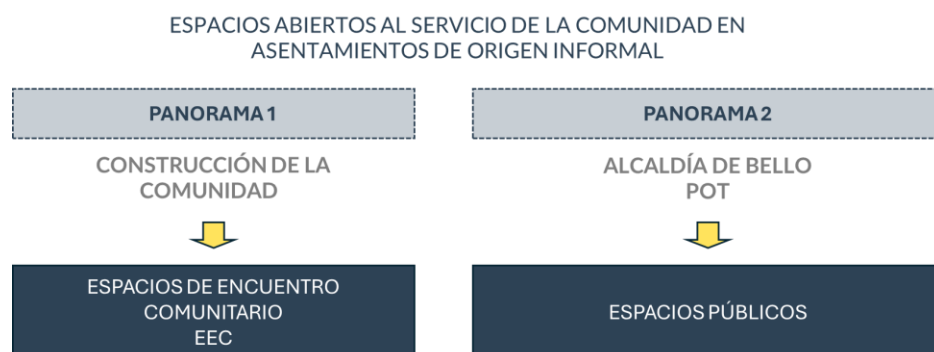
Aproximación a los Panoramas existentes

Este segmento se encarga de analizar la dualidad de los espacios en La Nueva Jerusalén, exponiendo dos Panoramas que operan simultáneamente en el barrio. En este sentido, el Panorama 1 “Reflexión y funcionamiento de los EEC actualmente en el territorio” se centra en el enfoque social, abordando el funcionamiento y las lógicas de apropiación actuales de los EEC. Cabe recordar que este primer Panorama se analiza primordialmente desde la categoría de *Espacios vividos*, donde prevalecen las lógicas de apropiación simbólica y las reglas informales de los habitantes. Sin embargo, este Panorama revela una tensión crítica con la representación del espacio tradicional, ya que estos lugares de encuentro han surgido históricamente al margen de los planos oficiales y las concepciones técnicas del urbanismo institucional. Aquí, la realidad comunitaria cuestiona el *Espacio concebido* al demostrar que la producción social del territorio no depende exclusivamente de una planificación previa, sino de una práctica espacial cotidiana que dota de significado a los lugares de borde, transformando la carencia institucional en una potencia de autogestión. Este Panorama, profundiza cómo estos lugares son gestionados por los propios habitantes a través de reglas y acuerdos informales, con la participación de diversas organizaciones locales, y cómo proyectan su uso futuro para la integración.

Por su parte, el Panorama 2 “Determinantes y proyectos planteados en el POT” introduce la visión institucional y planificada proveniente de la Modificación Excepcional del POT de Bello y la creación de “Espacios Públicos” formales. Este Panorama se sitúa plenamente en el ámbito del *Espacio concebido* por el saber técnico y el poder político a través del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En este nivel, el territorio se fragmenta y se codifica mediante normas, polígonos de intervención y proyecciones de ‘espacio público’ formal que buscan imponer un orden institucional sobre la geografía del barrio. Al analizar los proyectos estratégicos de Bello, se observa cómo la representación del espacio intenta absorber o regularizar las prácticas espontáneas del Panorama 1, planteando el reto de si estas nuevas infraestructuras formales respetarán la esencia vivida de los EEC o si, por el contrario, desplazarán las lógicas comunitarias en favor de una abstracción urbana planificada.

Así pues, a continuación, se revisarán las determinantes legales y los proyectos estratégicos que el municipio plantea para intervenir en el territorio. Ese análisis permite contrastar la planificación oficial con la realidad comunitaria, explorando los retos y oportunidades que surgen de la nueva normativa y los desarrollos urbanos propuestos en las zonas de borde.

Ilustración 29. Paralelo entre Panoramas



Fuente: elaboración propia

Finalmente, es preciso mencionar que los próximos apartados (5.2. y 5.3) recogen los hallazgos y conclusiones obtenidas en el trabajo de campo y, por tanto, refuerzan la tesis propuesta para el Panorama 1. Por su parte, el apartado 5.4, plantea los determinantes de la Modificación Excepcional del POT del municipio de Bello y se concentrará en revisar los aspectos más relevantes del Panorama 2.

5.2. Lógicas de apropiación y aprendizajes obtenidos en los Espacios de Encuentro Comunitario de La Nueva Jerusalén

Luego de realizar una caracterización de los EEC, determinar las razones a través de las cuales se ha conservado, conocer la percepción sobre estos, indagar por las reglas y acuerdos que regulan su uso, y establecer cuáles son las expectativas que se trazan sobre estos, se pueden plantear algunas conclusiones preliminares sobre las lógicas de apropiación sobre los EEC estudiados.

En primer lugar, los usuarios de los EEC identificados son generacionalmente diversos. En este sentido, se identificó que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores hacen uso de estos espacios, lo cual permite concluir que no existe discriminación en virtud de la edad para hacer uso de un EEC en el sector. Asimismo, en la caracterización realizada, se definen los días y horarios de uso de cada EEC, siendo estos principalmente diurnos. Este aspecto, se relaciona con las reglas y acuerdos establecidos en cada EEC, puesto que dejar explícitos asuntos como días y horarios de uso en cada EEC, permite cierto control en las actividades que allí se realizan.

Muchas de las funcionalidades que se identificó tienen los EEC se asocian con dinámicas cotidianas en el barrio, esto es, necesidades de encuentro y esparcimiento (“El morro” y “El Parque de la Casa Cural”); así como desarrollar diferentes actividades de carácter deportivo, cultural o recreativo (“La cancha”). Finalmente, alojar actividades en las que participan diferentes públicos (“Zona verde cercana al comedor”).

De otro lado, en todos los EEC identificados se han definido reglas y acuerdos informales que buscan garantizar, principalmente, el mantenimiento, orden y buen uso del espacio. Esto es positivo puesto que se promueven formas de comportamiento que buscan preservar dichos espacios. En concordancia con lo anterior, en la mayoría de los EEC analizados se señala que la forma de tramitar los incumplimientos a las reglas y acuerdos establecidos se basa en el diálogo y la concertación, un aspecto valioso en tanto supone mecanismos para la resolución de algún tipo de controversia generada por su uso o que se pueda presentar en el futuro.

Además, la Junta de Acción Comunal, la iglesia, Comités (como el de Deportes, por ejemplo) y los liderazgos inciden directamente en la gestión, uso y mantenimiento de los EEC identificados. Esto es importante porque ejemplifica cómo la conformación de una organización (sea esta formal o informal) resulta fundamental para ejercer una suerte de intermediación o gestión para supervisar o programar actividades en los EEC.

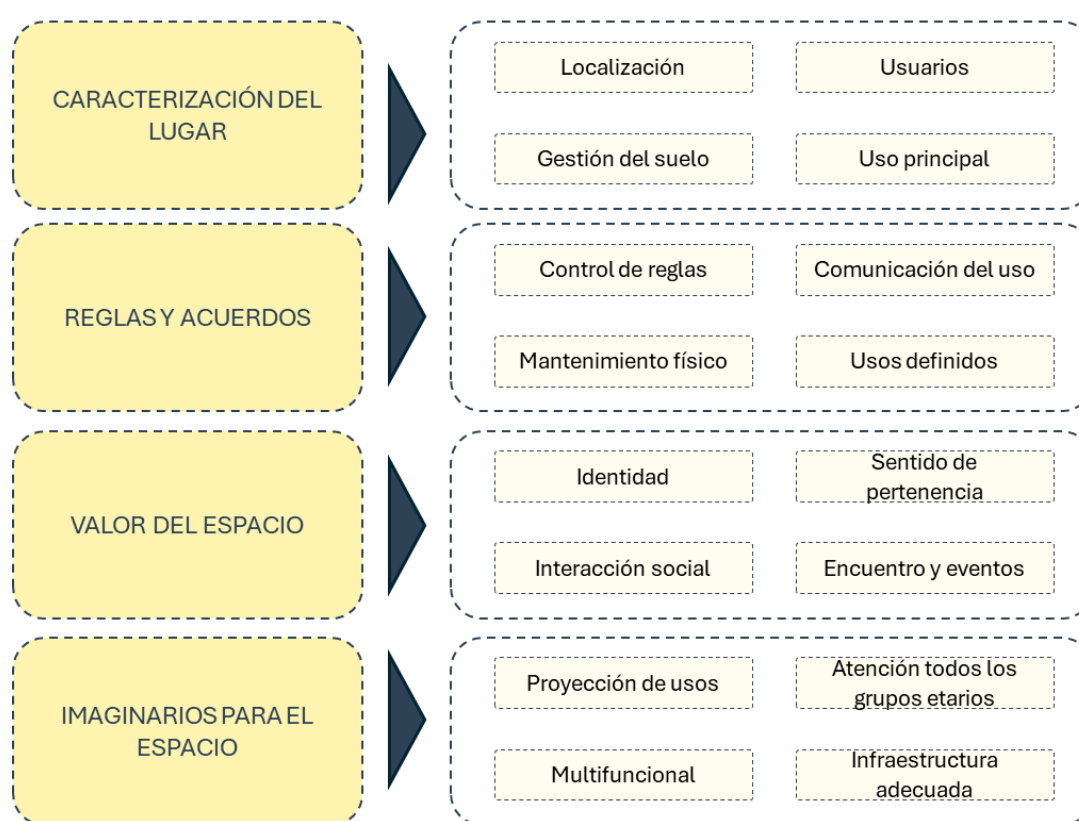
Finalmente, los participantes del ejercicio proyectan para un uso futuro de los EEC que se mantengan dinámicas de disfrute, a través de actividades físicas, deportivas, culturales, de aprendizaje y, en general, dinámicas de integración comunitaria. Lo anterior, evidencia la necesidad, sugerida por demás, que se amplíen los usos habituales en algunos de estos EEC, principalmente, en los que permiten el juego, la recreación y el deporte.

5.3. Valoración de los Espacios de Encuentro Comunitario en virtud de la clasificación de los hallazgos

Con base en la información obtenida en los anteriores dos subapartados (5.1 y 5.2) este numeral espera darle cumplimiento al segundo objetivo específico, el cual pretender realizar una valoración de los EEC producto de la clasificación de los hallazgos en el asentamiento.

Gracias a la identificación de las lógicas de apropiación de los EEC de La Nueva Jerusalén y al análisis de los determinantes propuestos en la Modificación del POT de Bello (Acuerdo 004 de 2025) mencionado en los subapartados 1.4, 3.1 y 3.2., se realiza una valoración de los EEC que determinan los principios en la construcción de la apropiación e identidad de los nuevos espacios públicos. Hay que decir que esta valoración resulta, también, de la clasificación de los factores que se tuvieron en cuenta para reconocer un EEC en La Nueva Jerusalén, pautas que se vislumbran para crear espacios funcionales desde las condiciones físicas y sociales. A continuación, se muestran los aspectos hallados y los conceptos relevantes (ver Ilustración 30):

Ilustración 30. Determinantes de la valoración



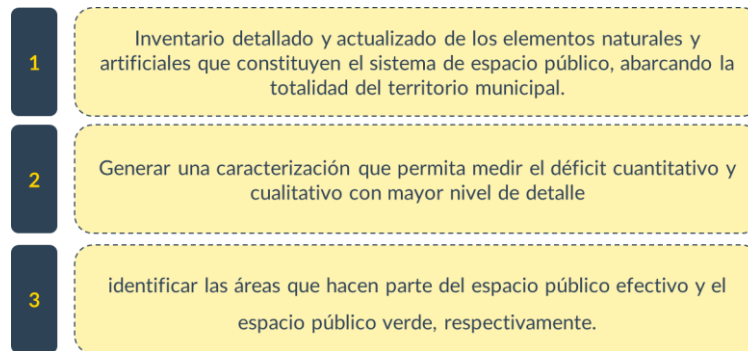
Fuente: elaboración propia

5.4. Desarrollo del espacio público y proyectos estratégicos en la Modificación Excepcional del POT

Teniendo en cuenta lo propuesto para el Panorama 2, el municipio de Bello, mediante la Modificación Excepcional del POT, reconoce al Barrio Nueva Jerusalén como una zona carente de espacios públicos delimitados y adecuados que cumplan con estándares de accesibilidad y seguridad. Por lo tanto, dentro de sus líneas de acción propone incluir dentro de su formulación los criterios que definen la

intervención y definición de espacios públicos que surgen del Plan de Regularización y Legalización Urbanística (ver Ilustración 31). Producto de lo anterior, se establecerá la localización y dimensión de los predios idóneos para la destinación de espacios públicos considerando una serie de pautas previas a la categorización de las intervenciones.

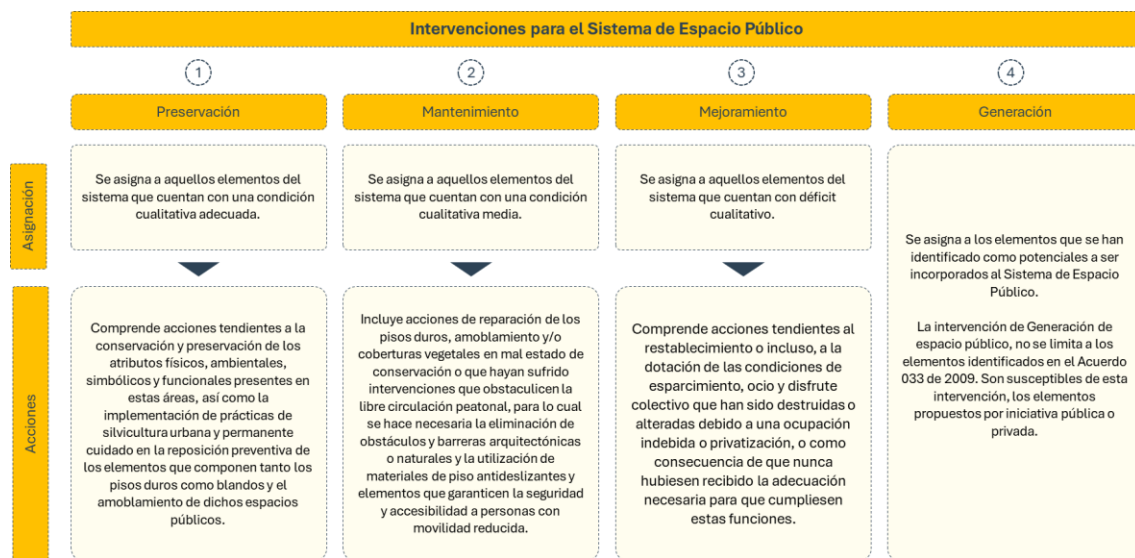
Ilustración 31. Proceso de caracterización de espacios públicos del asentamiento



Fuente: elaboración propia con base en Memoria Justificativa Modificación POT Bello Acuerdo 033 de 2009 (2025)

En virtud de lo anterior, las intervenciones definidas para el espacio público se enmarcan en 4 verbos rectores: (1) Mantenimiento; (2) Preservación; (3) Mejoramiento y (4) Generación. Estas son descritas en la Ilustración 32.

Ilustración 32. Intervenciones para el Sistema de Espacio Público Modificación Excepcional POT Bello



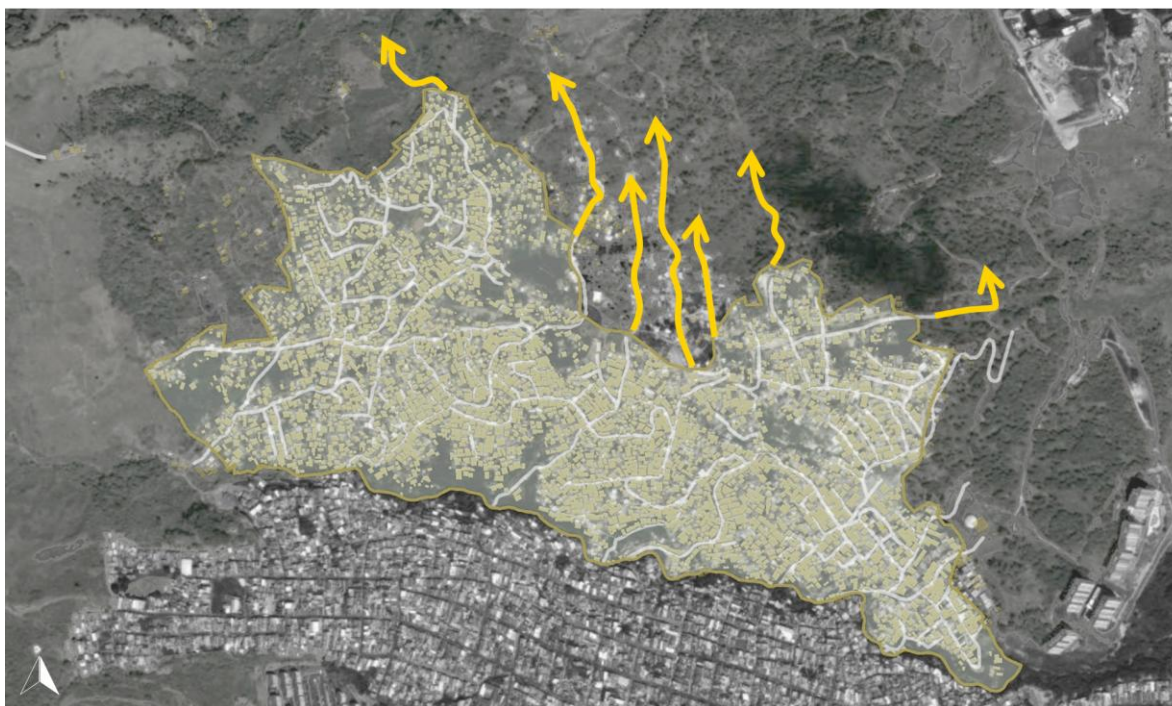
Fuente: elaboración propia con base en Memoria Justificativa Modificación POT Bello Acuerdo 033 de 2009 (2025)

En las dos primeras líneas de acción- *Mantenimiento y Preservación* -, se vela principalmente por la conservación y la preservación de los atributos físicos, ambientales, simbólicos y funcionales existentes. No obstante, aunque se mencione el atributo *Simbólico*, este no se expone en el documento de justificación, es decir, no se describe una manera en la cual se abordará este aspecto.

En lo que a *Mejoramiento y Generación* de espacio público se refiere, la modificación del POT centra sus intervenciones en el restablecimiento de la dotación de las condiciones de esparcimiento, ocio y disfrute colectivo, de manera que se permita la accesibilidad, legibilidad, confort, atraktividad, seguridad, habitabilidad, conectividad, estética y funcionalidad. Al respecto, estas propiedades las proponen alcanzar por medio de la construcción de nueva infraestructura física, incluyendo dotación de arborización y amoblamiento urbano (Alcaldía Municipal de Bello, 2025).

De acuerdo con revisiones cartográficas realizadas, la mayoría de los EEC en el barrio La Nueva Jerusalén se encuentran en la zona norte. Es en esta zona donde tiende a extenderse la ocupación (ver Ilustración 33).

Ilustración 33. Expansión de La Nueva Jerusalén

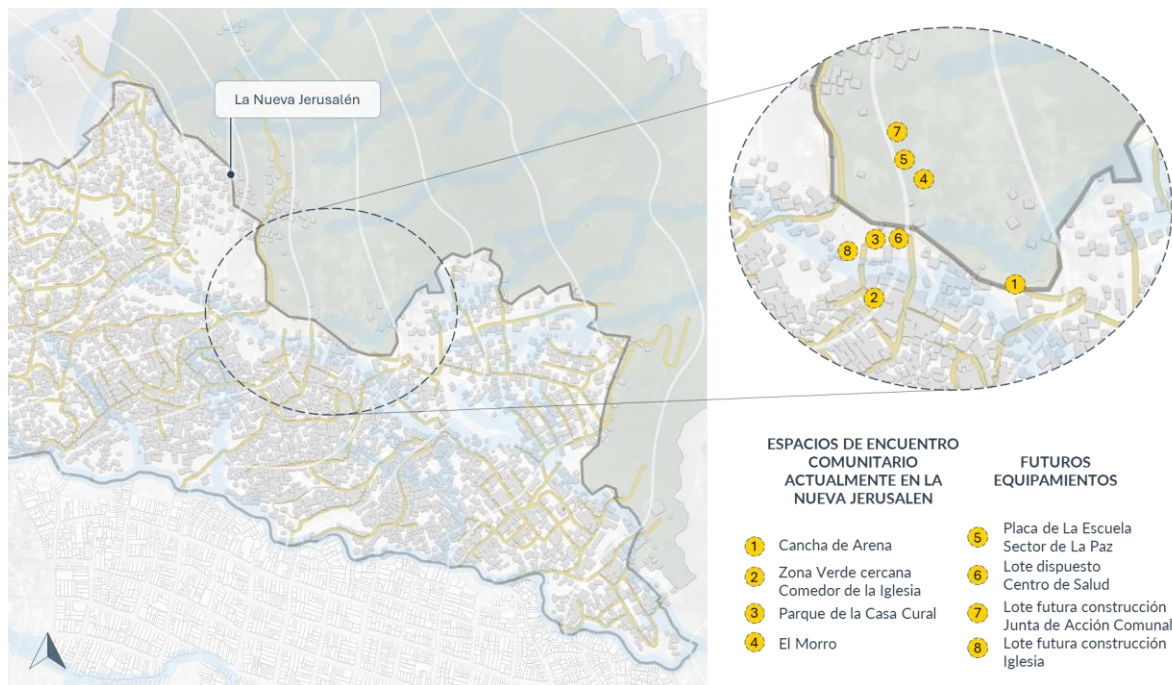


Fuente: elaboración propia con base en *Google Earth* y *Google Maps* (2025)

En la caracterización de los EEC, se pueden evidenciar algunos hallazgos que marcan una pauta en la construcción y apropiación de los EEC futuros y cómo su emplazamiento reafirma la importancia de una planificación urbana que evite posibles segregaciones en función de la entrada del Mejoramiento Integral en el asentamiento de La Nueva Jerusalén y el desarrollo del polígono de Hospital Mental parte alta, planteados en la actualización del POT de Bello.

Tal como se evidencia en la Ilustración 34, la mayoría de los EEC y futuros equipamientos se localizan en la parte alta del asentamiento, resultado de la ocupación dada principalmente de oriente a occidente y la disponibilidad de espacios libres que se dan en esta zona oriental.

Ilustración 34. Espacios de Encuentro Comunitario y futuros equipamientos



Fuente: elaboración propia

Cabe recordar que el municipio de Bello, a través de la Modificación Excepcional del POT que se adoptó en abril del año 2025, estableció cambios del uso del suelo y el barrio La Nueva Jerusalén pasó de estar clasificada como suelo rural a suelo urbano. Esto define un desarrollo a través de la categorización de tratamiento de Mejoramiento Integral¹³ y cuenta con la siguiente normativa para

¹³ Recordando a Lefebvre (2013), estos cambios que trae consigo la Modificación Excepcional del POT, abren una ventana de oportunidad para complementar disposiciones normativas e institucionales que conciben al espacio público solo desde lo funcional (*Espacio Concebido*) y, frente a esto, aportar aprendizajes de los EEC

su desarrollo en virtud del Artículo 213 A, Adicionado por el Artículo 47 del Acuerdo 004 de 2025, que menciona los Aprovechamientos Urbanísticos para los polígonos incorporados en la Modificación Excepcional:

Tabla 7. Aprovechamientos urbanísticos La Nueva Jerusalén

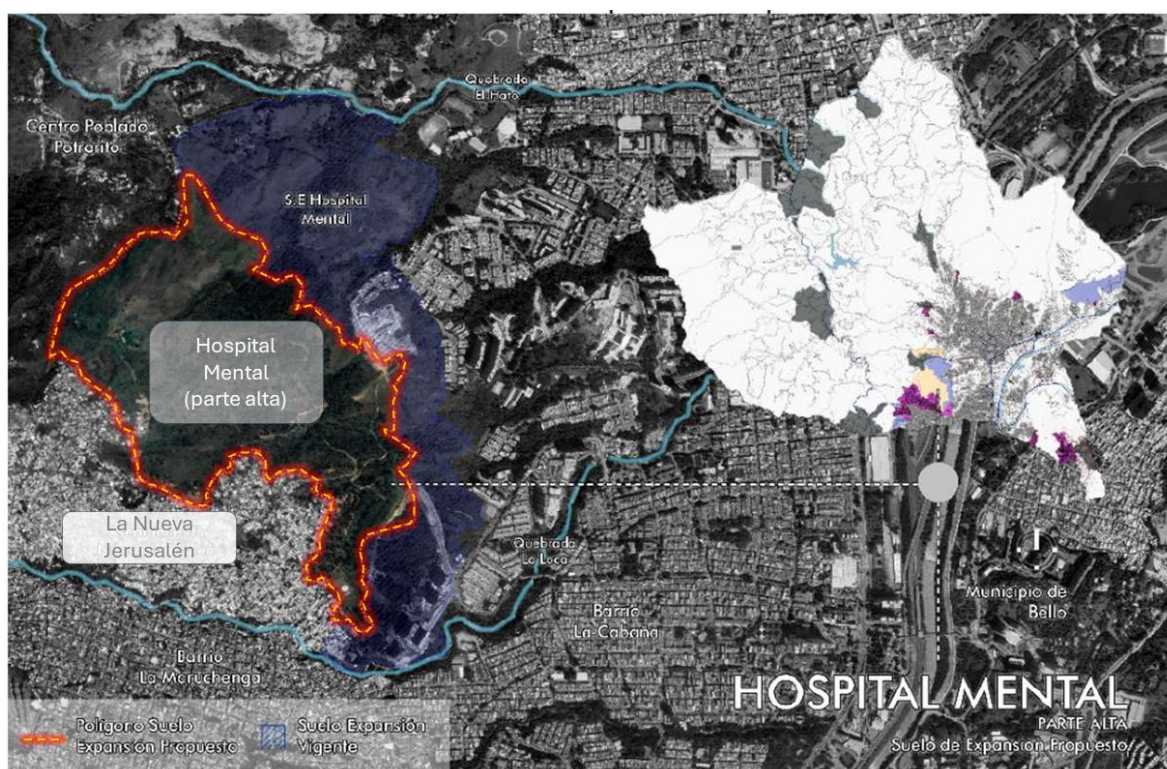
Descripción	IC (AB)	IO	Densidad (viv/ha)
Nueva Jerusalén	1,5	80%	63

Fuente: Artículo 213A. Modificación excepcional POT Municipio Bello. Acuerdo 004 de 2025

Se prevé, entonces, un Índice de Construcción (IC) sobre Área Bruta (AB) de 1,5 que permite un Índice de Ocupación (IO) del 80%, en el cual el porcentaje restante se establece como área libre. La definición y cumplimiento de los Índices expuestos se enmarcan en los procesos del Plan de Regularización y Legalización. En el objetivo principal del tratamiento de mejoramiento, se menciona un enfoque en la atención de manera integral de los desequilibrios territoriales desde aspectos ambientales y socioeconómicos “para favorecer la integración socioespacial” [...] “a través de la aplicación del instrumento de legalización y regularización urbanística”. Si bien, este último punto es relevante para establecer pautas en la gestión del suelo y en el acceso a servicios básicos, se considera que es un paso de muchos para alcanzar la integración socioespacial. Dicho enfoque toma valor al analizar lo establecido en la Modificación Excepcional en las zonas contiguas al asentamiento de La Nueva Jerusalén. Tal es el caso del área denominada Hospital Mental parte alta, donde se define un cambio de uso de suelo para esta zona que limita al sur con el asentamiento de Nueva Jerusalén.

analizados, con el fin de configurar mejores prácticas espaciales y nuevas narrativas territoriales para existir (*Espacio percibido*) y transformar el lugar que se habita (*Espacio vivido*).

Ilustración 35. Zona de Expansión Hospital Mental parte alta



Fuente: Memoria Justificativa Modificación POT Bello Acuerdo 033 de 2009 (2025)

Es así como en el POT de Bello, correspondiente al Acuerdo 033 de 2009, encontraba este polígono de Hospital Mental parte Alta, clasificado como Suelo Rural, en cambio en la Modificación Excepcional aparece como suelo de Expansión Urbana con tratamiento de Desarrollo de Uso Residencial. Esta modificación propuesta por el municipio tiene la intención de controlar el crecimiento informal dado por la ocupación del asentamiento de La Nueva Jerusalén. La estrategia propuesta por el municipio para alcanzar este objetivo se dará partiendo de la ejecución de las obligaciones urbanísticas de espacio público establecidas en la Modificación Excepcional del POT correspondiente al Acuerdo 004 de 2025 (ver Tabla 8).

Tabla 8. Aprovechamientos y obligaciones urbanísticas para polígono Hospital Mental (parte alta)

Aprovechamientos urbanísticos			
Descripción	Índice Construcción (Área Bruta)	Índice de Ocupación	Densidad (viv/ha)
Hospital Mental (parte alta)	1	60%	120
Obligaciones urbanísticas			
	VIS	12 m ² por unidad de	1 m ² por unidad de vivienda

Vivienda		vivienda	1% del área construida en otros usos
	VIP	6m ² por unidad de vivienda	1 m ² por unidad de vivienda 1% del área construida en otros usos
	NO VIS	15 m ² por unidad de vivienda	2 m ² por unidad de vivienda 1% del área construida en otros usos
	Otros usos. Área mínima para ceder del área bruta	10 m ² por cada 100 m ² construidos 25%	

Fuente: elaboración propia con base en Memoria Justificativa Modificación POT Bello Acuerdo 033 de 2009 (2025)

Para dar cuenta del cumplimiento de las cesiones urbanísticas mencionadas en la Tabla anterior, se debe hacer a través de la materialización del proyecto metropolitano denominado Parque Metropolitano de Borde (en adelante PMB) “Paris – Potrerito”, mediante la formulación de Plan Parcial garantizando el cumplimiento del manejo para los elementos naturales y artificiales definidos en la normativa.

Las áreas con potencial de desarrollo, sujetas a la implementación del instrumento de Plan Parcial al interior del polígono Hospital Mental parte alta, suman un total de 22 hectáreas, lo que representa el 25% del área total del polígono. Es importante destacar que, aunque estas áreas se conectan con los suelos de protección y la delimitación del PMB “París-Potreri”, sus modelos de ocupación específicos están obligados a cumplir con las respectivas obligaciones urbanísticas:

- Cesión de suelo para la adecuación de espacio público.
- Construcción de equipamiento.
- Cesión de suelo y construcción de vías.
- Dotación con infraestructura de servicios públicos.

La Ilustración **36** muestra la propuesta de delimitación del PMB “París – Potrerito”, al interior del polígono de desarrollo del Hospital Mental parte Alta (señalado en amarillo). Adicionalmente, se visualiza el suelo propuesto como área de compensación, el cual se integraría al PMB (identificado en rojo), y las áreas del PMB que permanecen sin modificación. Este esquema ilustra la propuesta del PMB como un área integrada, y se complementa con el mapa síntesis de la propuesta general:

A partir de la propuesta del municipio para el área de Hospital Mental parte alta, en este segmento, se analizan posibles dinámicas urbanas que pueden surgir de la ocupación en la zona de borde que limita con el asentamiento de La Nueva Jerusalén (Ver Ilustración **37**). Esto, debido a que las formas de ocupación están sujetas al tratamiento designado y aprovechamientos establecidos en la normativa vigente.

Ilustración 37. Densidad actual y propuesta por el POT en zona de borde La Nueva Jerusalén y Hospital Mental (parte alta)



Fuente: elaboración propia

En vista de lo anterior, se parte de una condicionante de crecimiento hacia la zona norte del barrio Nueva Jerusalén, como ya se ha mencionado, se encuentran las zonas libres que se destinan a EEC y los futuros equipamientos. Posterior a esto, entra como variable el desarrollo del Hospital Mental (parte alta) que tiene condiciones de aprovechamiento diferentes a La Nueva Jerusalén. Por lo tanto, el foco de análisis de la ubicación de los actuales y futuros EEC se da en el borde límite entre un desarrollo y el otro, esto con el fin de evitar una posible segregación socio espacial, fenómeno que se produce cuando distintos grupos socioeconómicos se localizan de manera desigual en el territorio, a menudo con disparidad en el acceso a recursos, servicios e infraestructura. Así pues, se presenta la oportunidad de evitar el aislamiento en las zonas de borde para evitar una barrera física y social que segregue al barrio de La Nueva Jerusalén de las nuevas centralidades y construcciones de diversos usos que se pudieran construir en la zona del Hospital Mental (parte alta).

Existe un evidente contraste en el ordenamiento territorial, al disponer el Mejoramiento Integral de un barrio autoconstruido en la informalidad y que se encuentra en condiciones de precariedad urbana, y justo al lado de definir un polígono de Desarrollo de Expansión Urbana a construirse para

el futuro, genera una situación de posible desigualdad para el barrio La Nueva Jerusalén. Esto se debe a que es previsible que desde la promulgación de esta norma (POT) se genere presión en el costo del suelo, incluso en la informalidad y que, de llevarse a cabo la construcción de los desarrollos previstos, se generen condiciones que no favorezcan la integración urbana. Esto permite observar cuales son las variables involucradas en relación con la identificación de retos y oportunidades:

Tabla 9. Oportunidad – Reto propuesta de desarrollo en borde de La Nueva Jerusalén – Hospital (parte alta)

Categoría	Variables relacionadas con el concepto	Reto	Oportunidad
Socio espacial	Acceso a la ciudadanía plena	Segregación socio espacial: Marcada diferencia en la calidad de vida entre los habitantes de La Nueva Jerusalén y futuros habitantes del nuevo desarrollo.	Integración social y espacial: Articulación de la zona de borde a través de proyectos de alto impacto metropolitano.
Infraestructura	Servicios públicos domiciliarios	Ausencia/deficiencia de acceso a servicios públicos: Baja cobertura, calidad y legalidad en La Nueva Jerusalén.	Extensión e inclusión de redes: Utilización de las obligaciones de dotación de infraestructura del nuevo desarrollo para legalizar y mejorar la cobertura en la zona de borde adyacente.
Movilidad / Conectividad	Malla vial y espacio público	Inseguridad y fragmentación física: Calles sin terminar, ausencia de andenes y falta de iluminación que crean un borde peligroso entre sectores.	EEC como transición de dinámicas: Desarrollo de zonas seguras y accesibles (parques lineales, plazas) que funcionen como amortiguadores sociales y físicos. Cesión de suelo para adecuación de espacio público.
Usos del Suelo (Dotacionales)	Equipamiento urbano y EEC	Disparidad de usos y valores: Conflictos de apropiación por las diferencias en las formas de ocupación y los valores de suelo.	Sinergia de usos: Localización estratégica de equipamientos y EEC en el borde que benefician al barrio La Nueva Jerusalén como al nuevo desarrollo, obligando a la interacción positiva.

Fuente: elaboración propia

El análisis de las dinámicas urbanas en la zona de borde debe partir del reconocimiento de la segregación socio espacial como un rasgo estructural de las ciudades latinoamericanas (Sabatini y Brain, 2008). En este contexto, la implementación del Plan Parcial y sus cesiones urbanísticas representa no solo una obligación legal, sino una oportunidad estratégica para contrarrestar la fragmentación. El objetivo de esta investigación con respecto a los EEC se alinea con la visión de autores como Borja y Muxí (2003), quienes postulan al espacio público como parte de la construcción

de ciudadanía, esencial para conectar las dinámicas del asentamiento del barrio La Nueva Jerusalén con el nuevo desarrollo formal, transformando el “borde duro” en una zona de transición y apropiación colectiva (Dalla Torre y Ghilardi, 2021).

Lo anterior, evidencia la importancia de la comprensión y el análisis de las lógicas de apropiación a propósito de los desarrollos futuros establecidos para el barrio La Nueva Jerusalén y el Hospital Mental (parte alta). También, la manera en que se planificará a nivel urbano las zonas de borde entre estas dos piezas urbanas.



6.

**CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE
APROPIACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL**

6. Construcción de Lineamientos de apropiación social al servicio del Programa de Mejoramiento Integral

Cumplido el primer objetivo específico de este trabajo que se centró en conocer las lógicas de apropiación en los EEC en la Nueva Jerusalén (subapartados 5.2) y alcanzado el segundo objetivo específico que prometió una valoración de los EEC producto de la clasificación de los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo (subapartado 5.3.), este capítulo se centra en definir propósitos, estrategias y actores que supongan lineamientos de apropiación social en procesos de mejoramiento integral (objetivo específico 3). El potencial de derivar aprendizajes del análisis de los EEC que podrían incorporarse en la normativa que regula la generación de espacio público, aporta a su cualificación, para producir mejores prácticas espaciales¹⁴ en La Nueva Jerusalén.

Tal como se expuso en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 existen dos Panoramas. El primero de ellos que responde a las lógicas de apropiación advertidas en los EEC de La Nueva Jerusalén, lógicas en las que pudo advertirse la participación comunitaria, la influencia de los liderazgos sociales, el poder de las

¹⁴ Esta idea complementa la noción de Lefebvre (2013) sobre la producción del espacio.

reglas informales, el valor del espacio y los imaginarios futuros. Un segundo Panorama, en el cual se instaure espacio público a partir del establecimiento de acciones que responden a la Modificación Excepcional del POT del municipio de Bello y que buscan Articular, Mantener, Mejorar y Generar dicho atributo (ver Tabla 10).

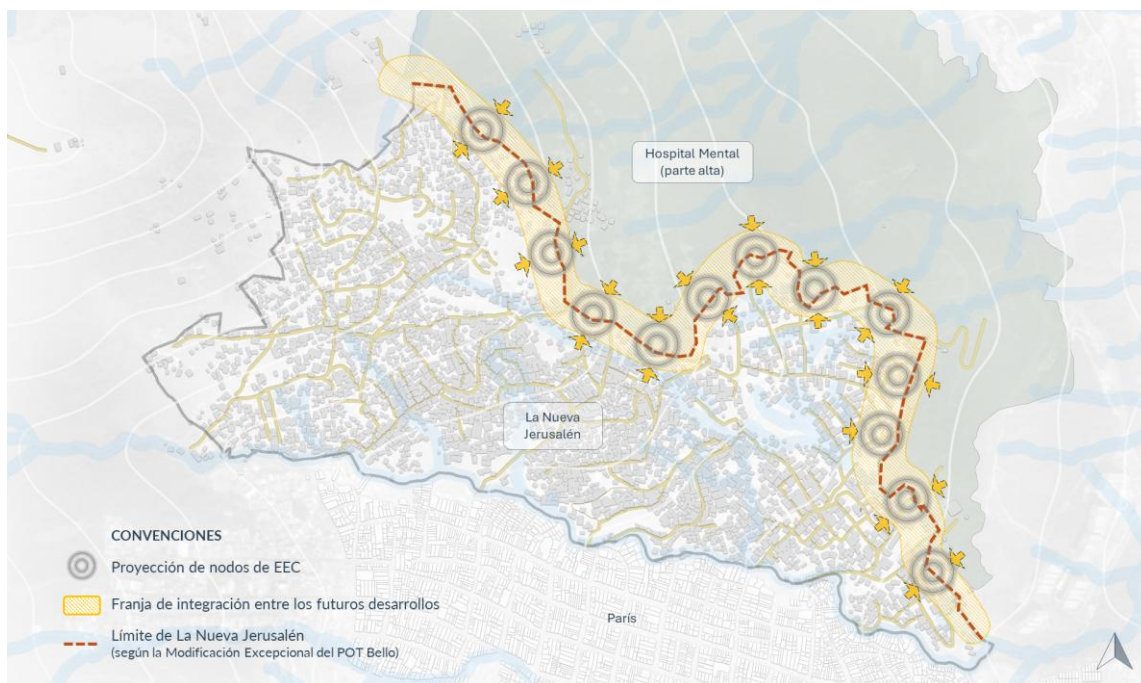
Tabla 10. Síntesis Panoramas

Panorama 1	Panorama 2
EEC que responden a criterios que se adaptan a las dinámicas locales	Espacios Públicos que responden a los propósitos de Preservación; Mantenimiento; Mejoramiento y Generación. Proyectos PMB y desarrollo del suelo
Procesos de autogestión por la comunidad	Intervenciones propuestas en la Modificación Excepcional del POT Bello
Social	Funcional
EEC que son usados por toda la población del asentamiento sin ningún tipo de condicionamiento	Conservación de atributos físicos, ambientales, simbólicos y funcionales.
EEC que poseen reglas y acuerdos informales en procura de su mantenimiento, orden y buen uso.	Acciones de recuperación, seguridad y accesibilidad.
Liderazgos sociales que inciden directamente en la gestión, uso y mantenimiento de los EEC	Dotación de condiciones en zonas de esparcimiento, ocio y disfrute.
Organizaciones (formales e informales) que ejercen un rol activo en coordinación y supervisión de los EEC	Elementos de iniciativa pública y privada
EEC que son proyectados en la comunidad con una multiplicidad de usos	Proyectos complementarios como PMB con propósito de contención de crecimiento del asentamiento informal y la disposición de suelos de expansión.

Fuente: elaboración propia

A razón de que los espacios libres que se identificaron como EEC de La Nueva Jerusalén se encuentran en la zona de borde contiguo a la nueva zona de expansión urbana identificada en la Memoria Justificativa de la Modificación Excepcional del POT, es necesario localizar las estrategias para permitir el desarrollo de los futuros espacios públicos a través de los aprendizajes y aportes de los EEC de la presente investigación. Es por lo anterior, que se expone en un esquema representativo de las intenciones de diseño, el cual establece las pautas de enfocar el desarrollo de EEC en la franja que funciona como transición entre el barrio La Nueva Jerusalén y el desarrollo futuro de Hospital Mental (parte alta), de esta manera y forma de gradual se integran las dos piezas urbanas (ver Ilustración 38).

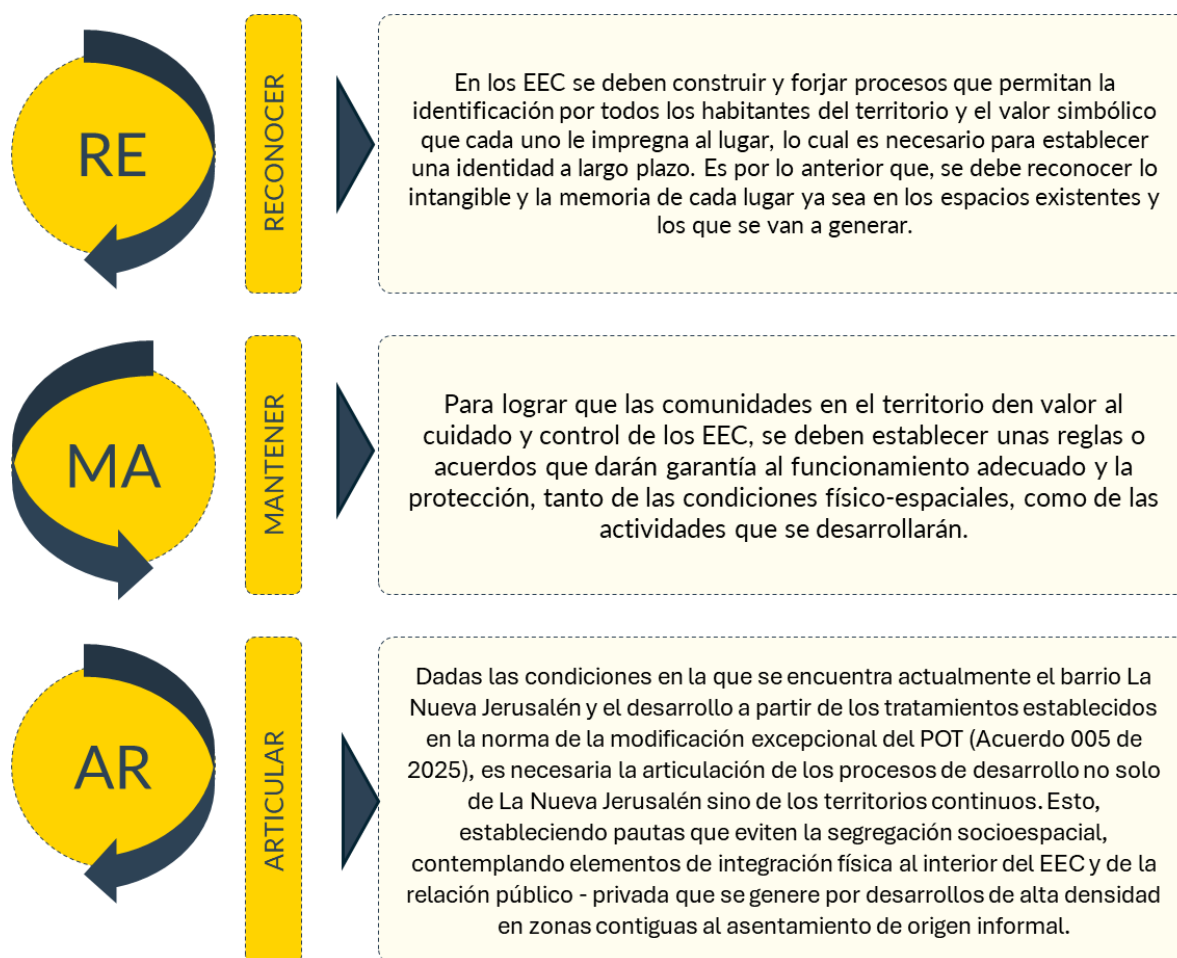
Ilustración 38. Esquema de borde entre La Nueva Jerusalén y Desarrollo Hospital Mental parte alta



Fuente: elaboración propia

Al respecto y teniendo en cuenta las lógicas de apropiación de los EEC identificados y los criterios que permiten reconocer los procesos que garantizarán la producción de mejores prácticas espaciales, propiciando entre otros, la apropiación de los futuros espacios públicos en la etapa de ejecución del Mejoramiento Integral en el asentamiento, se plantean 3 propósitos: **RE-MA-AR**. Esto enmarca los principios de los aprendizajes de los EEC para consolidar procesos que apoyen a la construcción paulatina de la apropiación de los espacios públicos y futuros EEC (ver Ilustración 39).

Ilustración 39. Propósitos en la apropiación de los Espacios de Encuentro Comunitario



Fuente: elaboración propia

En conclusión, con **RE- MA- AR** puede establecerse un primer paso para alcanzar un desarrollo integral desde el asentamiento de La Nueva Jerusalén hacia el polígono clasificado con tratamiento de desarrollo contiguo, de manera que se gestione como una sola pieza urbana.

Así, según las lógicas de apropiación y aprendizajes comunitarios evidenciados en los EEC (subapartado 5.2), así como la valoración y clasificación de estos (subapartado 5.3), a continuación, se presentan una serie de lineamientos de apropiación social que pueden servir como una herramienta de análisis para los nuevos espacios públicos que se establecerán en el marco del Programa de Mejoramiento Integral que se deriva de la actualización del POT del municipio de Bello.

En este sentido, **se proponen lineamientos** entendidos como el conjunto de principios, reglas o pautas que orientan la actuación de un propósito para asegurar su coherencia. Adicionalmente, estos son lineamientos que reconocen las categorías de análisis vistas en el marco conceptual¹⁵ (Capítulo 3), el entorno particular de La Nueva Jerusalén y parte de la dinámica social que fue socializada en los ejercicios propuestos con la comunidad, de manera que se agrupan un conjunto de estrategias que tienen una vocación de incidir en las dimensiones Físicas y Sociales de este territorio.

Cabe señalar que los lineamientos que corresponden a los propósitos (1) Reconocer y (2) Mantener, tienen una vocación de apropiación social de la comunidad por los nuevos espacios públicos que se establecerán en el marco del Plan de Mejoramiento Integral. Por esta razón, se consideró pertinente movilizar a la comunidad alrededor de estos futuros espacios, mediante estrategias con propósitos claros, entre estos: incentivar a la participación; propiciar su reconocimiento; generar sentido de pertenencia; exaltar la memoria; incentivar el aprendizaje colectivo alrededor de diferentes temas; estimular el deporte, la cultura, la gastronomía, la economía micro territorial, los comportamientos cumplidores y la mutua regulación, entre otros. Para el desarrollo de estos propósitos, las comunidades y la administración municipal de Bello son protagonistas, pero corresponsables. De igual manera, se espera articulación con otros actores clave como universidades, iglesia, empresas, fundaciones y nuevos liderazgos que contribuyan con dicha apropiación.

Entre tanto, el propósito (3) Articular, establece lineamientos y estrategias que son solo del resorte institucional, pues proponen el desarrollo de intervenciones físicas que permitan la funcionalidad, materialidad e integración de proyectos para beneficio de las comunidades y los futuros EEC de La Nueva Jerusalén.

En síntesis, el enfoque escogido para la construcción de los lineamientos prioriza la participación, formación, sensibilización, aprovechamiento, conservación, integración y sostenibilidad de los nuevos espacios públicos del barrio para provecho de las comunidades y demás actores concernidos.

6.1. Reconocer

¹⁵ Esta asociación entre categorías conceptuales y lineamientos propuestos solo aplica para los verbos Reconocer y Mantener (RE-MAR), no para el verbo Articular (AR). Esto es porque los lineamientos del verbo Articular suponen una actuación netamente pública y no comunitaria, y no se contemplaron en las variables conceptuales en el Capítulo 3 (subapartado 3.4.) este tipo de aproximaciones. En su lugar, se hizo la revisión del documento para la actualización del POT del municipio de Bello que propone diversas intervenciones físicas y que funciona como referente de análisis.

Como se mencionó, para el objetivo *Reconocer* se proponen dos criterios: (1) *Sentido de pertenencia* y (2) *Usos*. Para ambos, se asocian lineamientos, estrategias y actores corresponsables con su ejecución, así como la categoría de análisis conceptual que más se asemeja con su naturaleza.

6.1.1. Criterio Sentido de pertenencia

Lineamiento 1: *Construir colectivamente la memoria histórica de EEC y sus alrededores.*

- **Categoría de análisis conceptual:** acción colectiva; apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** A partir de los testimonios de los fundadores del barrio, documentar en formato audiovisual o escrito, la historia del EEC. Esto, tiene como propósito dejar un insumo para que la comunidad desarrolle reconocimiento, apropiación y sentido de pertenencia por sus EEC. De este lineamiento, se pueden desprender iniciativas más grandes como un Museo de la Memoria de La Nueva Jerusalén, en el cual se le pueda hacer reconocimiento, por ejemplo, a las víctimas de desplazamiento que ha tenido el asentamiento y a las movilizaciones comunitarias que se han desarrollado a lo largo de los años y que permitieron la construcción del barrio.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Gerencia de Proyectos Especiales), Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, Junta de Acción Comunal, fundadores del barrio, la iglesia, usuarios del EEC, Universidades (estudiantes de práctica de pregrados como comunicación social, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y afines).

Lineamiento 2: *Promover intervenciones artísticas en EEC que reflejen la identidad del sitio e incentiven su visita.*

- **Categoría de análisis conceptual:** acción colectiva; apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello realice jornadas de co-creación, llegar a acuerdos con la comunidad sobre la identidad que se quiere reflejar en el espacio, convocar artistas del territorio e intervenir dichos espacios. De esta manera, se

embellece el espacio, se genera sentido de pertenencia y cuidado, y se dé a conocer el barrio para incentivar su visita.

- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Cultura); Junta de Acción Comunal, jóvenes, artistas locales, *influencers* y empresarios.

Lineamiento 3: *Evidenciar la utilidad y propiedades de ciertas especies endémicas arbóreas, de hierbas, arbustos u otras formas para los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** resignificación del espacio; motivaciones socioculturales.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello planeé y dirija jornadas de aprendizaje colectivo en las que se den a conocer, siembren, visiten y mantengan plantas con propiedades medicinales en los EEC.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Salud), Universidades (con pregrados como Medicina, Química Farmacéutica; Biología, Botánica y Agronomía).

Lineamiento 4: *Definir la identidad de los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello: (1) Convoque a las comunidades a un concurso que tenga como propósito postular nombres y símbolos que representen la identidad del EEC. Lo anterior, con el objetivo de estimular el sentido de pertenencia e identificación de los EEC. Por otro lado, (2) proponer placas que mencionen cada uno de los EEC y que sean realizadas por los mismos miembros de la comunidad.
- **Actores:** (1) Alcaldía municipal de Bello (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana); Junta de Acción Comunal, Comités del barrio, líderes y comunidad en general. (2) Alcaldía municipal de Bello (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana).

6.1.2. Criterio Usos

Lineamiento 5: *Promover oferta recreativa acorde con las preferencias de la comunidad en los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio; motivaciones socioculturales.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello realice una programación quincenal en torno a diversas actividades como: ejercicio, aeróbicos, rumba, yoga, baile, entre otros. Así, se generan hábitos de uso saludable en los EEC, se estimula la apropiación y se desarrolla sentido de pertenencia por el espacio.
- **Actores:** Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello (INDERBELLO), Comité de Deportes de La Nueva Jerusalén y comunidad en general.

Lineamiento 6: *Impartir conocimientos prácticos de educación medio ambiental, agricultura urbana y ecología en los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello organice y programe talleres prácticos que capaciten a las comunidades en saberes y prácticas para la preservación del medio ambiente. De igual manera, permitir acciones como el establecimiento de huertas comunitarias y orgánicas, jardines polinizadores, entre otros.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural), Universidades (estudiantes de práctica de pregrados como Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, ingeniería Agronómica), comunidad en general.

Lineamiento 7: *Incentivar oferta cultural en los EEC en torno a los intereses de las comunidades.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio; motivaciones socioculturales.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello conforme un Colectivo Cultural que oriente el desarrollo de agendas culturales y de aprendizaje audiovisual en los EEC. Este colectivo incentivará la realización de cine-foros, cineclubes, lecturas orientadas y el desarrollo de talleres prácticos de fotografía, muralismo, grafiti, expresión artística, danza, teatro, entre otras prácticas que se pongan al servicio del ámbito cultural que se quiera para el territorio.

- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Cultura), Universidades (pregrados afines a la Facultad de Periodismo y Artes), Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

6.2. Mantener

Los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo evidencian la necesidad de *Mantener* en los EEC ciertas usos y *arreglos informales* por parte de los habitantes de La Nueva Jerusalén. Por lo tanto, dos serán los criterios que se proponen: (1) *Sostenibilidad* y (2) *Reglas y Acuerdos*. Para ambos, se asocian lineamientos, estrategias y actores corresponsables con su ejecución.

6.2.1. Criterio Sostenibilidad

Lineamiento 8: *Procurar la realización de ferias e incentivar el comercio organizado en los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** acción colectiva; apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello planeé la realización de mercados campesinos, festivales gastronómicos y encuentros celebrativos en los espacios de encuentro, a cambio de cuotas de mantenimiento fijadas por la comunidad y que puedan ser invertidas en la sostenibilidad de dichos EEC.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico), Junta de Acción Comunal, Comités y comunidad del barrio.

Lineamiento 9: *Promover una adecuada clasificación y gestión de residuos, así como prácticas sostenibles en los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello imparta talleres de clasificación y gestión de residuos para evitar la contaminación y potenciales riesgos físicos. Adicionalmente, instalar en los EEC puntos de reciclaje. Por último, fomentar prácticas como el compostaje o los biodigestores.

- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural), Junta de Acción Comunal, Comités, Universidades (con pregrados afines a la Ingeniería Ambiental, la Ingeniería Forestal y la Ingeniería Agronómica), fundaciones o empresas que se dediquen al crecimiento verde y comunidad del barrio.

Lineamiento 10: *Conformar grupos de protección, conservación y mantenimiento para los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello ofrezca incentivos para que voluntarios (de organizaciones, Juntas de Acción Comunal, Comités de distintos tipos, la pastoral social o la comunidad) apadrinen diferentes espacios y sean nombradas personas como los "Guardianes del cuidado" de estos.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana), Concejo Municipal, la iglesia, fundaciones que hagan presencia en el territorio, organizaciones del territorio, comunidad en general.

6.2.2. Criterio Reglas y Acuerdos

Lineamiento 11: *Generar una cartografía de los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** liderazgos comunitarios; apropiación territorial; resignificación del espacio.
- **Estrategia:** Articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello realice una intervención participativa con, los habitantes de La Nueva Jerusalén para la construcción y creación de un mapa a gran escala del barrio, donde se identifiquen los EEC presentes y futuros como herramienta lúdica para promover la identificación local y fomentar la conciencia y sentido de pertenencia.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello), Junta de Acción Comunal, habitantes del barrio, Universidades (facultades de Ciencias Sociales, Arquitectura y Diseño Urbano).

Lineamiento 12: *Generar talleres participativos para la apropiación, identificación y divulgación de los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello inicie un fortalecimiento de las organizaciones sociales y tomadoras de decisiones en el ámbito comunitario para el establecimiento y recordatorio de las reglas y normas de cada uno de los EEC. Hacer ejercicios de recordación y algunas fichas donde se depositen de forma grupal los reglamentos.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana y Secretaría de Planeación) Junta de Acción Comunal, comunidad en general, Universidades.

Lineamiento 13: *Incentivar el cumplimiento de las reglas en los EEC a partir de reconocimientos públicos.*

- **Categoría de análisis conceptual:** reglas informales; liderazgo comunitario; apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello realice sorteos, reconocimientos y premiaciones orientadas a desarrollar reconocimientos cívicos a los cumplidores de las reglas. Por ejemplo "El vecino del mes"; "Espíritu Nueva Jerusalén", "Sello Jerusalén al Mérito" u otras nominaciones. Lo anterior, con el fin de promover comportamientos cumplidores.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Cultura del municipio de Bello), Concejo de Bello, la iglesia y comunidad en general.

Lineamiento 14: *Visibilizar las reglas y acuerdos establecidos o por establecer en los EEC.*

- **Categoría de análisis conceptual:** reglas informales; liderazgo comunitario; apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** Proponer jornadas de concertación entre la comunidad con el fin de crear señalética que dé cuenta de cuáles son las reglas y acuerdos definidos por la comunidad para los EEC. De igual manera, hacer explícitos los comportamientos que no se permiten en dichos espacios.
- **Actores:** Junta de Acción Comunal, Comités del barrio, liderazgos, la iglesia y la comunidad en general.

- **Lineamiento 15:** *Fomentar la mutua regulación frente al cumplimiento de las reglas en los EEC.*
- **Categoría de análisis conceptual:** reglas informales; liderazgo comunitario; apropiación territorial; resignificación del espacio; liderazgo comunitario.
- **Estrategia:** Realizar una intervención física en los EEC que se denomine "El muro de los compromisos por La Nueva Jerusalén" e incentivar a que las personas del barrio lo visiten y dejen su aporte. Así, promover a que cada persona indique cuál será su compromiso con el EEC y lo firme. De esta manera, dichos compromisos motivan el cumplimiento para las personas y se convierten en referentes.
- **Actores:** Junta de Acción Comunal, Comités del barrio, liderazgos, comunidad en general.

6.3. Articular

Cabe aclarar que el propósito de “Articular” no deviene de una categoría analítica revisada en el marco conceptual de este trabajo de grado (subapartado 3.4.), sino de la revisión del documento para la actualización del POT del municipio de Bello que propone diversas intervenciones físicas, de ahí que este propósito no asocie elementos conceptuales. No obstante, dos serán los criterios que se proponen para los nuevos espacios: (1) *Funcionalidad y Materialidad* e (2) *Integración de Proyectos*. Para ambos, se vinculan lineamientos, estrategias y actores corresponsables de su abordaje.

6.3.1. Criterio Funcionalidad y Materialidad

- **Lineamiento 16:** *Priorizar la buena iluminación de los EEC.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello disponga de buena iluminación en los EEC, de manera que se aumente la percepción de seguridad en el entorno, se genere un efecto disuasor y se promuevan actividades nocturnas que favorezcan la integración comunitaria.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello – Subsecretaría de Servicios Públicos).
- **Lineamiento 17:** *Incluir mobiliario que se integre al EEC.*

- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello instale bancas, mesas compartidas, infraestructura de sombra o sombra natural a través de la siembra de árboles que estimule la permanencia y las diferentes actividades para los EEC.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello – Subsecretaría de Infraestructura).

- **Lineamiento 18:** *Desarrollar paisajismo en los EEC.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello genere jornadas de consulta con las comunidades para seleccionar la mejor estrategia de paisajismo para los EEC (funcional, estético, sostenible, entre otros). Asimismo, enseñarles a las comunidades este tipo de prácticas de manera que, en adelante, sean ellas las que garanticen su mantenimiento.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural) y comunidad.

6.3.2. Criterio Integración de proyectos

- **Lineamiento 19:** *Generar conexiones físicas en los EEC para las comunidades.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello diseñe EEC entre los senderos, caminos, escaleras o puentes de manera que se permita la integración comunitaria y la convivencia entre los habitantes de diferentes sectores del territorio.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello – Subsecretaría de Infraestructura).

- **Lineamiento 20:** *Establecer en los EEC nodos que conecten con intervenciones físicas que promuevan la actividad física entre los sectores del barrio.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello diseñe rutas de senderismo o ciclo-rutas entre diferentes sectores para incentivar prácticas deportivas como el *trekking*, el ecoturismo y ciclo montañismo. También, caminatas guiadas por personas del sector que generen turismo. Estos nodos funcionan como tejido urbano entre los desarrollos que se dan en los límites de los barrios.

- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello – Subsecretaría de Infraestructura) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- **Lineamiento 21:** *Establecer bordes de transición entre zonas de origen informal- formal que permitan la integración a través de los EEC.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello incluya EEC que incentiven a la integración de desarrollos futuros y eviten la segregación de los barrios de origen informal.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas – Subsecretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación).
- **Lineamiento 22:** *Promover diseño urbano que reconozca su contexto y dinámicas urbanas actuales y futuras.*
- **Estrategia:** articular esfuerzos para que la Alcaldía del municipio de Bello incentive el no uso de cerramientos en las áreas de desarrollo urbano contiguo a las zonas de origen informal.
- **Actores:** Alcaldía del municipio de Bello (Secretaría de Obras Públicas – Subsecretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación); Diseñadores Urbanos; Constructoras.

Fuente: elaboración propia



7.

CONSIDERACIONES DE LA APROPIACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMUNITARIO EN CLAVE DE LA COPRODUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL

7. Consideraciones de la apropiación de Espacios de Encuentro Comunitario en clave de la coproducción de espacio público en el mejoramiento integral

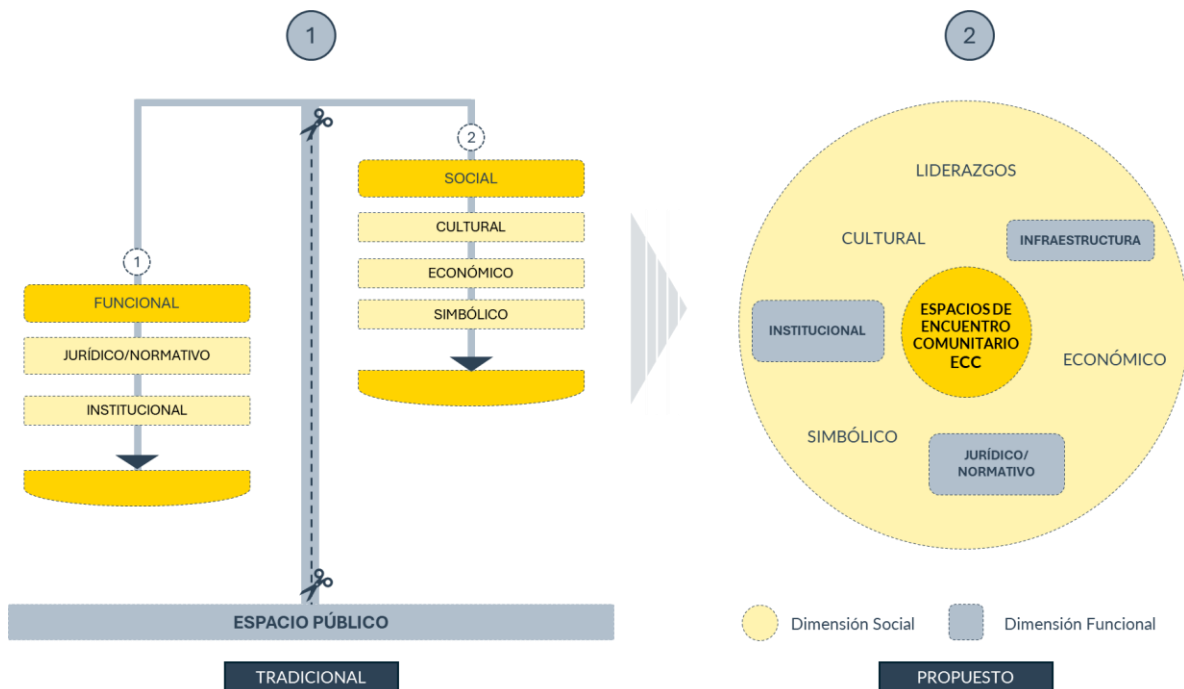
La priorización y el diseño de los espacios públicos dentro de los PMB podría incorporar lineamientos de apropiación, superando los modelos que se centran únicamente en el déficit físico. Al integrar las lógicas sociales a través de los lineamientos propuestos, se ofrece una vía para que los programas institucionales migren de un enfoque de provisión a uno de coproducción del hábitat, donde la identidad territorial y los lazos comunitarios se consolidan como el principal insumo para la autoconstrucción de posibilidades en el barrio.

La investigación advierte una comprensión tradicional del espacio público según la normativa dispuesta en la cual se establecen dos enfoques: el Funcional y el Social. El primero (Funcional), elaborado a partir de criterios jurídicos e institucionales que, producto de diversas limitaciones contextuales, no ha logrado orientar el ordenamiento territorial y la realidad social de los territorios.

Mientras que, el segundo (Social), con aspiraciones aún incipientes en su búsqueda de integrar ámbitos culturales, económicos y simbólicos que equilibren la partida funcional y social.

Es por este actual estado de cosas, que este trabajo de grado apostó por una comprensión del espacio público a partir de los aprendizajes comunitarios, la apropiación social e identidad de los habitantes por sus EEC. En esta propuesta, no solo se considera el enfoque Funcional del espacio público conforme a la normativa, sino que, se refuerza la dimensión o el enfoque Social que reconoce el poder de la acción colectiva, los liderazgos sociales y las reglas informales en la materialización de acciones simbólicas que comprenden, preservan, regulan y proyectan sus EEC. Esta propuesta así, como los 22 lineamientos de apropiación del espacio público presentados, espera ser tenida en cuenta como se ha dicho a lo largo de este trabajo, como una herramienta para el Mejoramiento Integral del municipio de Bello en la actualización de su POT (ver Ilustración 41).

Ilustración 41. Dimensiones del espacio público (tradicional) VS Propuesto desde los Espacios de Encuentro Comunitario



Fuente: Elaboración propia



8.

CONCLUSIONES

8. Conclusiones

Se pudo constatar la relevancia en la operativización de categorías de análisis vistas en el marco conceptual de este trabajo, en particular, de la acción colectiva, el liderazgo comunitario, las reglas informales y la apropiación territorial. Lo anterior, en vista de la notable influencia que desempeñan los liderazgos que acompañaron el ejercicio de exploración en campo, así como el trabajo colectivo que por la gestión de estos espacios lideran la Junta de Acción Comunal, la iglesia o el Comité de Deportes.

Adicionalmente, se evidenció que cada uno de los EEC identificados posee reglas y acuerdos informales que son reconocidos y que se orientan al mantenimiento, orden y buen uso de los espacios. En este sentido, valga destacar que un mecanismo de resolución de controversias instalado en el imaginario de los usuarios ante posibles incumplimientos de estas reglas es el diálogo y la concertación, un aspecto que favorece no solo la sociabilidad, sino, además, beneficia la convivencia dentro del territorio.

También, se evidenció cómo la apropiación comunitaria en los espacios de encuentro apunta a incentivar el sentido de pertenencia y la generación de una identidad colectiva, pues desde los testimonios ofrecidos se rememoran memorias, costumbres y aspiraciones compartidas alrededor del uso pasado, presente y futuro de dichos espacios. La apropiación social es el factor diferenciador que garantiza el éxito y la perdurabilidad de las intervenciones urbanas en asentamientos informales. La inversión en infraestructura, por sí misma, resulta insuficiente si no va acompañada del reconocimiento profundo de las estructuras de liderazgo, la acción colectiva y las reglas informales que rigen la vida barrial. La clave del Mejoramiento Integral reside en la capacidad de los programas institucionales para capitalizar y formalizar (sin anular) estas potencias sociales, haciendo de la comunidad un agente activo y corresponsable de la configuración y mantenimiento de su entorno.

En términos metodológicos es preciso destacar los réditos que se alcanzan a partir de la combinación entre instrumentos de recolección de información que permitan un análisis integral. Tal es el caso de técnicas como los *recorridos guiados*, que se prestan para un ejercicio de indagación como el que ofrecen las *entrevistas semiestructuradas* y logran *georreferenciar* o mapear puntos clave del territorio que se estudia. Además, complementar la evidencia empírica recolectada con *entrevistas grupales* que se concentran directamente sobre hallazgos, favorece la categorización de la información y los énfasis necesarios para dar cumplimiento con los objetivos trazados.

En virtud de las lógicas de apropiación que arrojan los espacios de encuentro comunitario, es oportuno señalar las ventajas que se derivan de la autogestión, la organización social y la asociatividad. En este sentido, pudo evidenciarse cómo algunas personas son muy influyentes en la supervisión de ciertos espacios, por ejemplo, el párroco de la iglesia o el presidente de la Junta de Acción Comunal. Asimismo, se constató como organizaciones (formales o informales) resultan ser fundamentales para ejercer una suerte de intermediación frente a las actividades que se desarrollan en los espacios de encuentro. Para ilustrar este punto aparecen la Junta de Acción Comunal y el Comité de Deportes como organizaciones que de alguna manera están pendientes de manera corresponsable de las actividades que se desarrollan en estos espacios.

La investigación logró consolidar el conjunto de lineamientos de apropiación social al servicio del Programa de Mejoramiento Integral, los cuales se agruparon en tres verbos rectores –*Reconocer, Mantener y Articular*– que responden directamente a las lógicas de apropiación social evidenciadas

en los EEC ya constituidos. Estos lineamientos demuestran que la dimensión social y los aportes comunitarios son un insumo valioso para la planificación de nuevos espacios públicos y la gestión integral del territorio. Además, constituyen una herramienta metodológica esencial para la gestión urbana, asegurando que el diseño e implementación de nuevos espacios públicos esté intrínsecamente ligado a la sostenibilidad social y a la eficacia funcional a largo plazo, al identificar y potenciar las dinámicas comunitarias ya en curso.

El ejercicio de revisión y propuesta conceptual de los Espacios de Encuentro Colectivo – EEC, aporta una definición que puede ser útil para la comprensión socioespacial del territorio, la dinámica social, la acción colectiva y las reglas informales que se producen en barrios autoconstruidos y que inciden en los EEC del territorio. También, permite la operativización de conceptos que pueden ser empleados por distintos públicos concernidos, por ejemplo, en la tarea de influir en instrumentos de planeación como son los Planes de Mejoramiento Integral que se establecen en el marco de los POT.

Finalmente, se concluye que la priorización y el diseño de los espacios públicos dentro de los PMB debe incorporar lineamientos de apropiación, superando los modelos que se centran únicamente en el déficit físico. Al integrar las lógicas sociales a través de los lineamientos propuestos, se ofrece una vía para que los programas institucionales migren de un enfoque de provisión a uno de coproducción del hábitat, donde la identidad territorial y los lazos comunitarios se consolidan como el principal insumo para la autoconstrucción de posibilidades en el barrio.

Referencias

Alcaldía Municipal de Bello, Antioquia (2025) Por medio del cual se compila el Acuerdo 033 de 2009 que revisó y ajustó el Plan de Ordenamiento Territorial y el Acuerdo 004 por medio del cual adopta la Modificación Excepcional de algunas normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello. Acuerdo 033 de 2009 y se dictaron otras disposiciones complementarias.

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación (2006). Equipamientos. *Documento técnico de soporte POT (Acuerdo 46/2006)*.

Arias-Romero, C. O., Carreño-Novoa, M. C., Catumba-Rincón, C., Duque-Guevara, O. L., Manrique-Castellanos, C., Mateus-García, S., Pedraza-Mora, N., Prieto-Garzón, F. A., y Torres-Bolívar, S. A. (2016). Construcción de espacios comunes y colectivos: Aportes conceptuales al territorio urbano. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(1). <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n1.58028>

Arévalo, H. (2020). Espacio público en asentamientos informales: una construcción colectiva del espacio social. *ArchDaily Colombia*. Disponible en <https://www.archdaily.co/co/942412/espacio-publico-en-asentamientosinformales-una-construccion-colectiva-del-espacio-social>

Arquitectura Expandida (2021) Salto Sucio. Bosa, Bogotá. Disponible en: <https://arquitecturaexpandida.org/salto-sucio-riders-de-barrio/>

Bicchieri, C. (2019). Nadar en contra de la corriente: Cómo unos pocos pueden cambiar los comportamientos de toda una sociedad. Paidós.

Borja, J., y Muxí, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. Electa.

Calderón Cockburn, J., & Aguiar Antía, S. (Coords.) (2019). Segregación socioespacial en las ciudades latinoamericanas. Teseo.

Congreso de la República de Colombia (Ley 9 de 1989). Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia (Ley 2079 de 2021). Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

Dalla Torre, J., y Ghilardi, M. (2021). Espacios urbanos de frontera e integración social: Un abordaje a través del espacio público. Estudios Demográficos y Urbanos, 36(3), 963-999.
<https://www.redalyc.org/journal/312/31269237007/html/>

Decreto 1077 de 2015. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." (mayo 26 de 2025).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018). Cálculo Del Indicador ODS 11.1.1 Proporción de población urbana viviendo en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/experimentales/ods-11-1-1/Indicador_ODS_11.1.1.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP, s.f). La Agenda 2030 en Colombia.
<https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos/ciudades-y-comunidades-sostenibles>

DADEP Observatorio de Espacio Público de Bogotá (2023). Espacio Público Total y Efectivo en las localidades de Bogotá. Disponible en: <https://goo.su/Aewm>

Dreifuss-Serrano, C. I., y Maqueira-Yamasaki, Á. M. (2019). Adaptaciones informales y nociones de lo público frente a la densificación urbana. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo. Disponible en <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu12-24.ainp>

El Armadillo (14 de abril de 2024). Las trochas y las luchas de la Nueva Jerusalén, un barrio en el margen del Estado. Disponible en: <https://goo.su/rWK086>

El Colombiano (17 de septiembre de 2023) Asentamientos, problema de antaño en el Aburrá. Disponible en: <https://goo.su/Fghcju6>

Galeano, M. E. (2020). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Universidad EAFIT.

Golda-PonGratz, K. (2019). Creación de lugar desde el palimpsesto urbano. Estudis Escènics.

González, D. P. (2019). La Nueva Jerusalén: Autoconstrucción de vivienda como dinamizadora de la apropiación territorial, movilizadora de significaciones y legitimadora de la permanencia en el territorio. Universidad de Antioquia.

Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio (E. Martínez Gutiérrez, Trad.). Capitán Swing. (Obra original publicada en 1974).

Lefosse, D. C., y Belibani, R. (2018). Forma y sentido del espacio público: Una lectura morfológica de la ciudad informal. Sapienza Università di Roma.

López, P. (2022) CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Hacia un mejor acceso a la vivienda en América Latina y el Caribe. 17 de marzo de 2022.

Fiori J. Riley E. Ramírez R. (2002). Mejoramiento físico e integración social en Río de Janeiro: el caso Favela Bairro. Cuaderno Urbano

Fundación Oasis Urbano [@fundacionoasisurbano] (4 de julio de 2023) Escuela Popular Moravia 2023. Instagram.

Fundación Oasis Urbano [@fundacionoasisurbano] (6 de septiembre de 2022) Parqucito Moravia 2022. Instagram.

Fundación Oasis Urbano (2021). Mosaico de Moravia. Disponible en: <https://www.oasisurbano.org/#projects-top>

Hernández, M. (2008). Procesos informales del espacio público en el hábitat popular. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 13, núm. 2, pp. 109-116. Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. IDPC (2022). Bogotá hecha a mano. Barrios autoconstruidos, una gesta social y cultural. Disponible en: https://idpc.gov.co/publicaciones/descargas/2023/Bogota_hecha_a_mano.pdf

Motta, J. M. (2018). Procesos de mejoramiento del hábitat y la vivienda en Latinoamérica La participación como instrumento de producción de la ciudad. *Cuestión Urbana* (3).

Mayorga-Henao, J. M. (2019). Equipamientos colectivos: "lugares" de producción de capital social. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 21(2), 68–75. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2019.21.2.1906>

Niño-Murcia, C. y Chaparro-Valderrama, J. (1997). El espacio público en algunos barrios populares de la Bogotá actual. En: *La calle: lo ajeno, lo público y lo imaginado*. Bogotá, Barrio Taller. p. 71-88. Serie Ciudad y Hábitat N°4.

Observatorio de Espacio Público OEP. Santiago de Cali (2023). Boletín Técnico. Indicador Espacio Público Efectivo. Disponible en: <https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=95178>

ONU-Hábitat. (2024) Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Primer período de sesiones de 2024. Disponible en: https://unhabitat.org/sites/default/files/2024/04/spanish_4.pdf

ONU-Hábitat. (2020) Guía global para el espacio público: de principios globales a políticas y prácticas locales.

Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva, 2, 361. Fondo de Cultura Económica.

Pérez-Valecillos, T., y Castellano-Caldera, C. E. (2013). Creación del espacio público en asentamientos informales: Nuevos desafíos urbanos. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 23(2), 95-104.

- Rojas-Andrade, R. M. (2013). Liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria. Universidad del Mar.
- Romagnoli, V., y Barreto, M. A. (2006). Programas De Mejoramiento Barrial. Reflexiones Sobre Fundamentos Y Pertinencia De Sus Objetivos A Partir De Un Análisis Del PROMEBA (Argentina) Y Su Implementación En La Ciudad De Resistencia (Provincia Del Chaco). Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad (5), 151-176.
- Sabatini, F., y Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: Mitos y claves. Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales, 34(103). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612008000300001
- Sánchez-González, J. A. (2019). Expansión urbana: Reconfiguraciones socioambientales y ordenamiento territorial en San Antonio de Prado. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Sendra, J. B., y García, R. C. (2000) El uso de los sistemas de información geográfica en la planificación territorial. In Anales de Geografía de la Universidad complutense (Vol. 20, p. 49).
- Silveira-Donaduzzi, D. S. D., Colomé-Beck, C. L., Heck-Weiller, T., Nunes da Silva Fernández, M., & Viero, V. (2015). Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. Index de enfermería, 24(1-2), 71-75.
- Terán A. M. Vázquez I. Ziccardi A. (2012) Pobreza urbana, segregación residencial y mejoramiento del espacio público en la Ciudad de México. Sociologías 14 (30). Agosto 2012 <https://doi.org/10.1590/S1517-45222012000200005>
- Triana-Pulido (2019). El convite como constructor de territorialidad: el caso del Barrio nuevo Jerusalén (2009- 2016). Universidad de Antioquia. Disponible en: <https://acortar.link/T9Ye4D>
- Trindade, V. A. (2026). Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no estructurada. En Schettini, P., y

- Cortazzo, I. (Coordinadoras). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa (pp. 18-34). Series: Libros de Cátedra.
- Urías, N. P., Torrens, R. E. P., y Arboláez, G. D. L. C. U. (2016). Diseño de guiones metodológicos de recorridos guiados. RECUS: Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad, 1(1), 51-62.
- Vélez-Restrepo, O. (2003) Reconfigurando el Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editorial. En, Tonon, G., Alvarado, S., y Ospina, H. (Comp.). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. Universidad Nacional de La Matanza-Prometeo. Buenos Aires, 47-65.